



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2014



**Seguridad Ciudadana
“Compromiso de Todos”
ICA - PERÚ**



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Que la desidia, el miedo, el egoismo y la indiferencia, a partir de este momento, sea tema del pasado.

Solo con tu ayuda valiente y decidida podemos lograr que la Delincuencia, y el Crimen organizado, deje de amedrentarnos, perturbando nuestra tranquilidad y paz social al cual por Derecho nos corresponde.

**El Pueblo y sus Autoridades
una sola camiseta.**

**“No a la Violencia
Amor a la Vida”**

**Secretaría Técnica Regional de
Seguridad Ciudadana
Región - Ica**

PRESENTACIÓN

El plan Regional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2014 es una herramienta de gestión, formada con el objetivo de consolidar los Lineamientos de Política Regional en materia de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social a través de estrategias multisectoriales que permitan hacer frente a este problema de violencia y criminalidad, que es de origen multifactorial, articulando las acciones preventivas y prospectivas en el campo Policial.

Este Plan ha sido formulado por la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región de Ica, con la participación de los representantes de los Sectores que conforman el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC).

El Plan Regional nace del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2014, porque tiene un carácter vinculante que permite integrar las políticas y objetivos institucionales diseñados en el CONASEC y tiene el propósito como documento operativo, contribuir a la adecuada formulación de los planes Regional, Provincial y Distrital, teniendo como finalidad a la reducción de los niveles de violencia e inseguridad, mejorando las condiciones de Convivencia Social, entendiéndose ésta como la buena interrelación que debe existir entre los ciudadanos, entre los ciudadanos y el estado y entre los ciudadanos y su entorno; lo cual nos permite recuperar los niveles de confianza de la comunidad hacia sus autoridades e instituciones operadoras de la justicia y alcanzar una mejor calidad de vida de los ciudadanos y su desarrollo, teniendo en cuenta que la Seguridad Ciudadana es un riesgo y una condición de inclusión social.

En tal sentido, esperamos que el presente Plan se convierta en un documento de referencia cotidiana para el desarrollo de actividades libres de todo tipo de riesgos, que nos ayude en la prevención de Delitos y Faltas tanto de la delincuencia Individual y Colectiva, Proyectando, Promoviendo y Garantizando una Cultura de Paz que nos permita lograr un Desarrollo Sostenible de Seguridad y en Democracia, logrando el Bien Común y el Bienestar General que tanto anhelamos para nuestra región.

Presidente del CORESEC

ÍNDICE

ÍNDICE.....	4
I. ANTECEDENTES.....	5
A. MARCO LEGAL	5
B. MARCO CONCEPTUAL	6
II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	15
1. VISIÓN.....	15
2. MISIÓN	15
3. OBJETIVOS	15
4. POLÍTICA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	17
5. ESTRATÉGIAS.....	19
III. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN	27
IV. FACTORES DE INSEGURIDAD.....	48
V. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	57
1. ESTADISTICAS POLICIALES	82
2. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD	88
3. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.....	93
4. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD	112
5. ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	130
VI. ANÁLISIS FODA DEL SISTEMA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	154
VII. ACTIVIDADES	158

I. ANTECEDENTES

A. MARCO LEGAL

1. Constitución Política del Perú de 1993.
2. Ley N° 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú – PNP.
3. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su modificatoria, Ley N° 30055.
4. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
6. Código Penal, promulgado por Decreto Legislativo N° 635.
7. Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2003-IN.
8. Directiva N° 01-2005-IN/0101.01, Normas, procedimientos y acciones complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de sus miembros.
9. Directiva N° 08-2008-IN/0101.01, sobre “Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana”, modificada por la Directiva N° 001-2011- IN/010101 que establece los nuevos plazos para la formulación de los planes.
10. Directiva N° 002-2008-IN/0101.01, Procedimientos para la selección de secretarios técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.

11. Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, Lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
12. RD N° 2142-2004-DIRGEN/EMG, que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana organizadas por la PNP.

B. MARCO CONCEPTUAL

1. Definición

El Plan Regional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Ica 2014, es el principal instrumento de gestión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica-COPROSEC, contiene en **primer lugar**, la política pública establecida por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), así como los objetivos de corto plazo, los programas y actividades que de forma coordinada realizarán las instituciones de nivel regional conformantes del Comité.

En segundo lugar, el Plan busca servir de instrumento orientador del accionar de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana. Es decir, los lineamientos establecidos en este documento servirán para que en los ámbitos provinciales se diseñen y ejecuten los respectivos Planes de Seguridad Ciudadana. De esta manera se espera que desde una forma planificada y desde un punto de vista integral, se reduzcan los niveles de inseguridad en la región.

En cuanto a su ámbito, las normas que rigen el SINASEC son aplicables a nivel provincial y las instancias que lo componen se encuentran presentes en todo el territorio de Ica.

Dicho informe señala en sus conclusiones que “se debe asumir la trascendencia práctica de regir el sistema penal por directrices de política criminal basadas en la prevención del delito; de lo contrario, cualquier esfuerzo que se haga desde el punto de vista de la norma, será poco efectivo o nulo”.

2. Finalidad

El Plan Regional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Ica 2014, tiene la finalidad de coadyuvar a la reducción de los Niveles de Inseguridad Ciudadana y mejorar las condiciones de Convivencia Social en nuestra Provincia. Así determinar el rumbo que deberán seguir los componentes del COPROSEC de Ica, para alcanzar los objetivos planteados en el corto plazo. Asimismo, el presente Plan busca establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las Políticas y Actividades planteadas.

3. El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC

En el año 2003, mediante la Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), donde se define al Sistema como “el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil, y de normas, recursos y doctrina; orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

Dicho Sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación Ciudadana para garantizar una situación de Paz Social.

El máximo organismo dentro del SINASEC es el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), que depende del Presidente de la República y está constituido por 17 instituciones (15 públicas y privadas). El Consejo tiene por función la formulación, conducción y evaluación de las políticas públicas de seguridad ciudadana, contando con autonomía funcional y técnica.

4. Seguridad Ciudadana

En nuestro país, según la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Art. 2º, se define la seguridad ciudadana como:

“La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la

erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

En esa misma línea, y en un sentido amplio, se puede conceptualizar la seguridad ciudadana como aquella situación de vivir en comunidad, libre de riesgo y amenazas, respetando los deberes y derechos de todos los ciudadanos. La seguridad ciudadana es entonces un signo y una condición de inclusión social.

Este término también incorpora al conjunto de medidas y previsiones que adopta el Estado, a través de sus instituciones, y la comunidad organizada, dentro del marco de la ley y los derechos humanos, con la finalidad que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de todo tipo de riesgos.

Se puede señalar que la seguridad ciudadana está relacionada a la prevención de delitos y faltas en el marco de una delincuencia individual y colectiva. Es decir, las conductas antijurídicas que están delimitados en este término corresponden a una problemática atendida por las instancias descentralizadas de las instituciones estatales, por lo que su ámbito es local, en contraposición a las nociones de orden interno y orden público (ver sección Categorías de Orden y Seguridad en el Perú).

5. Convivencia Social

Por su parte, la convivencia social está referida a la interrelación entre ciudadanos y de estos con el Estado y con el entorno público. Ésta incluye la ausencia de violencia; la tolerancia entre las diversas opciones morales, culturales o sociales sin que se transgreda la ley; el cumplimiento de las reglas sociales, tanto formales como informales; y la simetría de derechos y deberes.

Las transgresiones a la convivencia social están referidas a las infracciones a las normas de tránsito, riñas, maltrato infantil y adolescente, violencia intrafamiliar, familiar y doméstica, entre otras.

Este concepto busca la promoción del apego y la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y convivencia social.

Por ello su tratamiento debe involucrar una acción que intervenga sobre las variables culturales y morales.

6. PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

A continuación, se explica, de forma detallada, el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Ica.

Factores sustanciales

Los factores sustanciales constituyen los aspectos imprescindibles para el logro de los objetivos estratégicos del Plan Regional de Seguridad Ciudadana. Con estos factores, se podrán alcanzar mejores niveles de seguridad como garantía del desarrollo económico-social del ciudadano.

Liderazgo Político

Consiste en la participación activa y la conducción de la política de seguridad ciudadana por parte de las principales autoridades de la Región Ica, mediante iniciativas en sus respectivas áreas; por parte los Presidentes Regionales y Alcaldes de los Gobiernos Locales, a través del trabajo coordinado con las autoridades de su sector y organizaciones sociales.

Recursos

Consiste en garantizar los recursos necesarios para la sustentación en el tiempo del presente plan. En tal sentido, las entidades de la administración pública deberán considerar, en sus respectivos presupuestos y planes operativos institucionales, los medios y acciones pertinentes destinados a la seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia. Esos medios y acciones deberán alinearse al Sistema Regional de Seguridad Ciudadana, constituir un apoyo a la labor de la

Policía Nacional del Perú y evitar la duplicidad de gastos en los recursos estatales.

Compromiso

Consiste en que todas las organizaciones públicas y privadas, así como la sociedad en su conjunto, deben asumir el compromiso de apoyar y participar activamente el desarrollo de las estrategias y acciones para concretar las metas establecidas. Para ello, son necesarias la concertación y la articulación de los diversos actores, a fin de lograr que el tema de la inseguridad ciudadana sea aceptado como una responsabilidad compartida.

Institucionalización

Consiste en garantizar la ejecución, el monitoreo, la evaluación y la actualización del Plan de Seguridad Ciudadana mediante la institucionalización del mismo. Para ello, se precisa la asignación de la implementación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana como sistema funcional, la actuación intersectorial e intergubernamental para su ejecución, y la creación de la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana en el Ministerio del Interior como ente rector del sistema.



Estos Comités están encargados de formular los planes, programas y proyectos en la materia dentro sus respectivos ámbitos territoriales, así como ejecutar y realizar el seguimiento y evaluación de los mismos, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC.

La presidencia de cada uno de estos Comités recae sobre la máxima autoridad política elegida por los ciudadanos cada cuatro años (presidentes regionales, alcaldes provinciales y alcaldes distritales respectivamente). La composición de estos Comités sigue la misma estructura que la del CONASEC, es decir, además de la autoridad política de mayor nivel, participan dentro de estos: el jefe policial de mayor jerarquía, los representantes de los sectores educación, salud, Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, entre otros. Cada uno de estos Comités tiene un secretario técnico, quien es el encargado de realizar las coordinaciones a fin de facilitar las reuniones entre los miembros, proponer el Plan de Seguridad Ciudadana y realizar el seguimiento y evaluación de su ejecución, así como de los comités dentro de su ámbito.

EVALUACION DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGION ICA

Integrantes del Comité Regional

El Comité Regional es presidido por el Presidente de la Región Ica y está integrado por 12 Integrantes.

Estas Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana en la Región Ica, parte de ellas, sufren de constantes cambios de autoridades, por cuestiones Políticas, personales, laborales o administrativas, motivo por el cual perjudica y retrasa la efectiva planificación y ejecución de toma de decisiones en el campo de la seguridad Ciudadana e impide la sostenibilidad y aplicación de las Políticas y Estrategias definidas.

Se viene trabajando en forma más coordinada, entre los integrantes del comité, a fin de minimizar la desconfianza en la ciudadanía hacia sus Autoridades, poniendo más énfasis a la falta de credibilidad en su capacidad para Prevenir, Investigar, Denunciar y Juzgar, los Delitos e Infracciones Penales en forma oportuna, por lo que se viene realizando

una serie de acciones positivas por Instituciones con justicia y transparencia. Que motiven toda percepción de inseguridad por parte de nuestra población.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ICA – 2014

DATOS DEL TITULAR	CARGO DEL TITULAR
1. Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS	PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL
2. RICARDO FRANCISCO SANCHEZ ROJAS	GOBERNADOR REGIONAL
3. Dr. TEDDY PANITZ MAU	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
4. Dr. JUAN HUBER MALLMA TORRES	DIRECCIÓN DE SALUD
5. Dr. RUBEN VELASQUEZ SERNA	DIRECCIÓN DE EDUCACION DE ICA

6. Gral. PNP. MANUEL JESÚS MONDRAGÓN CAMPUZANO	JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DE ICA
7. SEGUNDO FLORENCIO JARA PEÑA	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE ICA
8. Dra. CARMEN ROSA DELGADO CCANA	PRESIDENTA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE ICA
9. CPC. GUSTAVO MARTINEZ GARCIA	ALCALDE PROVINCIAL DE ICA
10. JESUS FELIPE ECHEGARAY NIETO	ALCALDE PROVINCIAL DE PISCO
11. Dr. LUCIO JUAREZ OCHOA	ALCALDE PROVINCIAL DE CHINCHA
12. Sra. JULIA RAMOS TENORIO	COORDINADORA REGIONAL DE LA JJ.VV. DE ICA
13. Abog. JUAN FREDDY VICUÑA ORMEÑO	SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CORESEC-ICA)

**REPRESENTANTES DEL COMITÉ REGIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA ICA – 2014**

DATOS DEL REPRESENTANTE	CARGO DEL REPRESENTANTE
1. ARTURO LORENZO RAMOS CHÁVEZ	VICEPRESIDENTE REGIONAL
2. JESUS ANTONIO MUÑANTE HERNANDEZ	TENIENTE GOBERNADOR REGIONAL
3. Dr. ALDO VERA TAFUR	DEFENSORIA DEL PUEBLO
4. Dr. JUAN ALBERTO BORJAS LENGUA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD
5.	DIRECCIÓN DE EDUCACION DE ICA

6. Crnl. RICARDO ORÉ YANAYALLE	REGIÓN POLICIAL DE ICA
7. Dr. FROILAN OSORIO RUIZ	CORTE SUPERIOR DE ICA
8. DR. PEDRO ELOY DEL CARPIO SOTO	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE ICA
9. Econ. CRÚZ DOMINGO TICONA HUAMÁN	ALCALDE PROVINCIAL DE ICA
10. CECILIO SANCHEZ DIAZ	ALCALDE PROVINCIAL DE PISCO
11. LUIS CÉSPEDES MEDRANO	ALCALDE PROVINCIAL DE CHINCHA
12. Sra. JULIA RAMOS TENORIO	COORDINADORA REGIONAL DE LA JJ.VV. DE ICA
13. ABOG. JUAN FREDDY VICUÑA ORMEÑO	SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CORESEC-ICA)

C. MARCO POLÍTICO

EL ACUERDO NACIONAL

El acuerdo nacional es un documento importante que fue suscrito el 22 de julio del 2002 suscrito entre los representantes del Poder Ejecutivo y las principales organizaciones Políticas Sociales y Religiosas del País.

En las cuales se establecieron 33 Políticas de Estado que corresponden a fortalecer nuestra democracia y el estado de derecho.

Mediante el Acuerdo Nacional se propone alcanzar cuatro Objetivos:

- a) Democracia y Estado de Derecho.
- b) Equidad y Justicia Social.
- c) Competitividad del País.
- d) Estado Eficiente, Transparente y descentralizado.

En el objetivo “Democracia y Estado de Derecho” se encuentra inmersa la Séptima política de estado que corresponde a la “Erradicación de la Violencia y fortalecimiento del Civismo y la Seguridad Ciudadana”, nos da una clara

muestra del compromiso de las instituciones involucradas en garantizar la efectividad de lo que corresponde a la Seguridad Ciudadana.

Es así como el 11 de febrero del 2003 se promulgo la Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y así mismo se elaboró el reglamento de esta Ley aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2003-IN del 7 de octubre del 2007.

Finalmente, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los Derechos y Libertades, garantizar la Seguridad, Paz, Tranquilidad, el Cumplimiento y Respeto de las garantías Individuales y Sociales a Nivel Nacional. Comprende a las Personas Naturales y Jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

1. VISIÓN

Ser el organismo Regional que logre la plena integración entre el Estado y la Sociedad, a fin de alcanzar óptimos niveles de Seguridad Ciudadana en el marco del fortalecimiento de una Cultura de Paz y Desarrollo Sostenible.

2. MISIÓN

Formular, Conducir, Ejecutar y Monitorear las Políticas de Seguridad Ciudadana a Nivel Distrital con la Participación activa de las instituciones locales y la comunidad organizada, con la finalidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política del Perú así como la convivencia social en marco de una cultura de Paz.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Articular los esfuerzos y participación de los diferentes órganos que componen el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de contribuir y garantizar la tranquilidad Social y consecuentemente reducir los índice de Criminalidad y Delincuencia común en todas sus modalidades, a través de un trabajo integral y sostenido de Estado y la Sociedad Civil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Impulsar la formulación y ejecución de los Planes Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
2. Definir establecer y articular los comités Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, **identificando y actualizando a sus Integrantes, para el logro de sus Objetivos diseñados por el CORESEC Y CONASEC.**
3. Promover la realización de campañas y operativos destinados a prevenir y controlar los actos que atentan contra la moral, las buenas costumbres, la higiene y la salubridad, aquellos actos que contravengan las Leyes del Estado (GOBERNACION).
4. Reducir la violencia y delincuencia común mediante acciones de prevención e investigación, alcanzando niveles aceptables de Seguridad Ciudadana (DIRTEPOL ICA).
5. Promover la práctica cotidiana de Valores Cívicos a través de las instituciones educativas y medios de comunicación social, para la formación de una Cultura de Paz y Seguridad Ciudadana (DIR. REG. DE EDUCACION).
6. Promover el desarrollo de estilo de vida saludable. (DIR.REG.DE SALUD)
7. Promover un adecuado servicio de Administración de Justicia. (PODER JUDICIAL).
8. Fortalecer las acciones de prevención de los delitos, defensa de la familia, menores, incapaces, interés social, persecución del delito y la participación activa de los representantes del Ministerio Público. (MINISTERIO PÚBLICO).
9. Monitorear la efectividad del Sistema Regional de Seguridad Ciudadana, para garantizar la protección de la Vida, Libertad y Patrimonio de los Ciudadanos. (DEFENSORIA DEL PUEBLO).

10. Fortalecimiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana para el adecuado cumplimiento de sus funciones y actividades. (GOBIERNOS LOCALES).
11. Informar semestralmente, al CONASEC los logros, dificultades y compromisos multisectoriales por parte de los CODISEC Y COPROSEC, para superar las dificultades y fortalecer el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana. (SECRETARÍA TÉCNICA CORESEC).

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Disponer de un Sistema Regional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.
2. Promover la Participación de los Ciudadanos, la Sociedad Civil, el Sector Privado y los Medios de Comunicación para enfrentar la Inseguridad Ciudadana.
3. Fortalecer a la PNP- ICA, como Institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de Confianza Ciudadana.
4. Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentros ciudadanos.
5. Mejorar el Sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.
6. Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.

4. POLÍTICA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Incrementar y afianzar la participación ciudadana, del sector privado, Gobierno Regional y Gobiernos Locales en acciones conjuntas de prevención y lucha frontal contra la delincuencia. (CORESEC).
2. Dotar a la PNP de Ica de herramientas necesarias que permita mejorar su logística, para el mantenimiento del orden interno, orden público y seguridad ciudadana. (CORESEC-MIN. INTERIOR).

3. Afirmar la institucionalidad de la PNP, en su condición de organismo encargado de mantener el orden interno y proveer seguridad ciudadana. (DIRTEPOL ICA).
4. Incentivar la práctica de valores de acuerdo a la estructura curricular establecida en los diferentes niveles educativos. (DIR.REG.DE EDUCACION).
5. Promover estilos de vida saludables orientados a la prevención de conductas violentas y adicciones en niños y adolescentes. (DIR.REG.DE SALUD).
6. Optimizar la acción de los Juzgados Penales y los Juzgados de Paz Letrados para contribuir a la reducción de la Inseguridad Ciudadana. (JUSTICIA).
7. Incrementar las acciones de prevención e investigación del Delito y asegurar la presencia física de los Fiscales en las Comisarías Policiales de cada Jurisdicción (MINISTERIO PÚBLICO).
8. Participar activamente en los Comités de Seguridad Ciudadana e instituciones públicas promoviendo y concertando el cumplimiento efectivo de los derechos primordiales de la persona. (DEFENSORIA DEL PUEBLO).
9. Generar y consolidar acciones preventivas a favor de la Seguridad Ciudadana y fortalecer el funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana. (PNP Y GOBIERNOS LOCALES).
10. Diagnóstico y análisis permanente
11. Focalización y coordinación de las acciones.
12. Fijación de metas y acciones según instituciones.
13. Racionalizar los recursos del estado.
14. Analizar la existencia de indicadores de gestión.
15. Recurrir a los recursos tecnológicos óptimos y suficientes.

16. Seguimiento y reformulación de las acciones de proyección.

5. ESTRATÉGIAS

ESTRATÉGIAS GENERALES

1. Los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel Regional, Provincial y Distrital, planificarán y desarrollarán programas preventivos orientados a mejorar la Calidad de Vida del Pueblo Iqueño, lo que ayudará a prevenir y minimizar las Criminalidades.
2. Implementar programas preventivos sobre la base de la atención adecuada a la población en cuanto a salud, alimentación, trabajo, educación, vivienda, servicios públicos, deporte, cultura, seguridad social, etc. que fortalecen la capacidad de la sociedad para enfrentar la pobreza y reducir las condiciones psicosociales que conforman un ambiente favorable a la criminalidad.
3. Afianzar y consolidar el trabajo de las secretarías técnicas de los Comités de Seguridad.
4. Para conocer el comportamiento de la delincuencia común a Nivel Regional implementar la unidad de investigación que consolide el registro de estadística de Nivel Regional comparativamente con la del Nivel Nacional e Internacional y a su vez se difunda dicha información a las Instituciones y Sociedad Civil que lo requieran.
5. Para la realización conjunta de actividades, establecer comisiones intersectoriales para capacitación, implementación logística, sistema de comunicación, planeamiento y reordenamiento jurídico esta última para formular propuestas legislativas a nivel de Gobierno Local, Regional y Central, en materia de seguridad ciudadana.

ESTRATÉGIAS ESPECÍFICAS

A. OPERATIVIDAD POLICIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. Sectorización o Zonificación de la Jurisdicción Regional.

2. Sistematización de la información que se traduzca en inteligencia que favorezca el Accionar Policial.
3. Unificar o centralizar el sistema de comunicaciones entre la Policía, el Serenazgo y los Vecinos para lo cual se deberá establecer formas de alarma como es el uso del silbato u otro medio. Actualmente las comunicaciones radiales son propias de cada Institución por lo que se está programando reuniones entre Policía, Serenazgo y Juntas Vecinales para la unificación de un sistema radial único.
4. Se ha establecido que las operaciones Policiales, programadas e inopinadas a Nivel Regional, a fin de evitar excesos u omisiones en las intervenciones, cuenten en todo momento, con el representante del Ministerio Público para la legalidad del mismo.
5. Los cuadros estadísticos de delitos y faltas enmarcados en el presente plan son proveídos y recibidos por las Instituciones estatales correspondientes, responsables de su contenido y difusión.
6. Los servicios de Serenazgo de las Municipalidades accionarán de acuerdo a su Manual, y sus Planes de Operaciones establecidos por Ley. El funcionamiento diario del servicio de Serenazgo, estará sujeto al manual de organización y funciones establecidas bajo su comando; y para la realización de operativos conjuntos donde intervengan otras instituciones tutelares del Estado se ejecutará previa coordinación y ejecución de los mismos.

B. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Incentivar a incrementar el número de Juntas Vecinales por sectores y zonas, haciéndoles entender a sus residentes que deben adoptar formas para auto protegerse.
2. Las Juntas Vecinales deben apoyar a la Policía para mejorar la Seguridad Ciudadana para cuyo efecto serán personas que proporcionarán la información sobre la presencia de personas extrañas o que realizan actividades delictivas en la zona, o sobre vehículos sospechosos que merodean sus calles.

3. Las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana promovidas por la PNP tiene por misión desarrollar actividades preventivas informativas y de proyección social en apoyo a la PNP para mejorar la seguridad ciudadana. La junta vecinal integrada por los “vecinos vigilantes” de una cuadra, manzana, sector barrio, conjunto habitacional edificio, urbanización, localidad, asentamiento humano, pueblo joven, comunidad campesina, etc., tendrán coordinador de junta vecinal, el mismo que será elegido por el comisario entre los integrantes de la junta vecinal a la que pertenecen conforme a lo establecido por el Manual de Procedimientos para la Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP.
4. Las Juntas Vecinales de apoyo a la Seguridad Ciudadana, en algunos sectores; se encuentran en proceso de activación reestructurando, y capacitación, a fin de viabilizar sus actividades preventivas e informativas en apoyo a la Policía Nacional del Perú.
5. Se debe hacer comprender que los efectivos de la Policía Nacional en todo nuestro País no son suficientes para cumplir a cabalidad con su Misión, por tal motivo se debe crear conciencia en la población que la seguridad ciudadana es una responsabilidad de todos.

C. AUTORIDADES PREVENTIVAS MULTISECTORIALES

En base a las acciones y responsabilidades señaladas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, deben cumplir los sectores integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana, las siguientes actividades:

1. Gobierno Regional:

- Organizar y conducir el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana.
- Impulsar la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con entidades públicas y privadas.
- Promulgar Normas Regionales de Seguridad Ciudadana (Ordenanzas, Resoluciones Presidenciales y Directivas).

- Elaborar y ejecutar proyectos de inversión pública de apoyo a la Seguridad Ciudadana, asignándoles financiamiento de acuerdo a su competencia y posibilidades económicas y/o mediante la Cooperación Técnica Internacional.
- Asesorar a los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana del Departamento de Ica.
- Procesar la información de la Seguridad Ciudadana Regional e informar al CONASEC y retroalimentar a los Comités Provinciales y Distritales.

2. **Policía Nacional:**

- Ejecutar las acciones policiales de su competencia funcional y las que acuerde el Comité Regional y los Comités Provinciales o Distritales para prevenir y/o reprimir la criminalidad y delincuencia común.
- Fortalecer las Unidades de Investigación y o Servicio de Inteligencia Policial.
- Informar al Comité Regional sobre la situación delictiva de su jurisdicción para la toma de decisiones.
- Organizar y dirigir el Servicio de Patrullaje Policial integrado a Nivel Provincial o Distrital. En la circunscripción territorial donde exista el servicio de Serenazgo la conducción y el comando de las operaciones estarán a cargo del comisario, en coordinación con el Municipio y previo planeamiento conjunto.
- Organizar y capacitar a las juntas vecinales en aspectos preventivos e informativos de Seguridad Ciudadana, a través de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría, en coordinación con la Oficina de Asuntos Vecinales del Municipio.
- Desarrollar, con apoyo Multisectorial, Campañas y Programas contra la Violencia Familiar y la Reinserción con niños y adolescentes en riesgo.

- Fortalecer la Cultura de Seguridad mediante charlas, actividades educativas y de proyección social.
- Las personas implicadas en la comisión de delitos que en la investigación policial serán trasladados a la Oficina de Identificación para el llenado de las Hojas e impresión de las huellas digitales, ya que muchas personas son directamente entregadas a las autoridades Ministerio Público, y posteriormente cuando se requiere antecedentes policiales no registran.

3. **Gobiernos Locales:**

- Promover la participación vecinal en materia de Seguridad Ciudadana en coordinación con las instituciones que conforman su respectivo Comité.
- Desarrollar actividades de prevención y de educación ciudadana que coadyuven a la Seguridad Local.
- Firmar convenios con Organismos Nacionales e Internacionales para dicha finalidad.
- Organizar e implementar los servicios de Serenazgo en estrecha coordinación con la PNP.
- Elaborar el Manual de Operaciones del Serenazgo en coordinación con la PNP.
- Apoyar y coordinar con las Comisarías de su Jurisdicción para mejorar el sistema de comunicaciones de la Policía Local con los Vecinos y la Municipalidad.
- Elaborar Planes, Programas y Campañas preventivas, en coordinación con las Autoridades competentes, en materia de Seguridad Vial.
- Establecer modalidades de convenios con la Policía Nacional para la prestación de “Servicios Policiales Individualizados” con efectivos de vacaciones de las Comisarías de sus Jurisdicciones.

- Motivar al empresariado para que apoye el esfuerzo de Seguridad Ciudadana de la Jurisdicción.
- Promulgar y hacer cumplir las Ordenanzas Municipales referidas a los Planes de Ordenamiento Urbano, de ordenamiento del transporte urbano (paraderos, rutas, distintivos, terminales, etc.) y Licencias de Funcionamiento de Locales y otros.
- Elaborar y ejecutar proyectos de inversión pública para el funcionamiento del Serenazgo y apoyo a la PNP, asignándoles financiamiento de acuerdo a su competencia y posibilidades económicas y/o mediante la recaudación de los aportes de la empresa privada y de la ciudadanía beneficiada.
- Informar trimestralmente al Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

4. Gobierno Interior (Gobernaciones):

- Integrar los Comités de Seguridad Ciudadana y apoyar decididamente el trabajo de Seguridad Ciudadana, respetando las competencias funcionales de las instituciones que forman parte del Comité.
- Desarrollar con todo rigor el control de Actos Públicos que atentan contra la moral y las buenas costumbres.

5. Ministerio Público:

- Apoyar a los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, a través de las Fiscalías de Prevención del Delito y Fiscalías Penales y Mixtas, en las acciones de prevención, investigación a fin de reducir la criminalidad y delincuencia en sus correspondientes jurisdicciones.
- Cumplir las acciones de la Fiscalía de la Nación, relacionada con la prevención y represión para la lucha contra la delincuencia.

- Hacer llegar al Comité Regional evaluaciones periódicas a fin de implementar nuevas estrategias, medidas o acciones para la lucha contra la Delincuencia.

6. Poder Judicial:

- Desarrollar acciones tendientes a la implementación de una política sobre la Justicia de Paz, basado en la actualización y formulación de normas integrales de la misma.
- Que de acuerdo a su competencia, funciones y atribuciones el Poder Judicial establecido por Ley en todas sus instancias participarán activamente con los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana en su esfuerzo por reducir la criminalidad y delincuencia organizada de sus demarcaciones, sumándose al esfuerzo desplegado por la PNP y Ministerio Público.
- Aplicar las sanciones ejemplares a los delincuentes y según los casos, incorporar el trabajo comunal.

7. Sector Educación:

- Campañas de alfabetización.
- Fortalecer el desarrollo de la Escuela de Padres y Actividades de educación familiar.
- Alentar, con el apoyo de la Policía Nacional, la formación de la Policía escolar donde no exista. La PNP ha promovido la creación de la Policía Escolar en los diferentes Institutos educativos del Perú conforme a lo establecido en su reglamento PNP con la finalidad de apoyar en parte las distintas funciones realizadas por la PNP, hechos que han dado logros positivos en bienestar de los educandos y ciudadanía en general.
- Facilitar los sábados y domingos la infraestructura deportiva de los Centros Educativos de su jurisdicción para desarrollar acciones de Proyección social.

- Promover y/o participar en programas integrales preventivos y de reinserción de jóvenes y adolescentes en riesgo de formar pandillas.
- Participar activamente, junto con la asociación de Padres de Familia en programas contra la micro comercialización y consumo de drogas.
- Coordinar con el IPD. de Ica, para desarrollar actividades deportivas ínter escolares.
- Proponer la implantación e implementación de un Curso de Formación Cívica con la participación de instructores Militares.

8. Sector Salud:

- Por intermedio de las áreas de salud y puestos sanitarios, extender el servicio de salud a las poblaciones carentes de estos servicios.
- Participar en campañas preventivas, de control sanitario y de saneamiento ambiental que promuevan los Comités de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Fiscalía de Prevención del Delito, las municipalidades y la Policía Nacional.
- Capacitar y desarrollar acciones informativas sobre prevención y control de enfermedades infecto contagiosas, lactancia y nutrición.
- Participar en campañas de cuidado del medio ambiente, de saneamiento y fumigación en los puntos críticos de la jurisdicción

9. Defensoría del Pueblo:

- Participar en las diversas acciones de educación y capacitación.
- Monitorear las denuncias y petitorios interpuestos por las Juntas Vecinales ante los diversos actores del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, a fin de identificar las debilidades del sistema y posibles faltas de coordinación.

10. Fuerza Armada:

- Mantener actualizado la relación de los Comités de auto defensa, comunicando cualquier modificación a las existentes a la Secretaría Técnica del Comité Regional para su trámite al CONASEC.
- Participar en la educación y capacitación Apoyar al sector Educación en la elaboración de la propuesta y posterior implementación del curso de Formación Cívica.

III. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA-REGIÓN- ICA

La Región Ica se encuentra localizada en la Costa central del Perú

- Altitud : 406 m.s.n.m
- Superficie : 21 327,83 Km²
- Longitud sur : 12° 57' 42"
- Longitud Oeste : 75° 36.43"-76°23.482"

B. POBLACION REGION ICA

Población Total :	779 372
Hombres :	391 313
Mujeres :	388 059

C. POBLACION POR PROVINCIAS.

ICA	358162
CHINCHA	215170
PISCO	134841
NAZCA	58805
PALPA	12394

D.LÍMITES GEOGRÁFICOS

- Por el Norte : Región Lima
- Por el Sur : Región Arequipa
- Por el Este : Región Huancavelica y Ayacucho
- Por el Oeste : Océano Pacífico

D. DIVISIÓN GEOGRÁFICA

La Región de Ica cuenta con 5 Provincias, y 38 distritos las cuales se mencionan a continuación:

- **Chincha**
- **Pisco**
- **Ica**
- **Palpa**
- **Nazca**

➤ Provincia de Chincha

▪ Ubicación Geográfica

- ✓ Altitud sobre el nivel del mar: 97msnm.
- ✓ Superficie del área que la Provincia ocupa: 2,988 Km².

▪ Límites Geográficos

- ✓ **Por el Norte:** Cañete – Yauyos.
- ✓ **Por el Sur:** Pisco.
- ✓ **Por el Este:** Huancavelica.
- ✓ **Por el Oeste:** Océano Pacífico.

▪ Centros Poblados – Zona Urbano

- ✓ Urbanizaciones: 11.
- ✓ AA.HH.: 61.

▪ Población:

La Provincia de Chincha cuenta con una Población de 215.170 Habitantes, lo que significa un 27.5% de la Población de la Región Ica aproximadamente.

- **Distritos de la Provincia:**

- ✓ Chincha Alta.
- ✓ Tambo de Mora.
- ✓ Chincha Baja.
- ✓ Chavín.
- ✓ San Juan de Yanac.
- ✓ El Carmen.
- ✓ Grocio Prado.
- ✓ Pueblo Nuevo.
- ✓ Sunampe.
- ✓ San Pedro de Huacarpana.
- ✓ Alto Larán.

CHAVÍN

- **Ubicación Geográfica**

- ✓ Altitud: desde 910 msnm a 3670 msnm.
- ✓ Superficie: 446.17 Km²

- **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito de Lunahuana, Pacarán, Chocos y Azángaro.
- ✓ **Por el Sur:** Distrito de San Juan de Yanac.
- ✓ **Por el Este:** Distrito de San Pedro de Huacarpana.
- ✓ **Por el Oeste:** Distrito de Grocio Prado, Pueblo Nuevo y Chincha Alta.

ALTO LARÁN

- **Ubicación Geográfica**

- ✓ Distrito situado en el sur de la Región Ica, ubicado al Noroeste de Chincha Alta.
- ✓ Altitud: 179 msnm.
- ✓ Superficie: 298.83 Km²

- **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito de Pueblo Nuevo y Distrito de Chavín.

- ✓ **Por el Sur:** Distrito de El Carmen.
- ✓ **Por el Este:** Distrito de San Juan de Yanac y CastroVirreyña.
- ✓ **Por el Oeste:** Distrito de Chincha Alta y Distrito de Chincha Baja.

EL CARMEN

- **Ubicación Geográfica**
 - ✓ Altitud: 41.00 msnm.
 - ✓ Superficie: 40.01 Km²
- **Límites Geográficos**
 - ✓ **Por el Norte:** Distrito de Alto Larán y Pampa de Chincha Alta.
 - ✓ **Por el Sur:** Distrito de Alto Larán y Pampa de Chincha Alta.
 - ✓ **Por el Este:** La Quebrada la Calera, Quebrada grande, Alloque y Lauritambo.
 - ✓ **Por el Oeste:** Lurinchincha, La Pampilla y Litardo.

SAN PEDRO DE HUACARPANA

- **Ubicación Geográfica**
 - ✓ Distrito Ubicado al Este de la Provincia de Chincha, ubicado en la Cordillera Occidental de los Andes.
 - ✓ Altitud: 3500 a 5000 msnm.
 - ✓ Superficie: 346.45 Km²
- **Límites Geográficos**
 - ✓ **Por el Norte:** Distrito de Madeán.
 - ✓ **Por el Sur:** Distrito de San Juan de Yanac y Huamatambo.
 - ✓ **Por el Este:** Distrito de Chupa marca y Huamatambo.
 - ✓ **Por el Oeste:** Distrito de Chavín y Azángaro.

TAMBO DE MORA

- **Ubicación Geográfica**
 - ✓ Distrito Ubicado en la Costa Sur del Perú a 210 Km. al Sur de la Ciudad de Lima, respecto a la Región Ica a 9.7 Km. de la Provincia de Chincha.

- ✓ Altitud: 5 msnm.
- ✓ Superficie: 32.00 Km2
- **Límites Geográficos**
 - ✓ **Por el Norte:** Grocio Prado y Sunampe.
 - ✓ **Por el Sur:** Chincha Baja.
 - ✓ **Por el Este:** Chincha Baja.
 - ✓ **Por el Oeste:** Océano Pacífico.

SUNAMPE

- **Ubicación Geográfica**
 - ✓ Ubicado en: Altitud: 16.76 Km2, Superficie: 76 msnm.
- **Límites Geográficos**
 - ✓ **Por el Norte:** Grocio Prado.
 - ✓ **Por el Sur:** Chincha Baja.
 - ✓ **Por el Este:** Chincha Alta.
 - ✓ **Por el Oeste:** Tambo de Mora.

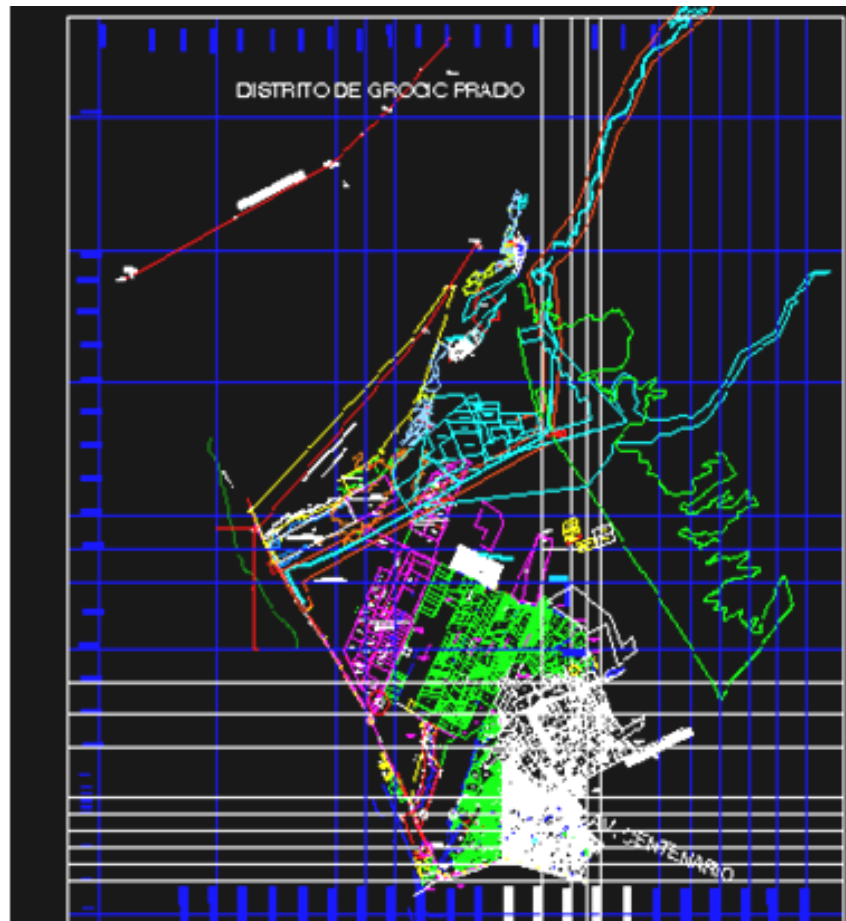
PUEBLO NUEVO

- **Ubicación Geográfica**
 - ✓ se ubica entre los paralelos 13°24'29" de Latitud Sur y el meridiano de 76°07'54" de longitud Oeste de Greenwich.
- **Límites Geográficos**
 - ✓ **Por el Norte:** Distrito Chavín – Quebrada Topará.
 - ✓ **Por el Sur:** Chincha Alta.
 - ✓ **Por el Este:** La pared del cementerio de Chincha.
 - ✓ **Por el Oeste:** Con la pared esté del Cementerio del Distrito de Grocio Prado.

GROCIO PRADO

- **Ubicación Geográfica**
 - ✓ **Altitud sobre el nivel del mar: Latitud Sur:** 139° 23' 42", **Longitud Oeste:** 73° 9' 9".

- ✓ **Superficie del área en Km²:** 190.53 Km².
- **Límites Geográficos**
 - ✓ **Por el Norte:** Provincia de Cañete.
 - ✓ **Por el Sur:** Distrito Chíncha Alta.
 - ✓ **Por el Este:** Distrito Pueblo Nuevo y Chavín.
 - ✓ **Por el Oeste:** Océano Pacífico y Sunampe.
- **Mapa del Distrito**



LEYENDA:

- 1.- Puntos Críticos de Mayor Incidencia Delictiva
- 2.- Lugares de Micro comercialización de Drogas
- 3.- Lugares Donde se Ejerce la Prostitución Clandestina
- 4.- Lugares de Mayor Incidencia de Accidentes de Tránsitos
- 5.- Locales donde se Atenta con la Moral Publica

TAMBO DE MORA

▪ **Ubicación Geográfica**

El Distrito de Tambo de Mora se encuentra ubicado en la Costa Sur del Perú a 210 Kilómetros al Sur de la ciudad de Lima. En la Región Ica a 9.7 Km de la Provincia de Chincha. Hoy es un puerto Artesanal y en sus playas se procesa harina de pescado.

▪ **Límites Geográficos de la Provincia**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito de Grocio Prado.
- ✓ **Por el Sur:** Distrito Chincha Baja.
- ✓ **Por el Este:** Distrito Chincha Baja.
- ✓ **Por el Oeste:** Océano Pacífico.

▪ **Población:**

- ✓ La Población asciende a 4930 habitantes con una tasa de incremento anual de 1.1%.

SAN JUAN DE YANAC

▪ **Ubicación Geográfica.**

El distrito de San Juan de Yanac se encuentra en la parte alta (alto andina) de la Provincia de Chincha Región Ica.

▪ **Límites Geográficos de la Provincia.**

- ✓ **Por el Norte:** Con las tierras Comunes de San Pedro de Huacarpana.
- ✓ **Por el Este:** Con las tierras comunales de Distrito de San Juan de Castrovirreyna y el anexo de Cacrillo de la Provincia de Castrovirreyna.
- ✓ **Por el Sur:** Con la Quebrada del río San Juan de Chincha.
- ✓ **Por el Oeste:** Con el Distrito de la provincia de Chincha.

▪ **Población:**

El distrito de San Juan de Yanac cuenta con una población de 1299 habitantes.

➤ **Provincia de Pisco**

▪ **Ubicación Geográfica**

- ✓ Latitud Sur: 13° 42' 24".
- ✓ Longitud Oeste: 76° 12' 00".
- ✓ Altitud: 3419 msnm

▪ **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Con Chincha y Castrovirreyna.
- ✓ **Por el Sur:** Con Huaytará (Región Huancavelica).
- ✓ **Por el Este:** Con Ica.
- ✓ **Por el Oeste:** Con el Océano Pacífico.

▪ **Población:**

La Provincia cuenta con una Población de 133926 Habitantes, con una Densidad Poblacional de 33.84 (Habitantes por Km²).

▪ **Distritos de la Provincia:**

- ✓ San Andrés.
- ✓ Paracas.
- ✓ Túpac Amaru Inca.
- ✓ San Clemente.
- ✓ Independencia.
- ✓ Huáncano.
- ✓ Humay.

HUÁNCANO

▪ **Ubicación Geográfica**

El Distrito de Huáncano, está ubicado en la Región Natural Sierra de la Provincia de Pisco, región Ica

Extensión:

El Distrito de Huáncano, tiene una extensión de 905.14 km², abarcando el 22.87 % de la superficie de la Provincia de Pisco

Latitud Sur: 13°35' 45".

Longitud Oeste: 75°13' 18".

Altitud: 1019 msnm.

▪ **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito de Capillas Provincia de CastroVirreyna (Huancavelica).
- ✓ **Por el NorEste:** Distrito del Carmen
- ✓ **Por el SurOeste:** Distrito de Humay Provincia de Pisco.
- ✓ **Por el Sur:** San José de los Molinos Provincia de Ica.
- ✓ **Por el NorEste:** Distrito Quito Arma Provincia de Huaytará y Distritos Ticapro y Mollepampa de la Provincia de CastroVirreyna (Región Huancavelica).
- **Población:**
 - ✓ La Población asciende a 1758 habitantes.

PARÁCAS

- **Ubicación Geográfica**
El Distrito de Paracas se ubica a 22 Km de Pisco, a 75 Km de Ica y a 261 Km al Sur de Lima, pertenece a la EcoRegión del Desierto del Pacífico.
- **Límites Geográficos**
 - **Por el Norte:** Distrito de Pisco.
 - **Por el Sur:** Provincia de Ica.
 - **Por el Este:** Provincia de Ica.
 - **Por el Oeste:** Con el Océano Pacífico.
- **Población** El distrito de Paracas tiene una población aproximada de 10,076 habitantes

PISCO CERCADO

- **Ubicación Geográfica**
 - Latitud Sur : 13° 42' 24"
 - Longitud Oeste : 76° 12' 00"
 - Altitud : 0.380 msm
 - Superficie de Pisco Cercado : 645 km².
 - Pisco Provincia : 3,957.15 km².
 - Zona Geográfica (Costa) : 3,052.01 km². (77.13 %)
 - Zona Geográfica (Sierra) : 905.14 km². (22.87 %).

- **Límites Geográficos**

- **Por el Norte:** Con Chincha y Castrovirreyna.
- **Por el Sur:** Con Huaytará (Región Huancavelica).
- **Por el Este:** Con Ica.
- **Por el Oeste:** Con el Océano Pacífico.

HUMAY

- **Ubicación Geográfica**

- Se ubica entre los Paralelos 75°30'00", Latitud Sur: 13°31'00".
- Extensión Territorial de 111296 Km².

- **Límites Geográficos**

- **Por el Norte:** Provincia de Chincha.
- **Por el Sur:** Provincia de Ica.
- **Por el Este:** Distrito de Huáncano.
- **Por el Oeste:** distrito de Independencia, Túpac Amaru Inca y San Andrés.

- **Población**

El distrito de Humay presenta una población de 5,437 habitantes.

INDEPENDENCIA

- **Ubicación Geográfica**

- Latitud Sur: 13°41'21".
- Latitud Oeste: 76°01'33".
- Altitud: 203 msnm.
- Extensión: 27234 Km², perteneciente a la Región Natural Costa.

- **Límites Geográficos**

- **Por el Norte:** con el distrito de El Carmen, de la provincia de Chincha.
- **Por el Sur:** con el distrito de San Clemente.
- **Por el Este:** con el distrito de Humay.
- **Por el Oeste:** con el distrito de Humay.

- **Población.**

Según el último Censo Poblacional y Vivienda del Año 2007 del INEI el distrito de Independencia tiene una población de 12 ,390 habitantes, donde el 30.23% viven en la zona urbana (3,745habitantes) y el 69.77% en zona rural (8,645habitantes), siendo su tasa de crecimiento del 3%.

La población del distrito de Independencia está constituida por El 52.49% por mujeres (6,504 habitantes) y 47.51% por hombres (5,886 habitantes).

SAN CLEMENTE

- **Ubicación Geográfica**

Se encuentra Ubicado en el Km. 228 de la Panamericana Sur, al extremo Centro Occidental de la Provincia de Pisco, con una Altitud de 67 msnm, Latitud Sur 13°70'38", Longitud Oeste 76°39'30".

- **Límites Geográficos**

- **Por el Norte:** Camacho – Agua Santa.
- **Por el Sur:** Río Pisco – C.P. San Miguel.
- **Por el Este:** Distrito de Independencia.
- **Por el Oeste:** Caucato- Camacho- Océano Pacífico.

- **POBLACION:**

El Distrito de San Clemente cuenta en la actualidad, de acuerdo al último censo del año 2007, con 20,721 habitantes y según la tabla de valorización anual del crecimiento poblacional por año es del 5 %, contando hoy en día con un aproximado de 39,790 habitantes.

SAN ANDRÉS

- **Ubicación Geográfica**

Latitud Sur 13°43'14", Longitud Oeste 76°13'07".

- **Límites Geográficos**

- **Por el Norte:** con el Distrito de Pisco.

- **Por el Sur:** Distrito Paracas.
- **Por el Este:** Distrito de Túpac Amaru Inca.
- **Por el Oeste:** Océano Pacífico.

- **Población**

El distrito de San Andrés, según el último Censo de Población y Vivienda realizado el año 2007, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI; contaba con una población de 13,151 habitantes.

TÚPAC AMARU INCA

- **Ubicación Geográfica**

El distrito de Tupac Amaru Inca se encuentra ubicado en la latitud Sur 13° 42' 24" y longitud Oeste 76° 12' 00" y a una altitud de 70 m.s.n.m.

- **Límites Geográficos**

- **Por el Norte:** Distrito de San Clemente.
- **Por el Sur:** Distrito de San Andrés.
- **Por el Este:** Distrito de Humay.
- **Por el Oeste:** Distrito de Pisco.

- **Población:** el distrito de Túpac Amaru cuenta con una población de 16 961 habitantes.

- **PROVINCIA DE ICA**

- **Ubicación Geográfica**

- ✓ Se encuentra localizada en la Costa central del Perú, ubicada a 14° 04' 00" de Latitud Sur, a 75° 43' 24" de Latitud Oeste, y a una altura de 406 m.s.n.m..

- **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Provincia de Pisco.
- ✓ **Por el Sur:** Provincia de Palpa y Nazca.
- ✓ **Por el Este:** Departamento de Huancavelica.
- ✓ **Por el Oeste:** Océano Pacífico.

- **Distritos de la Provincia:**

- ✓ La Tinguña.
- ✓ Los Aquijes.

- ✓ Ocucaje.
- ✓ Pachacutec.
- ✓ Parcona.
- ✓ Pueblo Nuevo.
- ✓ Salas Guadalupe.
- ✓ San José de los Molinos.
- ✓ San Juan Bautista.
- ✓ Santiago.
- ✓ Tate.
- ✓ Rosario de Yauca.
- ✓ Subtanjalla

LA TINGUIÑA

▪ **Ubicación Geográfica**

- ✓ se ubica entre los paralelos 13°24'29" de Latitud Sur y el meridiano de 76°07'54" de longitud Oeste de Greenwich.

▪ **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito Chavín – Quebrada Topará.
- ✓ **Por el Sur:** Chincha Alta.
- ✓ **Por el Este:** La pared del cementerio de Chincha.
- ✓ **Por el Oeste:** Con la pared este del Cementerio del Distrito de Grocio Prado.

▪ **Población**

El distrito de La Tinguña tiene una población según cifras definitivas de los Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda Censo Nacional 2007 de 30,902 habitantes, con una tasa de crecimiento intercensal de 2.3% anual; con una población estimada al 2014 de 45,000 habitantes.

LOS AQUIJES

▪ **Ubicación Geográfica**

- ✓ se ubica entre los paralelos 13°24'29" de Latitud Sur y el meridiano de 76°07'54" de longitud Oeste de Greenwich.

- **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito Chavín – Quebrada Topará.
- ✓ **Por el Sur:** Chincha Alta.
- ✓ **Por el Este:** La pared del cementerio de Chincha.
- ✓ **Por el Oeste:** Con la pared este del Cementerio del Distrito de Grocio Prado.

- **Población:**

- ✓ Una población de : 16298 habitantes
- ✓ Mujeres : 8233
- ✓ Hombres : 8065
- ✓ Población Urbana : 14060
- ✓ Población Rural : 2238

OCUCAJE

- **Ubicación Geográfica**

- ✓ El Distrito de Ocucaje es un oasis agrícola de Ica, en la Región Ica en el Perú. Está rodeado de arenales y para llegar hasta ahí hay que recorrer un gran camino en medio del desierto iqueño.
- ✓ Ocucaje se encuentra ubicado en la parte Sur de la Provincia de Ica.

- **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito de Santiago.
- ✓ **Por el Sur:** Distrito de Santiago.
- ✓ **Por el Este:** Distrito de Santiago.
- ✓ **Por el Oeste:** Océano Pacífico.

PACHACUTEC

- **Ubicación Geográfica**

- ✓ El Distrito de Pachacutec es uno de los 14 distritos de la Provincia de Ica, ubicada en el Departamento de Ica, perteneciente a la Región Ica. Superficie aproximada 62 Km² zona urbana y rural, se encuentran a una distancia de 14 Km. de carretera asfaltada desde

la plaza de Armas de Ica a la del Distrito. Localizado a los 14°09'54" de latitud Sur y 75°41'24" de latitud Oeste.

▪ **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito de Pueblo Nuevo.
- ✓ **Por el Sur:** Distrito de Santiago.
- ✓ **Por el Este:** Distrito de Rosario de Yauca.
- ✓ **Por el Oeste:** Distrito de Tate.

▪ **Población**

La población del Distrito de Pachacútec de acuerdo al XI Censo Nacional de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI el año 2012, es de 6 498 habitantes

PARCONA

▪ **Ubicación Geográfica**

- ✓ El Distrito de Parcona, se encuentra ubicado en la Provincia de Ica, a una distancia de 3 kilómetros del centro de la ciudad, sobre la inserción del paralelo 14°02'91" de Latitud Sur, con el meridiano 75°41'51" de Longitud Oeste.
- ✓ Superficie territorial es aproximadamente 392 msnm.

▪ **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito de Pueblo Nuevo.
- ✓ **Por el Sur:** Distrito de Santiago.
- ✓ **Por el Este:** Distrito de Rosario de Yauca.
- ✓ **Por el Oeste:** Distrito de Tate.

▪ **Población**

El distrito de Parcona presenta una población según el último censo del 2007, de 50349.00 habitantes, siendo el distrito más poblado de la Provincia ICA según fuentes y cuadros estadísticos de INEI.

PUEBLO NUEVO

▪ **Ubicación Geográfica**

- ✓ Altitud sobre el nivel del mar: 330 msnm.

- ✓ Superficie del área que ocupa: 33.12 Km².
- ✓ Longitud sur : 12° 17' 30".
- ✓ Longitud Oeste : 75° 42' 30"
- **Límites Geográficos**
 - ✓ **Por el Norte:** Distrito de Los Aquijes.
 - ✓ **Por el Sur:** Distrito de Tate y Pachacutec.
 - ✓ **Por el Este:** Distrito de Rosario de Yauca.
 - ✓ **Por el Oeste:** Distrito de Santiago e Ica.
- **Población**

El distrito de Pueblo nuevo presenta una densidad poblacional de 248,95 habitantes

SALAS GUADALUPE

- **Ubicación Geográfica**
 - ✓ Altitud sobre el nivel del mar: 330 msnm.
 - ✓ Superficie del área que ocupa: 33.12 Km².
 - ✓ Longitud sur : 13° 58' 53".
 - ✓ Longitud Oeste : 75° 46' 12"
- **Límites Geográficos**
 - ✓ **Por el Norte:** Distrito de San Andrés y Humay.
 - ✓ **Por el Sur:** Distrito de Subtanjalla.
 - ✓ **Por el Este:** Distrito San José de los Molinos y San Juan Bautista.
 - ✓ **Por el Oeste:** Distrito de Paracas.
- **Población**

La población del distrito de Salas, según el último censo es de 17,973 habitantes

SAN JOSE DE LOS MOLINOS

- **Ubicación Geográfica**
 - ✓ El distrito de san José de los Molinos se encuentra ubicado en el extremo noreste de la provincia de Ica.

- **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito de Huaytará y Humay.
- ✓ **Por el Sur:** Distrito de La Tinguña.
- ✓ **Por el Este:** Distrito Santiago y Rosario de Yauca.
- ✓ **Por el Oeste:** Distrito de Salas y San Juan Bautista.

SAN JUAN BAUTISTA

- **Ubicación Geográfica**

- ✓ El Distrito de SAN JUAN BAUTISTA, fue elevado a la categoría de distrito, un 25 de Junio de 1855 con Ley N° 123-01 firmada por el Presidente de la Republica Mariscal Ramón Castilla, siendo la capital del distrito el pueblo de San Juan Bautista, distrito ubicado al Noreste, a 3 Km de la capital de la Provincia, es el primero creado en la región Ica.

- **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito de Salas.
- ✓ **Por el Sur:** Distrito de Ica y Subtanjalla.
- ✓ **Por el Este:** Distrito de La Tinguña y San José de los Molinos.
- ✓ **Por el Oeste:** Distrito de Salas.

- **Población**

Población total según el último Censo del INEI

El Distrito de SAN JUAN BAUTISTA, presenta una población según el último censo al 30 de Junio del 2013 es de 14,144 habitantes, siendo su categoría del distrito mayormente urbano (10,674 habitantes) según fuentes del INEI.

SANTIAGO

- **Ubicación Geográfica**

- ✓ Distrito Ubicado en la Provincia de Ica, a una distancia de 15 Km. del Centro de la Ciudad, sobre la inserción del paralelo 14° 11' 12" de Latitud Sur, con meridiano 75° 42' 43" de Longitud Oeste.

- **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito de Pueblo Nuevo e Ica.
- ✓ **Por el Sur:** Distrito de Chinguillo Provincia de Nazca y Santa Cruz Provincia de Palpa.
- ✓ **Por el Este:** Distrito de Rosario de Yauca, Pachacutec y Tate.
- ✓ **Por el Oeste:** Distrito de Pueblo Nuevo e Ica.

- **Población**

El distrito de Santiago, presenta una población según el último censo del 2007 de 23,657 habitantes.

TATE

- **Ubicación Geográfica**

- ✓ Distrito Ubicado en la Provincia de Ica, a una distancia de 12.5 Km. del Centro de la Ciudad, a una altitud de 378 msnm y su área superficial es de 7.07 Km².

- **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito de Pueblo Nuevo.
- ✓ **Por el Sur:** Distrito de Santiago.
- ✓ **Por el Este:** Distrito de Pachacutec.
- ✓ **Por el Oeste:** Distrito de Santiago.

- **Población**

El distrito de Tate presenta una población de 4101 habitantes.

➤ **PROVINCIA DE PALPA**

- **Ubicación Geográfica**

- ✓ La Provincia de Palpa se encuentra ubicada en la costa central del Perú hacia el sur este del Departamento de Ica.
- ✓ Latitud Sur : 14° 31' 51"
- ✓ Longitud Oeste : 75° 10' 58"
- ✓ Altitud : 347 msnm.
- ✓ Palpa Provincia : 1232.88 km².

- **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Provincia de CastroVirreyña.

- ✓ **Por el Sur:** Provincia de Nazca.
- ✓ **Por el Este:** Provincia de Lucanas.
- ✓ **Por el Oeste:** Provincia de Ica.
- **Distritos de la Provincia:**
 - ✓ Llipata.
 - ✓ Santa Cruz.
 - ✓ Rio Grande.
 - ✓ Tibillo.

RIO GRANDE

- **Ubicación Geográfica**
 - ✓ Altitud: 14° 17' 30", Latitud Sur: 352 msnm
 - ✓ Superficie: 315.52 Km2.
- **Límites Geográficos**
 - ✓ **Por el Norte:** Distrito de Tibillo.
 - ✓ **Por el Sur:** Distrito de Palpa y Llipata.
 - ✓ **Por el Este:** Provincia de Lucanas Región Ayacucho.
 - ✓ **Por el Oeste:** Distrito de Santa Cruz y Llipata.
- **Población.**
 - ✓ Según el último Censo Poblacional y Vivienda del INEI el distrito de Rio Grande tiene una
 - ✓ Población de 2871 habitantes, Siendo su tasa de crecimiento del 3%.
 - ✓ La población de Rio Grande está constituida por el 49.50% por mujeres y 50.50% por hombres.

LLIPATA

- **Ubicación Geográfica**
 - ✓ Latitud Sur: 14° 39' 50", Longitud Occ 75° 09' 57".
 - ✓ Altitud 345 msnm.
- **Límites Geográficos**
 - ✓ **Por el Norte:** Provincia de Palpa y Distrito de rio Grande.
 - ✓ **Por el Sur:** Provincia de Nazca Distrito de Changuillo.

- ✓ **Por el Este:** Provincia de Lucanas Región Ayacucho y el Departamento de Ayacucho.
- ✓ **Por el Oeste:** Provincia de Palpa y Distrito de Santa Cruz.
- **Población.**
Según el último Censo Poblacional y Vivienda del Año 2007 del INEI, el Distrito de Llipata tiene una Población de 1,645

SANTA CRUZ

- **Ubicación Geográfica**
 - ✓ Distrito ubicado en el Km. 384.4 PS Longitud 75° 14' 34", Latitud 14° 28' 46", a una altura 540 msnm.
- **Límites Geográficos**
 - ✓ **Por el Norte:** Distrito de Ocucaje.
 - ✓ **Por el Sur:** Distrito de Regio Grande.
 - ✓ **Por el Este:** Quebrada "El Palmar" Distrito de Rio Grande.
 - ✓ **Por el Oeste:** Hacienda Pampa Blanca y Cruz Labrada.
- **Población:**
Santa Cruz tiene una población de 1060 habitantes, por las constantes sequías la población se ha visto obligada a emigrar, con una superficie de 255.7 Km² teniendo una densidad poblacional de 4.14 habitantes / Km².

➤ **PROVINCIA DE NASCA.**

- **Ubicación Geográfica**
 - ✓ Es la segunda provincia del departamento en extensión geográfica. En el territorio de esta región está el atractivo turístico de las famosas Líneas y geo glifos de Nazca y de Pampas de Jumana, que son visibles sólo desde el aire.
 - ✓ Ubicado a 140 Km al Sur de la Provincia de Ica y a 443 Km. de la ciudad de Lima
- **Límites Geográficos**
 - ✓ **Por el Norte:** Provincia de Palpa e Ica
 - ✓ **Por el Sur:** Departamento de Arequipa.

- ✓ **Por el Este:** Departamento de Ayacucho.
- ✓ **Por el Oeste:** Océano Pacífico.

EL INGENIO.

▪ **Ubicación Geográfica**

El Distrito de El Ingenio, se encuentra enclavado en medio del Valle y Río del mismo nombre, es parte de la cuenca del Río Grande; su acceso es a la altura del Km. 421 de la Panamericana Sur. Su clima es Desértico es decir; Templado en los meses de Otoño e Invierno y cálido en los meses de Primavera y Verano, con luminosidad solar todo el día, las lluvias son esporádicas solo en los meses de verano y a veces ocurren aguaceros de gran intensidad que dañan los techos de las viviendas, sus suelos en su mayoría son aluviales, muy productivos, en nuestra zona se producen movimientos sísmicos frecuentes, por ser parte del llamado Círculo de fuego del Pacífico.

▪ **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito. De Llipata (Prov. De Palpa) y Distrito. De Ocaña (Prov. Lucanas).
- ✓ **Por el Este;** Distrito. De Otopa (Prov. De Lucanas).
- ✓ **Por el Sur;** Distrito. Y Prov. De Nasca.
- ✓ **Por el Oeste;** Distrito. De Changuillo.

MARCONA

▪ **Ubicación Geográfica**

- ✓ Marcona se encuentra situado en el extremo sur de la región Ica, comprendido en la provincia de Nazca y a 530 Km. al sur de la ciudad de Lima, en la costa sur del Perú.

▪ **Límites Geográficos**

- ✓ **Por el Norte:** Distrito de Nazca, Chinguillo y Vista Alegre, Provincia de Nazca, Región Ica.
- ✓ **Por el Sur:** Distrito de Lomas y Bella Unión, Provincia de Caraveli, región Arequipa.

- ✓ **Por el Este:** Distrito de Santa Lucía, Provincia de Lucanas, Región Ayacucho.
- ✓ **Por el Oeste:** Océano Pacífico.

No se ha recepcionado ningún tipo de información hasta la fecha de los Distritos de **CHANGUILLO** y **VISTA ALEGRE**.

IV. FACTORES DE INSEGURIDAD

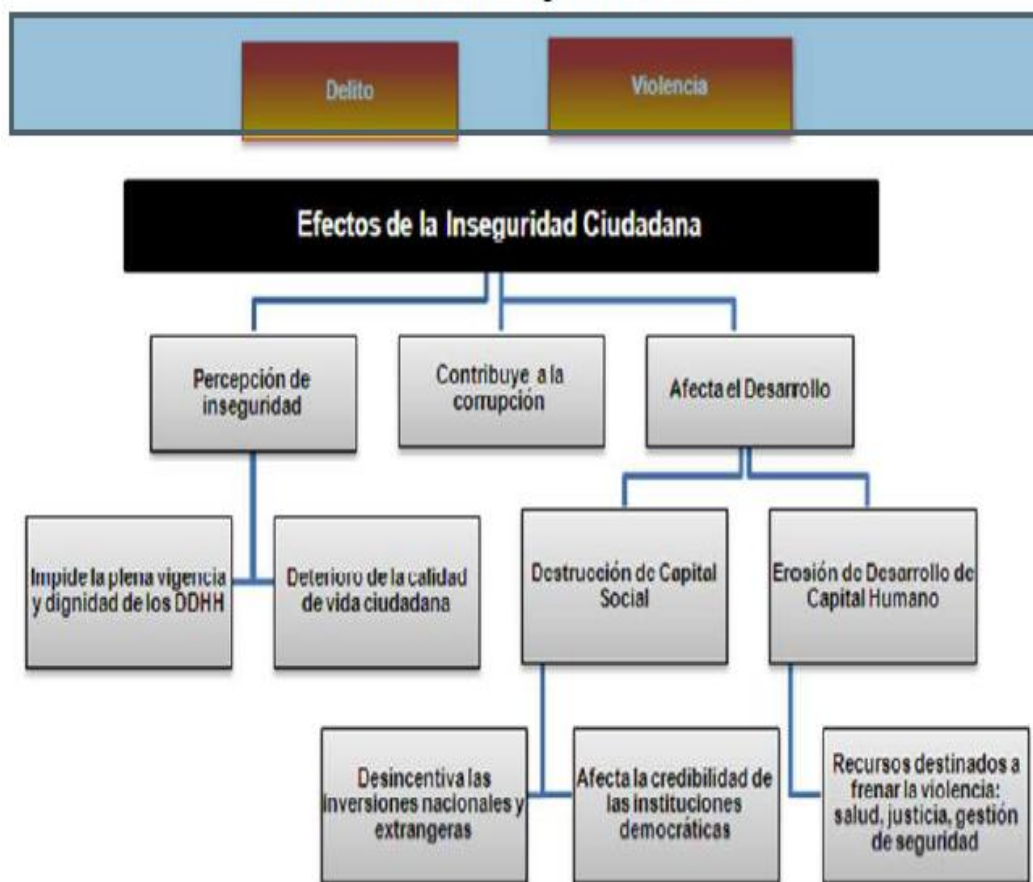
A. PRINCIPALES CAUSAS

Las causas que contribuyen a generar inseguridad en nuestra Región Ica se detallan a continuación, las mismas que requieren mayor estudio y evaluación:

- Pobreza.
- Corrupción.
- Mala de Educación.
- Bajo nivel Cultural.
- Debilidad para hacer cumplir las Leyes.
- Desprotección legal, a los operadores de la Seguridad Ciudadana.
- Desmotivación, carencia de personal y material logístico de la PNP.

Gráfico 1

Árbol de efectos de la inseguridad ciudadana



Fuente: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana

CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Las políticas públicas están reñidas con la corrupción, pues su propósito es obtener el mayor bienestar colectivo posible, mientras que el de la corrupción es obtener el mayor beneficio del corrupto y del corruptor.

Hay, sin embargo, una segunda incompatibilidad, que se deriva de una de las funciones de la política de Seguridad Ciudadana, cual es, la de aplicar la Ley, así como prevenir y combatir el delito. Por esta razón, la Seguridad Ciudadana está doblemente reñida con la corrupción, tanto por tratarse de una Política Pública, como porque una de sus funciones esenciales es, precisamente, combatir la corrupción, una de las más graves modalidades delictivas.

El Banco Mundial identifica entre los tipos de corrupción la pequeña corrupción administrativa y la captura del Estado por intereses privados o criminales. La primera implica el abuso del poder en la gestión de los recursos económicos y humanos, (Marín, Felipe. La corrupción y el sistema de justicia).

Mientras que la segunda pretende influenciar, penetrar o controlar la política pública.

En el ámbito de la seguridad ciudadana se presenta, además, la corrupción operativa, que tiene lugar en la interacción entre los operadores del sistema de justicia penal, incluyendo los policías, y el público en general.

LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA tiene un impacto muy negativo en la efectividad de los servicios de seguridad ciudadana, pues reduce significativamente los recursos disponibles e influye negativamente en la calidad de los medios y del liderazgo de las instituciones. Aunque toda la ciudadanía se ve afectada y obligada a buscar mecanismos de autoprotección, los sectores de mayores ingresos, cuentan con recursos para ello, y lo logran a través de la seguridad privada, mientras que los pobres no.

LA CORRUPCIÓN OPERATIVA, también tiene efectos devastadores como la administrativa, por diversas razones. Primero, porque si el servicio público tiene un precio, se vulnera su carácter universal y gratuito; se generan barreras para el acceso a la justicia, que afectan a los más pobres; y, se hace tabula rasa de la imparcialidad de los funcionarios públicos, socavando su legitimidad. Segundo, la vulnerabilidad a la corrupción que se genera destruye, en el proceso, el principio de legalidad y el respeto a los derechos humanos, que son los pilares del Estado de derecho, y ata de manos a las instituciones del sistema para hacer cumplir la ley, que es su razón de ser. Esto lleva a la impunidad, que constituye un aliento, directo o indirecto, a las actividades criminales. De ahí a la protección de las organizaciones delictivas, la penetración del crimen organizado en las instituciones públicas y la captura del Estado por la corrupción solo hay un paso.

LA CORRUPCIÓN POLÍTICA, por su parte, puede fluctuar entre la utilización política de los cuerpos de seguridad y el ejercicio del padrinazgo y nepotismo dentro de ellas, hasta la protección desde el poder de organizaciones y actividades criminales. Con Frecuencia, la corrupción administrativa y la

operativa en forma extendida prosperan y Se consolidan cuando son, por lo menos, toleradas por las autoridades políticas, que no hacen uso de su autoridad para ponerle freno.

Existen cuatro elementos que contribuyen a crear oportunidades para estas Distintas formas de corrupción, a saber, la existencia de un poder monopólico, una alta Discrecionalidad de quien lo ostenta, la falta de transparencia en el proceso de toma de decisiones y la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas.

EFFECTIVOS POLICIALES A NIVEL REGIONAL

UNIDAD	TOTAL
RPI-DIRECCIÓN	148
RPI-DTPI-DIVICAJ	125
RPI-DTPI_DIVPOS	782
RPI-DIVPOL PISCO	249
RPI-DIVPOL CHINCHA	347
RPI-DIVPOL NASCA	144
RPI-DIVPOL PALPA	61
RPI-COMANDANCIA RURAL HUAYTARA "B"	40
SUB TOTAL	1896
UNIREHUM SITUACIÓN ESPECIAL	27
TOTAL	1923

COMISARIAS PNP A NIVEL REGIONAL

DIPOS ICA	1. Comisaría de Ica 2. Comisaría Guadalupe 3. Comisaría Santiago 4. Comisaría Parcona 5. Comisaría La Tinguiña 6. Comisaría San Juan Bautista 7. Comisaría Los Aquijes 8. Comisaría Los Molinos 9. Comisaría Ocucaje 10. Comisaría Subtanjalla 11. Comisaría Pueblo Nuevo 12. Comisaría Pachacutec 13. Comisaría Villacurí 14. Comisaría Mujeres de Ica
DIVPOL CHINCHA	1. Comisaría Chincha 2. Comisaría Pueblo Nuevo 3. Comisaría Chincha Baja

	4. Comisaría El Carmen 5. Comisaría Tambo de Mora 6. Comisaría Grocio Prado 7. Comisaría Sunampe 8. Comisaría Alto Larán
DIVPOL PISCO	1. Comisaría Pisco 2. Comisaría San Andrés 3. Comisaría San Miguel 4. Comisaría Huamaní 5. Comisaría Independencia 6. Comisaría Paracas 7. Comisaría Humay 8. Comisaría Villa Tupac Amaru
DIVPOL PALPA	1. Comisaría Palpa 2. Comisaría Laramate 3. Comisaría Otona
DIVPOL NASCA	1. Comisaría Nazca 2. Comisaría San Juan de Marcona 3. Vista Alegre 4. Comisaría Ingenio
COMANDANCIA RURAL DE HUAYTARA	1. Comisaría Huaytará 2. Comisaría Santiago de Chocorvo 3. Comisaría Córdova

POBLACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

	DIC 2012	DIC 2013
POBLACIÓN TOTAL	82 611	84 715
ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	61 390	67 597
PROCESADOS	35 892	36 670
SENTENCIADOS	25 498	30 927
ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	21 221	17 118
ASISTENCIA POST PENITENCIARIO	16 483	12 454
PENAS LIMITATIVAS DE DERECHOS	4 738	4 664

CAPACIDAD DE ALBERGUE, POBLACIÓN Y HACINAMIENTO POR ESTABLECIMIENTO PENAL E.P. DE ICA

	DIC 2012	DIC 2013	FEB 2014
CAPACIDAD DE ALBERGUE	1 474	1 474	1 548
POBLACIÓN PENAL	3 312	4 125	4 165
SOBREPOBLACIÓN	1 838	2 651	2 617
% SOBREPOBLACIÓN	125%	180%	169,10%

A la actualidad se cuenta con 4,165 internos más 18 niños que pernoctan en este penal, por diferentes delitos como DDCC, 04 por DDTT y otros, en sus diferentes pabellones como Mínima, Mediana y Máxima Seguridad.

El establecimiento Penitenciario Ica a la fecha cuenta con nuevas construcciones de 05 Pabellones modernos mínima Seguridad, entre ellos un pabellón exclusivo para Damas.

El establecimiento penitenciario Ica cuenta con un área de terreno de 99,100 m², en el cual tiene un área de construcción aproximadamente de 65,521 m² y 34,679 m² de áreas verdes.

NECESIDADES DEL ESTABLECIMIENTO PENAL E.P. DE ICA

NECESIDADES DEL EP.

Entre las necesidades del Establecimiento penal se tiene:

- Ampliación del área de salud.
- Pavimentación vía acceso al establecimiento penal.
- Construcción de vereda.
- Iluminación del exterior del establecimiento penal.
- Cambio de grupo electrógeno.
- Instalación de plantas ornamentales, arborización.
- Construcción de salas de Juzgamiento.
- Construcción e Implementación de taller para trabajos grupales, Servicio Social y Psicología.
- Dotación de radio de comunicación.
- Construcción de zona de espera.

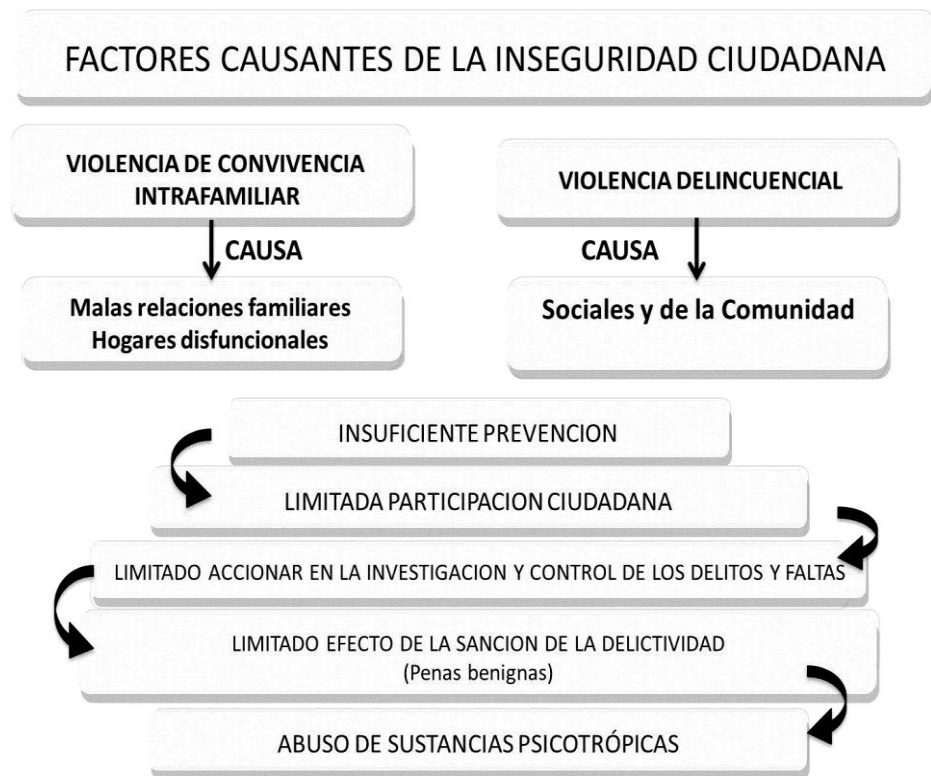
SISTEMA DE SEGURIDAD

- Incremento del personal de la PNP, para custodio de las DDHH, DDJJ y otros.
- Para cubrir puestos fijos Terreones.
- Trabajo coordinado entre la PNP, Ministerio Público e INPE para la ejecución de Operativos (requisa).
- Instalación de cámaras de video de seguridad en parte externa y corredores del establecimiento penal.
- Electrificación de zona descampada.

ESTABLECIMIENTO PENAL E.P. DE ICA ÁREA DE TRABAJO – CUENTA CON TALLERES:

ACTIVIDAD PRODUCTIVA	ACTIVIDAD DE SERVICIO
• Taller de Carpintería. • Taller de Zapatería. • Taller de Confecciones. • Taller de Electricidad. • Panadería. • Taller de Electrónica.	• Taller de Mecánica. • Cocina. • Ad-Honorem Biblioteca. • Ad-Honorem Limpieza. • Ad-Honorem. • Mantenimiento.
ACTIVIDAD DE SOPORTE	ÁREA DE EDUCACIÓN
• Hueso. • Yute. • Manualidades. • Cestería. • Economato. • Cacho. • Cerámica.	• Computación. • Primaria. • Secundaria. • Manualidades.

B. FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA INSEGURIDAD



Es necesario considerar que la seguridad ciudadana se ve afectada por un conjunto de factores de riesgo tales como la pobreza y la falta de empleo, la corrupción institucionalizada, calidad educativa con niveles críticos de deficiencia, mal uso de espacios públicos. Desigualdad social marginación; los medios de comunicación no educan impunidad antes hechos antisociales. Estos factores se constituyen en amenazas directas para la convivencia pacífica y democrática.

La pobreza se mantiene sostenidamente en el país, siendo actualmente del orden de 51.6% de la población, la pobreza extrema se observa en las áreas rurales abandonadas y en las principales ciudades formando Asentamientos Humanos.

Fruto de estos cambios se han validado modalidades de sobrevivencia conocidas como el “recurso” que en realidad es un estilo complaciente de aceptar la delincuencia a menor escala.

Existe la percepción de que la corrupción ha aumentado y un escepticismo respecto al futuro. Según PROÉTICA (Barómetro Global de la Corrupción 2010), 16 de cada 100 hogares peruanos ha pagado algún soborno en el último año y se considera entre las instituciones más corruptas a los partidos políticos, el Congreso, el Poder Judicial y la Policía Nacional.

El comportamiento social de los peruanos, particularmente en las grandes ciudades, está caracterizado por una crisis de valores, El respeto a los derechos humanos ha decaído, una de sus manifestaciones es por ejemplo, considerar que la causa de quien protesta es lo único que vale, aunque tenga que atropellar los derechos y libertades de los demás y negar a la autoridad legítimamente constituida el derecho de gobernar. En muchos casos las protestas públicas se realizan sin autorización, interrumpiendo las carreteras y vías de acceso a la ciudad, poniendo en peligro los derechos de otras personas.

Se percibe la existencia de estereotipos sociales negativos, en algunos casos, la civilidad se muestra anómica, es decir cuando las personas se resisten a cumplir las normas vigentes, en otros casos se percibe una inacción de la autoridad (vista gorda) situación que origina reacciones sociales como la justicia por las propias manos (linchamientos, etc.).

La calidad de la educación pese a los esfuerzos de los encargados en la materia, las Instituciones Educativas a cargo del Estado, presenta niveles críticos, particularmente en las áreas rurales y urbanas marginales. Los jóvenes egresados de secundaria e incluso, la población universitaria, ponen de manifiesto un desconocimiento de las normas básicas del ordenamiento jurídico vigente, lo que evidencia una débil formación ciudadana.

CONSECUENCIAS POR LA FALTA DE SEGURIDAD SOCIAL

- CRIMINALIDAD (Delitos).
- VIOLENCIA (Delincuencia).

EFFECTOS DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

- Percepción de la inseguridad.
- Corrupción.
- Afecta el desarrollo de los pueblos.

C. FENÓMENOS SOCIALES DIVERSOS

Entre los principales fenómenos sociales adversos podemos mencionar a la violencia juvenil, el alcoholismo y drogadicción, la prostitución y pornografía, la violencia familiar y sexual así como la mendicidad y explotación infantil.

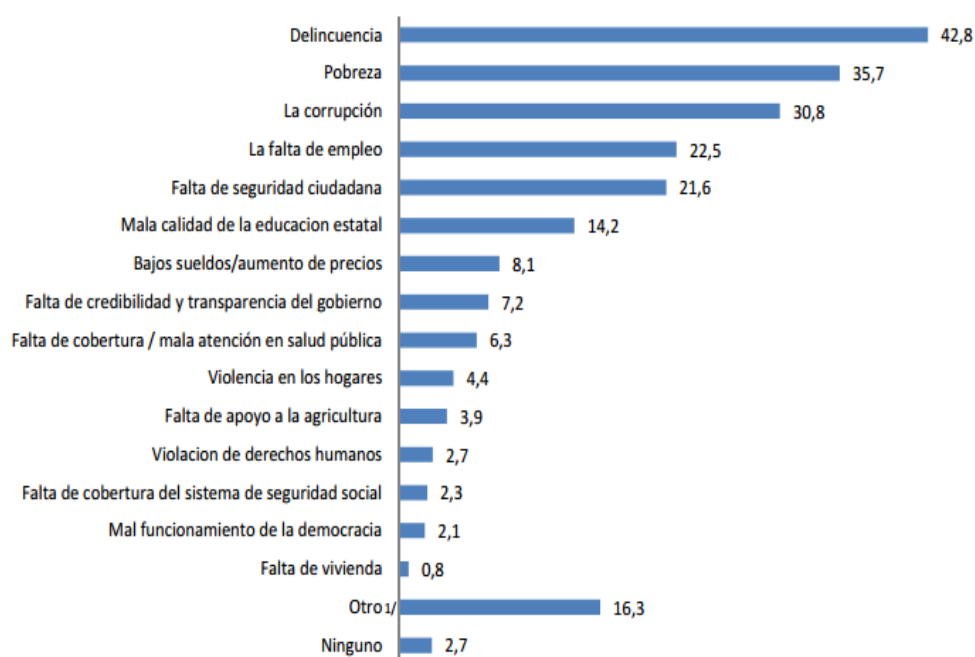
La formación de una ciudadanía competente comienza en el hogar, continúa y se fortalece mediante una educación de calidad en las instituciones educativas, se consolida en la comunidad mediante la práctica cotidiana; pero la crisis de valores en nuestro país. Tiene una raigambre social muy compleja, viene dando lugar a manifestaciones preocupantes en el comportamiento social y que se manifiestan sobre todo en la intolerancia, la corrupción, la agresividad, el atropello del orden social establecido, la falta de respeto a los derechos humanos; y sobre todo, el incremento de la delincuencia común y organizada, que ha causado irreparable pérdida de vidas humanas.

V. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad Ciudadana actualmente constituye una de las principales demandas de la población, por existir una alta sensación de inseguridad, lo que requiere ser controlado. Para afrontar la inseguridad se requiere la intervención articulada de los diversos poderes del Estado y de la sociedad civil para lograr una dinámica social que desarrolle iniciativas, decisiones y acciones para afrontar con éxito la problemática de inseguridad. Lograr mejores niveles de seguridad no será posible con el esfuerzo individualizado de las autoridades comprometidas en el sistema, sino, que dependerá de las acciones coordinadas con todos los integrantes de la sociedad, para superar la problemática de inseguridad existente en todos los sectores de la región-Ica.

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL PAÍS, 2013 (II Trimestre)

(Porcentaje de la población de 18 y más años de edad)



1/ Incluye falta de servicios básicos, drogadicción, desnutrición, desastres naturales, pandillaje

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Hogares.

Módulo: Gobernabilidad, Democracia y Transparencia. Segundo trimestre 2013

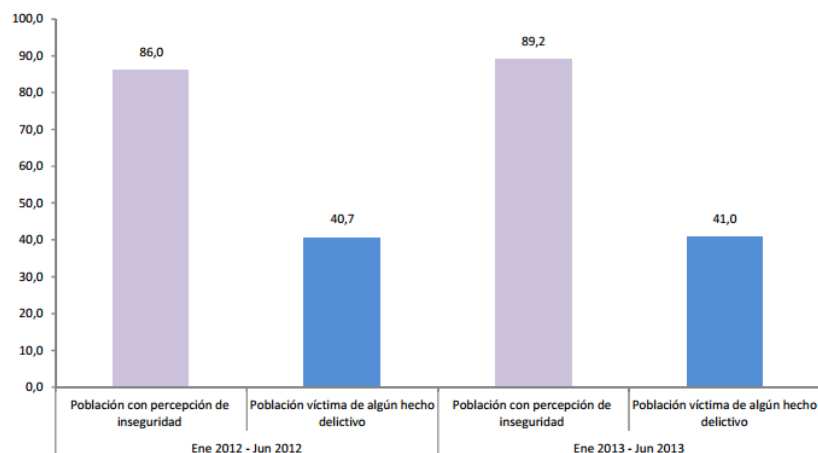
Según el cuadro antes presentado, nos indica que, el principal problema señalado por los ciudadanos de 18 y más años de edad, al Segundo Trimestre del año 2014 es la Delincuencia, ya que el 42.8% lo considera así, la Pobreza con un 35.7%, la Corrupción con 30.8% y la Falta de Empleo con un 22.5%.

PERCEPCION DE INSEGURIDAD

Persiste una alta sensación de carácter psicológico, vinculado a un sentimiento de vulnerabilidad, ante la posibilidad de ser víctima de un acto delictual, las cuales muchas personas no han sido directamente vinculadas, si no, que lo creen por contagio subjetivo.

La encuesta de Victimización en el Perú, señala que durante el semestre Enero – Junio del 2013, 41.0% de Peruanos de 15 años a más, han sido víctimas de un hecho delictivo, y la Percepción de Inseguridad asciende al 89.0%.

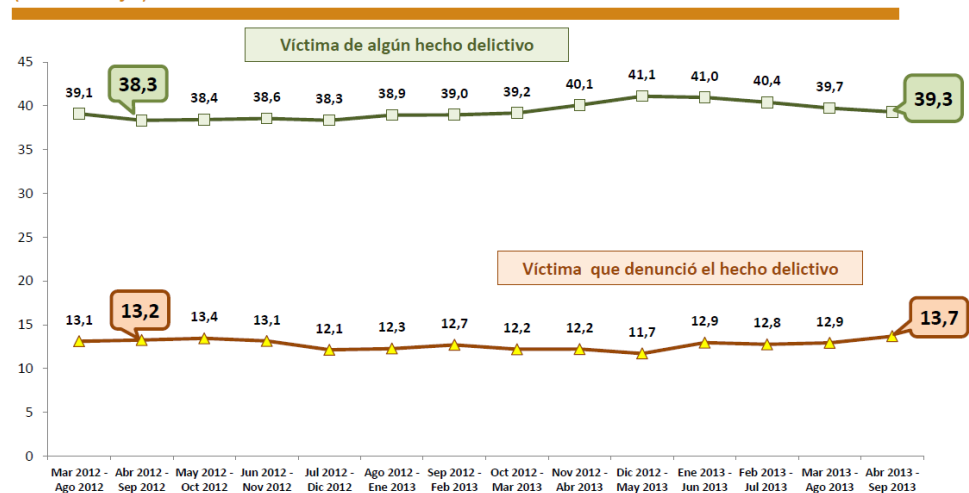
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DE LAS PRINCIPALES CIUDADES CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD O VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Hogares.
Módulo: Gobernabilidad, Democracia y Transparencia

Otra forma de medir la percepción de inseguridad es indagando por la importancia relativa de la delincuencia entre los problemas nacionales.

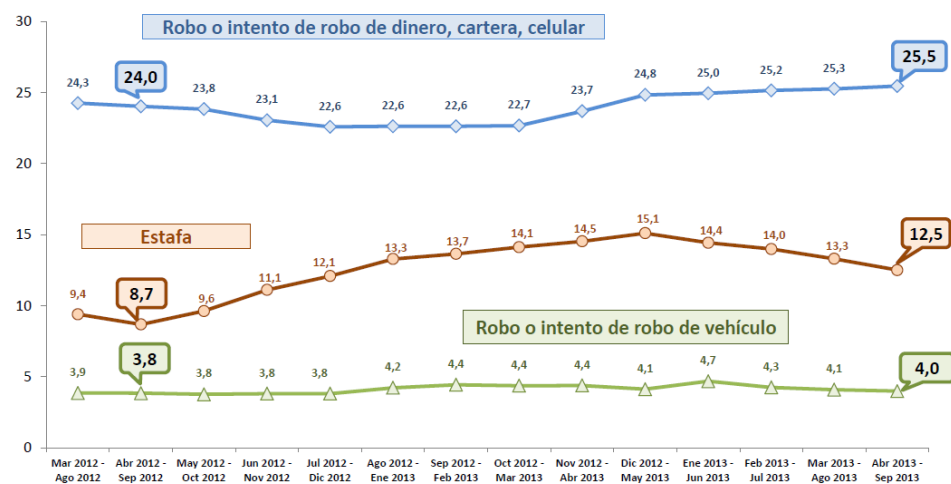
Población víctima de algún hecho delictivo
(Marzo – Agosto 2012 / Abril – Septiembre 2013)
(Porcentaje)



Nota: La información corresponde a la población de 15 y más años de edad de las principales ciudades (Arequipa, Trujillo, Ayacucho, Cajamarca, Chiclayo, Chimbote, Cusco, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Juliaca, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Tarapoto, Abancay, Huaraz, Moquegua, Pasco, Puerto Maldonado, Tumbes, Chachapoyas, Huancavelica, Moyobamba, Lima y Callao).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Tasa de víctimas de hechos delictivos
(Marzo – Agosto 2012 / Abril – Septiembre 2013)
(Porcentaje)

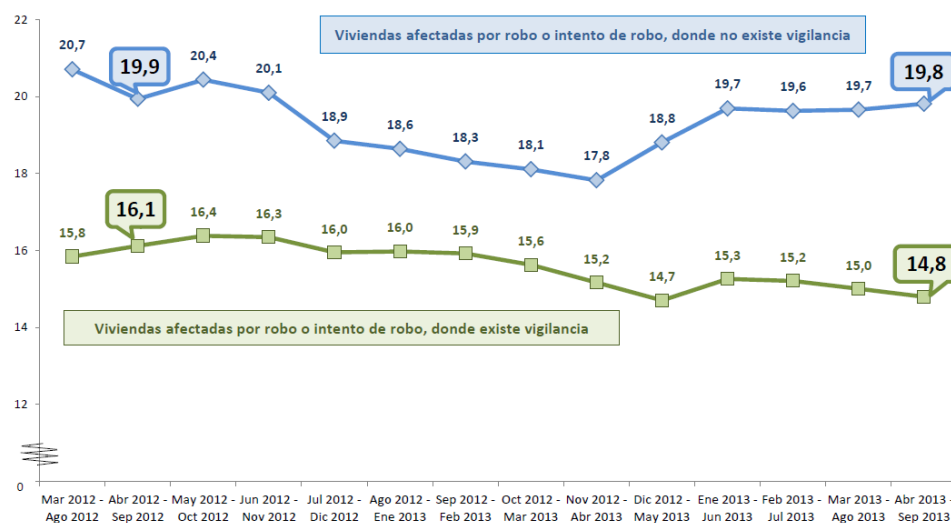


Nota: Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad de las principales ciudades (Arequipa, Trujillo, Ayacucho, Cajamarca, Chiclayo, Chimbote, Cusco, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Juliaca, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Tarapoto, Abancay, Huaraz, Moquegua, Pasco, Puerto Maldonado, Tumbes, Chachapoyas, Huancavelica, Moyobamba, Lima y Callao).

Hecho delictivo es todo hecho que atenta o vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Viviendas afectadas por robo o intento de robo en zonas con vigilancia y sin vigilancia
(Marzo – Agosto 2012 / Abril – Septiembre 2013)
(Porcentaje)



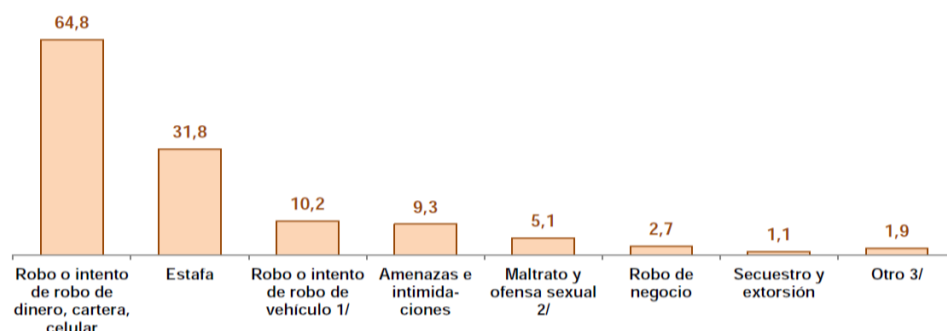
Nota: Las viviendas corresponden a las principales ciudades (Arequipa, Trujillo, Ayacucho, Cajamarca, Chiclayo, Chimbote, Cusco, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Juliaca, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Tarapoto, Abancay, Huaraz, Moquegua, Pasco, Puerto Maldonado, Tumbes, Chachapoyas, Huancavelica, Moyobamba, Lima y Callao). La vigilancia comprende al Patrullaje de la Policía Nacional del Perú, Serenazgo y Patrullaje Integrado.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Población con percepción de inseguridad, según grandes grupos de edad

En el semestre de análisis, se observa que el mayor porcentaje de población con percepción de inseguridad se presenta en el grupo de edad de 15 a 29 años con 91.5% seguido del grupo de 30 a 44 años, con 91.3%; mientras que, el menor porcentaje se encuentra en la población de 65 y más años de edad, con 80.4%.

Porcentaje de la población víctima de 15 y más años de edad de las principales ciudades, por tipo de hecho delictivo
Semestre: abril - septiembre 2013



Nota: Hecho delictivo es todo hecho que atenta o vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo.
1/ Comprende: robo o intento de robo de auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, mototaxi y bicicleta.
2/ Incluye: maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, etc.
3/ Comprende: robo de mascota, maltrato físico de otra persona no miembro del hogar.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Victimización en población de 15 y más años de edad

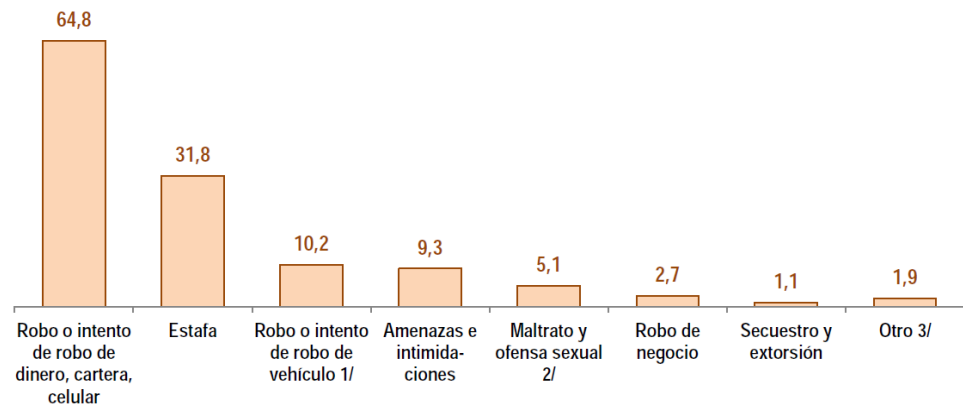
Semestre: abril - septiembre 2013

Semestre móvil	Tipo de hecho delictivo							
	Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular	Robo o intento de robo de vehículo 1/	Robo de negocio	Estafa	Amenazas e intimidaciones	Maltrato y ofensa sexual 2/	Secuestro y extorsión	Otro 3/
Indicadores semestrales								
Mar 2012 - Ago 2012	62,1	9,9	2,9	24,1	10,7	6,2	1,4	2,8
Abr 2012 - Sep 2012	62,7	10,0	3,0	22,7	10,5	6,6	1,4	3,0
May 2012 - Oct 2012	62,0	9,8	2,9	25,1	10,5	7,1	1,3	2,9
Jun 2012 - Nov 2012	59,8	9,9	3,0	28,8	10,3	6,9	1,3	3,0
Jul 2012 - Dic 2012	58,9	10,0	2,7	31,5	10,0	6,9	1,2	3,0
Ago 2012 - Ene 2013	58,1	10,9	2,7	34,1	9,8	6,5	1,3	2,7
Sep 2012 - Feb 2013	58,1	11,4	2,6	35,0	9,6	6,4	1,3	2,3
Oct 2012 - Mar 2013	57,9	11,2	2,4	36,1	9,4	6,1	1,2	2,0
Nov 2012 - Abr 2013	59,1	11,0	2,2	36,3	9,1	5,4	1,2	1,8
Dic 2012 - May 2013	60,5	10,1	2,2	36,8	9,0	5,3	0,9	1,7
Ene 2013 - Jun 2013	60,9	11,5	2,6	35,2	9,6	5,2	1,2	1,3
Feb 2013 - Jul 2013	62,3	10,6	2,4	34,7	9,3	5,4	0,9	1,4
Mar 2013 - Ago 2013	63,6	10,3	2,5	33,5	9,1	5,2	1,0	1,8
Abr 2013 - Sep 2013	64,8	10,2	2,7	31,8	9,3	5,1	1,1	1,9
Diferencia absoluta con semestre móvil anterior (puntos porcentuales)								
Mar 2013 - Ago 2013/								
Abr 2013 - Sep 2013	1,2	-0,1	0,2	-1,7	0,2	-0,1	0,1	0,1
Diferencia absoluta con semestre similar del año anterior (puntos porcentuales)								
Abr 2012 - Sep 2012/								
Abr 2013 - Sep 2013	2,1	0,2	-0,3	9,1	-1,2	-1,5	-0,3	-1,1

Nota: Hecho delictivo es todo hecho que atenta o vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo.
1/ Comprende: robo o intento de robo de auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, mototaxi y bicicleta.
2/ Incluye: maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, etc.
3/ Comprende: robo de mascota, maltrato físico de otra persona no miembro del hogar.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Según los resultados del último semestre, el hecho delictivo de mayor incidencia que atentó contra la seguridad de la población urbana de 15 y más años de edad, fue el robo o intento de robo de dinero, cartera, celular, con 64,8% del total de víctimas, seguido de la estafa con 31,8%, mientras que, el menor porcentaje lo representan las víctimas de secuestro y extorsión con 1,1%.

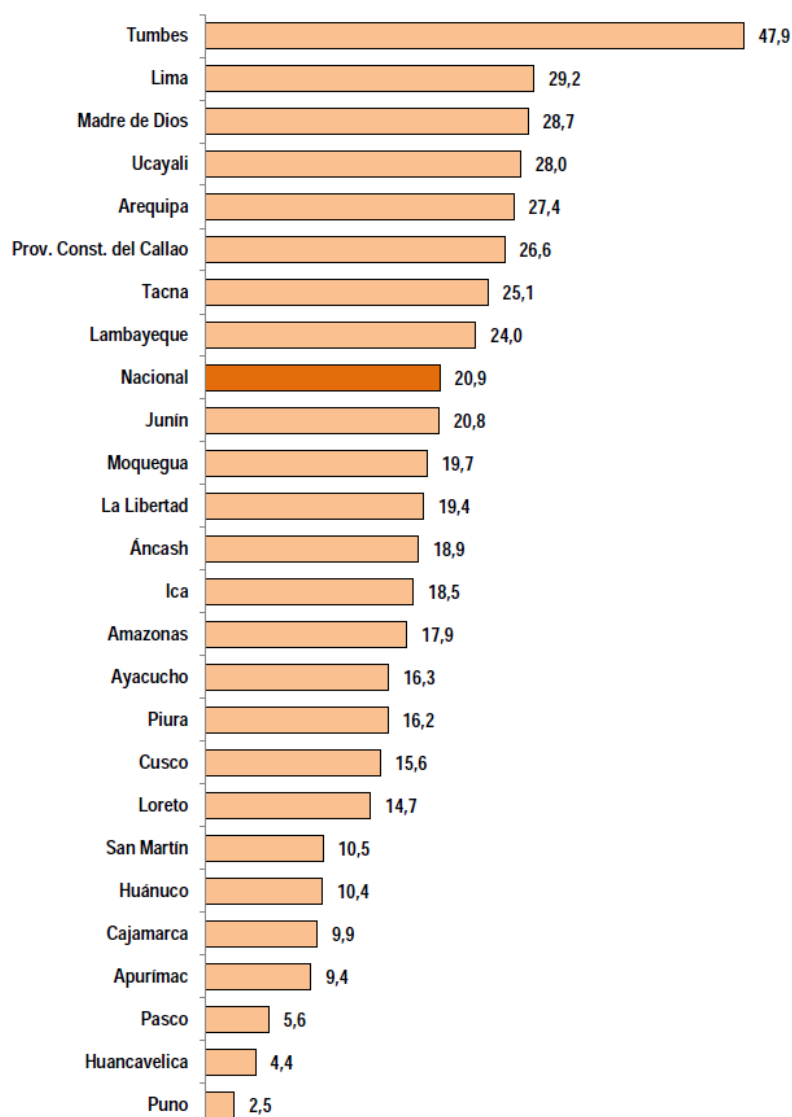
Porcentaje de la población víctima de 15 y más años de edad de las principales ciudades, por tipo de hecho delictivo
Semestre: abril - septiembre 2013



Nota: Hecho delictivo es todo hecho que atenta o vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo.
1/ Comprende: robo o intento de robo de auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, mototaxi y bicicleta.
2/ Incluye: maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, etc.
3/ Comprende: robo de mascota, maltrato físico de otra persona no miembro del hogar.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS SEGÚN DEPARTAMENTO

Perú: Delitos registrados según departamento, Julio - Setiembre 2013
(Tasa por cada 10 mil habitantes)



Fuente: Ministerio del Interior - Dirección General de Gestión en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El departamento de Tumbes presentó la mayor tasa de denuncias por comisión de delitos, 48 por cada 10 mil habitantes y Puno registra la menor tasa (2,5).

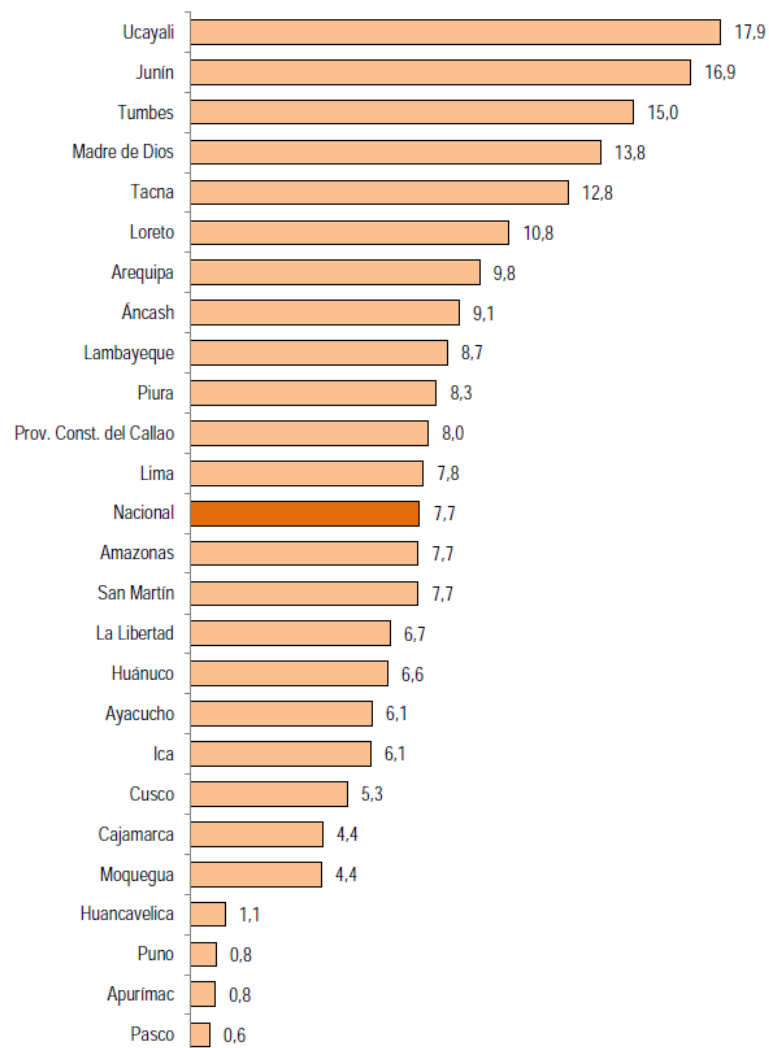
Perú: Denuncias por comisión de delitos según departamento
(Trimestre, 2012-2013)

Departamento	2012	2013		Variación porcentual (%)	
	Jul - Set	Abr - Jun	Jul - Set	Jul - Set 2013 / Jul - Set 2012	Jul - Set 2013 / Abr - Jun 2013
Total	63 991	69 188	63 659	-0,5	-8,0
Lima	29 482	32 174	27 951	-5,2	-13,1
La Libertad	3 076	3 750	3 526	14,6	-6,0
Arequipa	3 124	3 643	3 459	10,7	-5,1
Lambayeque	2 679	2 899	2 985	11,4	3,0
Piura	2 573	2 697	2 944	14,4	9,2
Junín	2 565	2 908	2 767	7,9	-4,8
Prov. Const. del Callao	3 548	2 698	2 622	-26,1	-2,8
Áncash	1 540	2 431	2 153	39,8	-11,4
Cusco	1 948	2 269	2 028	4,1	-10,6
Cajamarca	1 159	1 397	1 507	30,0	7,9
Loreto	1 520	1 296	1 498	-1,4	15,6
Ica	1 863	1 800	1 430	-23,2	-20,6
Ucayali	1 018	1 285	1 358	33,4	5,7
Tumbes	1 194	874	1 111	-7,0	27,1
Ayacucho	1 196	1 088	1 100	-8,0	1,1
Huánuco	652	859	883	35,4	2,8
San Martín	884	840	859	-2,8	2,3
Tacna	886	1 030	839	-5,3	-18,5
Amazonas	791	684	752	-4,9	9,9
Apurímac	730	720	426	-41,6	-40,8
Madre de Dios	337	633	377	11,9	-40,4
Puno	338	408	351	3,8	-14,0
Moquegua	494	440	349	-29,4	-20,7
Huancavelica	269	176	216	-19,7	22,7
Pasco	125	189	168	34,4	-11,1

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección General de Gestión en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

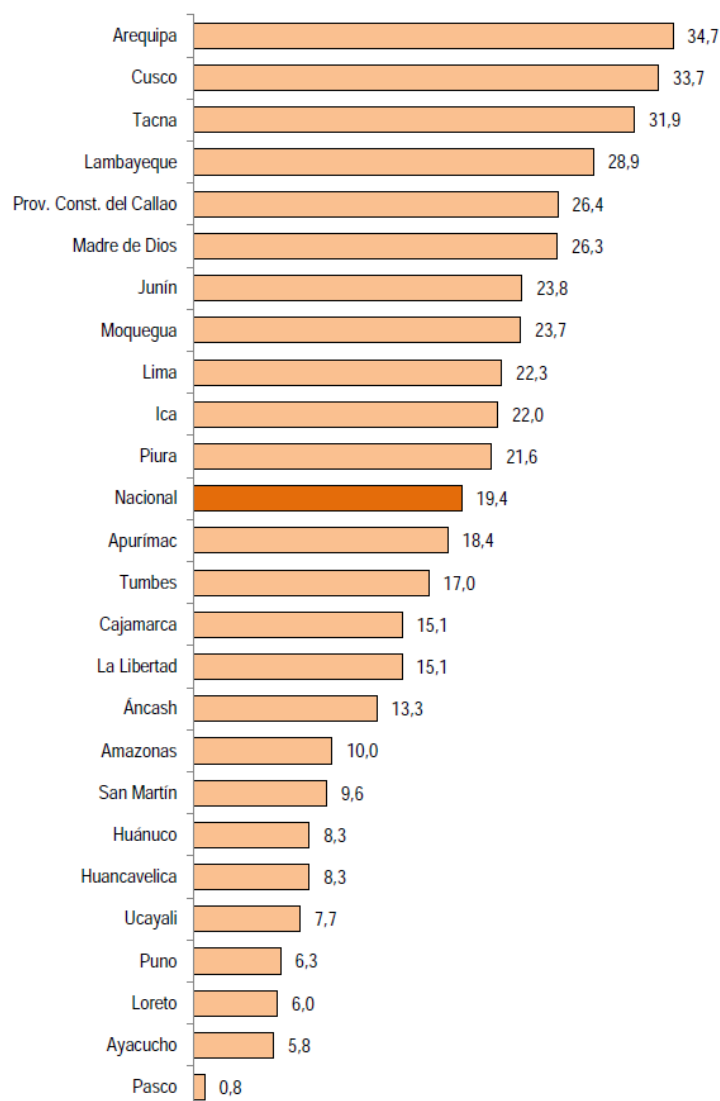
Perú: Detenidos por comisión de delitos según departamento,
Julio-Setiembre 2013
(Tasa por cada 10 mil habitantes)



Fuente: Ministerio del Interior - Dirección General de Gestión en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El departamento de Ucayali presenta la mayor tasa de detenidos, 18 por cada 10 mil habitantes. Sigue Junín y Tumbes (17 y 15 detenidos por cada 10 mil habitantes).

Perú: Faltas registradas según departamento, Julio - Setiembre 2013
(Tasa por cada 10 mil habitantes)



Fuente: Ministerio del Interior - Dirección General de Gestión en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

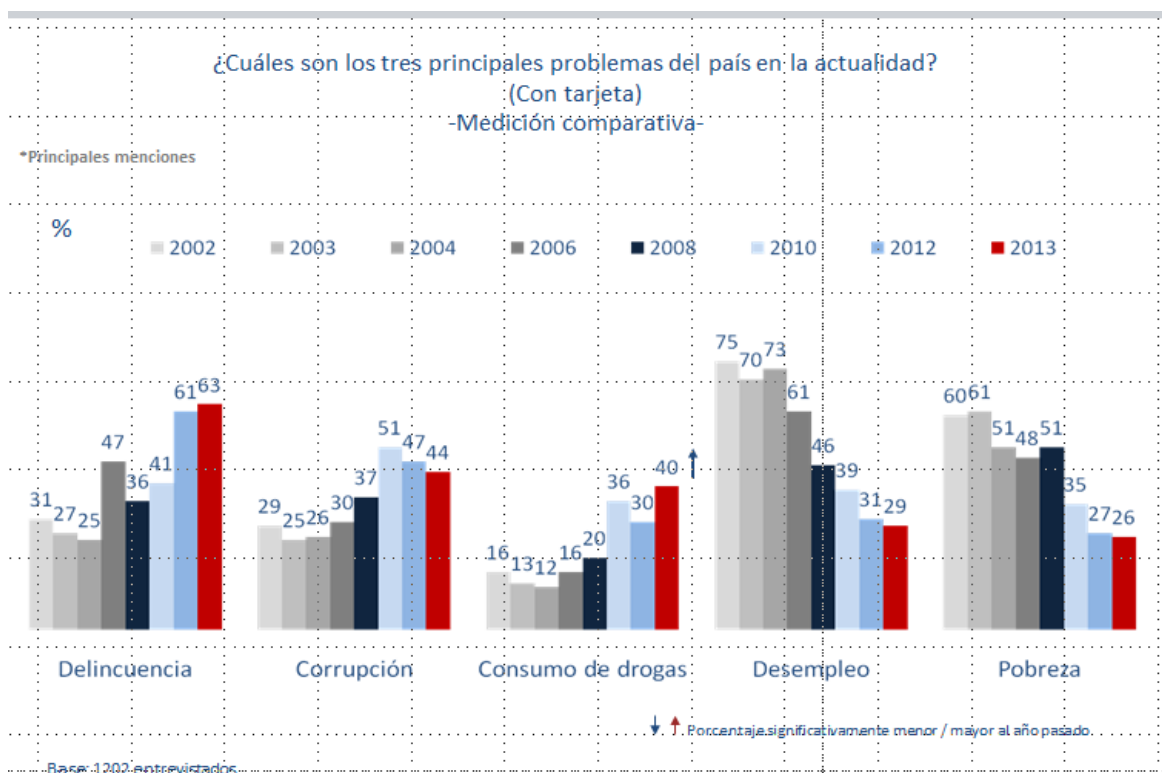
En el país, la tasa de denuncias por faltas cometidas es 19 por cada 10 mil habitantes. A nivel departamental, Arequipa registró la mayor tasa (35 por cada 10 mil habitantes) y Pasco la menor tasa (0,8 por cada 10 mil habitantes).

Perú: Denuncias por comisión de faltas según departamento
(Trimestre: 2012-2013)

Departamento	2012	2013		Variación porcentual (%)	
	Jul - Set	Abr - Jun	Jul - Set	Jul - Set 2013 / Jul - Set 2012	Jul - Set 2013 / Abr - Jun 2013
Total	59 323	61 130	59 263	-0,1	-3,1
Lima	23 571	23 011	21 322	-9,5	-7,3
Cusco	2 966	4 197	4 382	47,7	4,4
Arequipa	4 064	4 465	4 379	7,8	-1,9
Piura	3 678	3 726	3 920	6,6	5,2
Lambayeque	3 827	3 828	3 593	-6,1	-6,1
Junín	3 208	3 127	3 169	-1,2	1,3
La Libertad	3 205	2 951	2 741	-14,5	-7,1
Prov. Const. del Callao	3 011	2 785	2 596	-13,8	-6,8
Cajamarca	1 029	1 773	2 294	122,9	29,4
Ica	1 510	1 561	1 700	12,6	8,9
Áncash	1 512	1 747	1 509	-0,2	-13,6
Tacna	913	1 095	1 066	16,8	-2,6
Puno	628	792	874	39,2	10,4
Apurímac	1 259	1 360	837	-33,5	-38,5
San Martín	610	569	787	29,0	38,3
Huánuco	372	264	708	90,3	168,2
Loreto	697	696	615	-11,8	-11,6
Amazonas	558	400	420	-24,7	5,0
Moquegua	380	435	419	10,3	-3,7
Huancavelica	605	443	407	-32,7	-8,1
Tumbes	528	459	395	-25,2	-13,9
Ayacucho	460	446	389	-15,4	-12,8
Ucayali	430	404	372	-13,5	-7,9
Madre de Dios	241	402	346	43,6	-13,9
Pasco	61	194	23	-62,3	-88,1

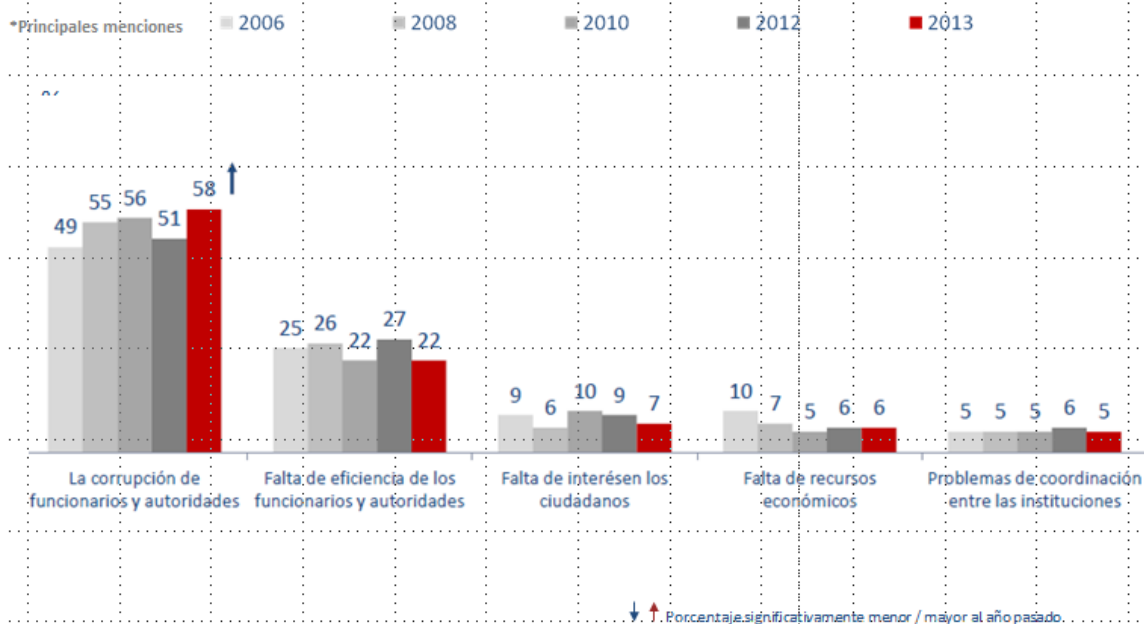
Fuente: Ministerio del Interior - Dirección General de Gestión en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el período julio-setiembre 2013, el departamento de Huánuco muestra el más alto incremento de denuncias por faltas cometidas (168,2%) con relación al período abril-junio 2013; en tanto que, Pasco presentó la mayor reducción (88,1%).



¿Cuál le parece el principal problema que enfrenta el Estado y que le impide lograr el desarrollo del país?
(Con tarjeta)

-Medición comparativa-



Base: 1202 entrevistados

8

¿Cuál le parece el principal problema que enfrenta el Estado y que le impide lograr el desarrollo del país?
(Con tarjeta)

-Desagregado por género / región-

%	Masc.	Fem.	Lima	Interior	Norte	Centro	Sur	Oriente
Corrupción de funcionarios y autoridades	62	54	60	56	51	61	57	63
Falta de eficiencia de los funcionarios y autoridades	23	21	22	22	25	16	23	20
Falta de interés en los ciudadanos	6	7	4	8	7	9	11	5
Falta de recursos económicos	4	7	5	7	10	6	4	4
Problemas de coordinación entre las instituciones	4	7	6	5	7	5	3	4

Base: 1202 entrevistados

○ = Porcentaje significativamente más alto

9

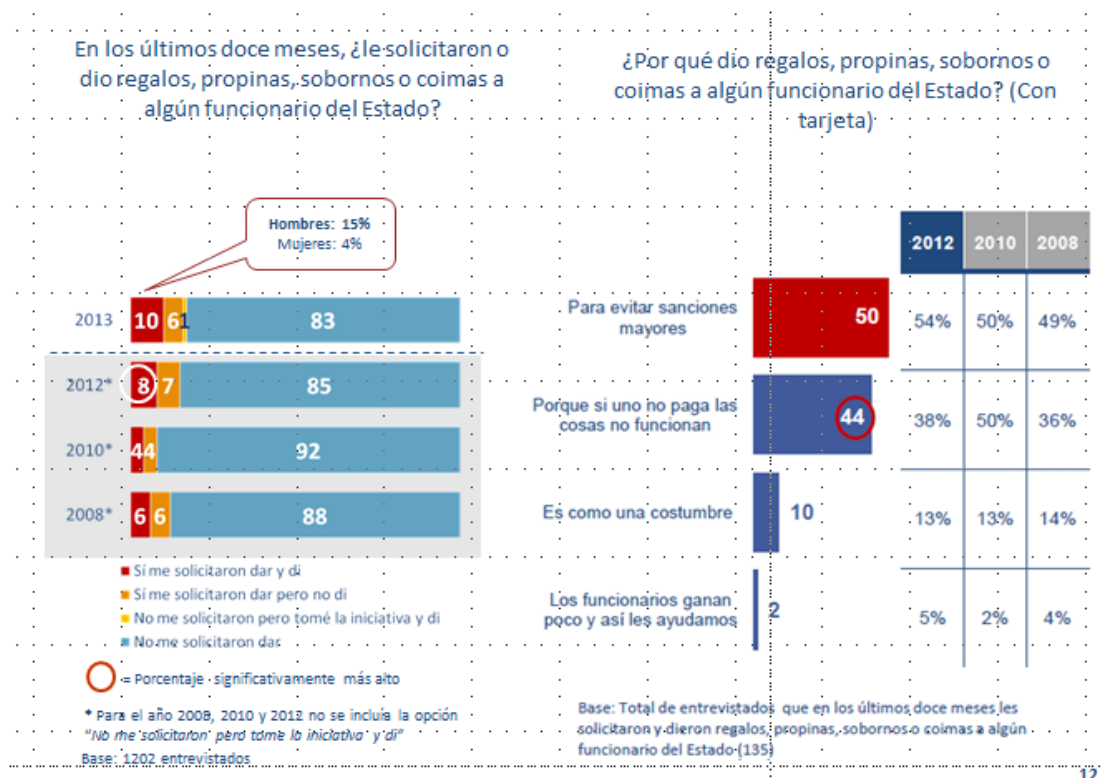
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con...?															
-Medición comparativa															
%	Alta tolerancia					Tolerancia media					Rechazo definido				
	% Totalmente de acuerdo + % De acuerdo					% Ni de acuerdo ni en desacuerdo + % En desacuerdo					% Totalmente en desacuerdo				
	2013 %	2012 %	2010 %	2008 %	2006 %	2013 %	2012 %	2010 %	2008 %	2006 %	2013 %	2012 %	2010 %	2008 %	2006 %
Que un funcionario público favorezca a parientes y amigos	12	7	12	6	7	71	65	69	72	65	17	27	18	21	27
Dar un obsequio o dinero para agilizar un trámite público	10	4	*	*	*	73	65	*	*	*	17	31	*	*	*
Pagar "propina" para que le perdonen una multa	8	2	4	3	5	73	64	76	78	67	19	34	20	18	27
Evadir impuestos si sabe que no lo descubrirían	6	2	2	1	1	74	66	77	80	69	19	32	20	18	28
Llenar documentos con datos falsos por conveniencia	4	0	1	0	0	69	64	76	74	65	26	36	23	25	34
Robar servicios públicos (agua, luz, etc)	4	0	*	*	*	66	62	*	*	*	29	38	*	*	*

(*) No se evaluó en años anteriores

= Porcentaje significativamente más alto

Base: 1202 Entrevistados

11



12

PROBLEMATICA DELINCUENCIAL EN LA REGIÓN ICA

- Delito contra el Patrimonio.
- Robo Agravado.
- Robo Simple.
- Hurto Agravado.
- Hurto Simple.
- Secuestro (Nuevas Modalidades).
- Violencia Familiar.
- Trata de Personas.
- Delito contra la Seguridad Pública.
- Peligro Común.
- TID.
- Tenencia Ilegal de Armas.
- Micro Comercialización de Drogas.
- Personas Desaparecidas.
- Consumo de Alcohol y Sustancias Alucinógenas.
- Violencia y Libertad Sexual, a menores de edad.
- Tentativa de Violación.
- Infracciones al Reglamento de Tránsito y Accidentes de Tránsitos.

INFORMALIDAD.

- Cambistas de dinero Extranjero.
- Teléfonos celulares sin registro, facilitando el Secuestro, Chantaje, Extorsión y Cobros de Cupos.

- Transporte informal de personas y mercancías en diferentes tipos de vehículos.
- Contratación informal de personal para servicio de vigilancia particular.
- Existencia de mercados clandestinos.
- Venta de autopartes y accesorios de vehículos robados.
- Talleres de reparación de vehículos y cocheras sin registro de ingreso o salida de estas unidades.
- Falta de control de Hostales y Hoteles ya que permite los Delitos contra la Libertad Sexual y ocultamiento de Delincuentes.

Estadísticas Policiales Región Ica:

PRODUCCION CONSOLIDADA REGION POLICIAL ICA AÑO 2013

PRODUCCION CONSOLIDADA REGION POLICIAL ICA AÑO 2013																																							
REGION POLICIAL ICA	OPERATIVOS REALIZADOS				DETENIDOS		DROGA DECOMISADA ENVOLTORIOS		DROGA DECOMISADA (KG)		ARMAS INCAUTA DAS		PROSTITUCION			VEHICULOS MAYORES				VEHICULOS MENORES (MOTO LINEAL, MOTO TAXIS O MOTOCAR)				PERS. RESUL. POSITIVO ALCOHOLEMIA		REMITIDOS A LAS COMISARIAS POR LUNA OSCURECIDAS		PAPELETAS IMPUESTAS		BANDAS DESARTICULADAS		PANDILLAJE		INTERVENIDOS POR					
	RQ	DIVERSOS DELITOS	PBC	CC	MARIHUANA	PBC	CC	MARIHUANA	ARMAS DE FUEGO	ARMAS BLANCAS	MERETRICES	HOMOSEXUALES	PROXENETAS	LOCALES INTERVENIDOS	INTERVENIDOS POR DCP	VEHICULOS CON RQ	VEHICULOS RECUPERADOS	VEHICULOS INTERNADOS AL DEPOSITO	INTERVENIDOS POR DCP	VEHICULOS CON RQ	VEHICULOS RECUPERADOS	VEHICULOS INTERNADOS AL DEPOSITO	PERS. RESUL. POSITIVO ALCOHOLEMIA		REMITIDOS A LAS COMISARIAS POR LUNA OSCURECIDAS		PAPELETAS IMPUESTAS		BANDAS DESARTICULADAS		PANDILLAJE		CONTRABANDO	COMBUSTIBLE	MADERA DECOMISADA	DINERO INCAUTADO			
TOTAL ENERO	374	91	106	52	0	4	52.887	0	0.25	10	0	4	0	0	3	2	0	19	102	1	0	10	57	41	207	5039	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/.2,222	
TOTAL FEBRERO	463	75	88	306	0	7	22.688	0.144	0	6	0	12	0	0	6	1	0	8	113	7	4	30	108	47	146	5663	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/.624	
TOTAL MARZO	666	88	135	2296	92	7	2.527	59.939	0.264	10	2	0	0	0	0	3	2	16	81	2	1	12	0	37	113	5564	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/.515	
TOTAL ABRIL	796	143	179	1687	7	25	84.940	25.833	1.655	16	0	0	0	0	0	6	2	17	365	2	0	47	11	81	214	7652	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/.2,571	
TOTAL MAYO	831	147	169	2553	0	53	106.625	47.18	23.89	22	0	25	0	0	3	8	3	17	234	4	1	53	22	67	169	10295	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/.940	
TOTAL JUNIO	680	120	154	1464	0	2	26.648	18.18	0	24	3	0	0	0	4	1	0	14	85	7	0	37	38	100	254	9868	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/.5,902	
TOTAL JULIO	808	156	135	2171	6	53	44.476	0	0	13	0	0	0	0	0	2	7	17	80	4	1	30	10	89	119	8562	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/.720	
TOTAL AGOSTO	578	96	140	5603	0	296	18.658	0	63.25	17	2	0	0	0	0	4	4	17	19	3	2	19	2	59	83	7041	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/.647	
TOTAL SETIEMBRE	485	93	90	485	3	11	11.922	0	0	16	0	8	0	0	3	0	2	8	27	3	3	28	20	27	87	4984	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/.273	
TOTAL OCTUBRE	428	91	96	421	0	14	3.175	0	0	14	1	0	0	0	0	0	2	6	98	8	2	17	94	21	42	5853	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/.000	
TOTAL NOVIEMBRE	575	73	103	1989	4	8	31.242	0.433	4.958	18	3	0	0	0	0	4	2	12	23	2	2	21	77	57	0	4796	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/.2,670
TOTAL DICIEMBRE	696	68	64	1919	5	2	0.400	0	0	8	0	0	0	0	0	2	0	8	44	1	0	14	0	19	42	4291	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/.000	
TOTAL - REGPOL - ICA	7270	1241	1459	20946	117	482	406.188	151.359	94.3	174	11	49	0	0	19	33	24	159	1271	44	16	318	439	645	1476	79608	80	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	\$/.17,084	

REGPOL ICA : DELITOS - AÑO 2013

VARIABLES	DIVICA J	ICA	CHINCH A	PISCO	NASCA	PALPA	TOTAL
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
TOTAL	261	2024	1894	1170	481	38	5868
I. C.V.C.S.	9	11	144	41	62	1	268
A. Homicidio	6	1	4	5	1	0	17
Por arma de fuego	6	1	4	5	1	0	17
Arma blanca	0	0	0	0	0	0	0
B. Lesiones	3	9	52	15	11	1	91
P.A.F.	3	4	46	3	7	0	63
P.A.F. Seguida de muerte	0	0	0	0	0	0	0
Arma blanca	0	3	6	12	4	1	26
Arma blanca seguida de muerte	0	2	0	0	0	0	2
C. Aborto	0	0	1	0	1	0	2
D. Otros Delitos C.V.C.S.	0	1	87	21	49	0	158
II. C. LA FAMILIA	0	1	0	1	6	0	8
III. C. LA LIBERTAD	14	291	56	45	34	3	443
A. Violacion libertad personal	3	220	16	13	8	0	260
B. Violacion de la intimidad	0	0	0	1	1	0	2
C. Violacion domicilio	0	7	9	1	5	1	23
D. Violacion libert. sexual	10	53	25	24	18	2	132
Violación sexual a menor edad	0	24	19	14	8	2	67
Violación sexual a mayor edad	0	22	6	7	4	0	39
Tentativa de Violación sexual.	10	7	0	3	6	0	26
E. Proxenetismo	0	0	0	0	0	0	0
F. Ofensa pudor público	1	5	6	4	1	0	17
G. Otros (2)	0	6	0	2	1	0	9
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	199	1648	1617	990	357	25	4836
A. Hurto simple y Hurto agravado	95	592	491	242	145	2	1567
B. Robo simple y robo agravado	104	940	1033	675	159	15	2926
1. Asalto y robo a personas	84	802	843	561	134	14	2438
2. Asalto y robo a entidades	20	138	190	114	25	1	488
C. Abigeato	0	3	1	0	1	4	9
D. Apropiacion ilicita	0	19	11	7	5	0	42
E. Estafas y otras defraudaciones	0	38	34	25	12	0	109
F. Fraude en la Administración	0	1	0	0	0	0	1
G. Daños simples y agravados	0	43	39	31	16	2	131
H. Otros (3)	0	12	8	10	19	2	51
VI. D. TRIBUTARIO	0	0	0	0	0	0	0
VII. C. LA FE PUBLICA	1	4	3	2	1	1	12
VIII. CONT. LA SEG. PUB.	28	52	64	82	17	7	250
Trafico ilicito de drogas	14	16	21	25	6	2	84
Microcomercializacion de drogas	2	9	5	9	1	1	27
Tenencia ilegal de arma (TIA)	9	14	29	43	8	4	107
Otros (7)	3	13	9	5	2	0	32
IX. CONT. LA TRANQ. PUB.	2	6	3	3	1	0	15
X. CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	0	0	0	0	0
XI. CONT. LA ADM. PUBLICA	8	10	7	5	3	1	34
XII. OTROS DELITOS (9)	0	1	0	1	0	0	2

TOTAL DE COLISIONES DE TRANSITO REGISTRADAS EN LA REGPOL ICA

PROVINCIA \ AÑO	2010	2011	2012	2013	TOTAL
ICA	580	615	582	488	2265
CHINCHA	140	289	320	196	945
PISCO	224	163	264	360	1011
NASCA	108	120	128	96	452
PALPA	36	19	28	24	107
TOTAL	1088	1206	1322	1164	4780

NUMERO DE HERIDOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO REGISTRADOS EN LA REGPOL ICA

PROVINCIA \ AÑO	2010	2011	2012	2013	TOTAL
ICA	1026	1396	1254	1144	4820
CHINCHA	384	443	604	367	1798
PISCO	597	296	517	676	2086
NASCA	186	210	281	206	883
PALPA	84	28	56	53	221
TOTAL	2277	2373	2712	2446	9808

NUMERO DE MUERTOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO REGISTRADOS EN LA REGPOL ICA

PROVINCIA \ AÑO	2010	2011	2012	2013	TOTAL
ICA	30	33	29	31	123
CHINCHA	19	25	27	23	94
PISCO	25	21	24	28	98
NASCA	11	12	13	10	46
PALPA	6	4	6	5	21
TOTAL	91	95	99	97	382

Ica, 03 de Febrero de 2014.

CAUSAS DE LAS COLISIONES DE TRANSITO REGISTRADOS EN LA REGPOL ICA

2010	ICA	CHINCHA	PISCO	NASCA	PALPA	TOTAL
Exceso de velocidad	192	78	68	42	12	392
Ebriedad del conductor	79	14	47	11	5	156
Imprudencia del conductor	265	44	88	44	13	454
Imprudencia del peaton	16	12	13	6	3	50
Imprudencia del pasajero	0	0	0	0	0	0
Exceso de carga	0	0	0	0	0	0
Desacato señal de tránsito	6	2	3	1	0	12
Falla mecánica	22	11	15	8	4	60
Falta de luces	0	0	0	0	0	0
Pista en mal estado	0	0	0	0	0	0
Señalización defectuosa	0	0	0	0	0	0
Otros	9	0	0	0	0	9
TOTAL	589	161	234	112	37	1133

2011	ICA	CHINCHA	PISCO	NASCA	PALPA	TOTAL
Exceso de velocidad	204	143	63	54	7	471
Ebriedad del conductor	97	38	29	12	2	178
Imprudencia del conductor	265	76	58	41	6	446
Imprudencia del peaton	18	16	11	7	0	52
Imprudencia del pasajero	0	0	0	0	0	0
Exceso de carga	0	0	0	0	0	0
Desacato señal de tránsito	8	4	5	2	1	20
Falla mecánica	32	18	12	9	3	74
Falta de luces	0	0	0	0	0	0
Pista en mal estado	0	0	0	0	0	0
Señalización defectuosa	0	0	0	0	0	0
Otros	6	3	0	2	1	12
TOTAL	630	298	178	127	20	1253

2012	ICA	CHINCHA	PISCO	NASCA	PALPA	TOTAL
Exceso de velocidad	195	185	132	58	9	579
Ebriedad del conductor	78	42	34	13	3	170
Imprudencia del conductor	289	98	86	53	14	540
Imprudencia del peaton	9	6	14	6	0	35
Imprudencia del pasajero	0	0	0	0	0	0
Exceso de carga	0	0	0	0	0	0
Desacato señal de tránsito	0	0	4	0	1	5
Falla mecánica	12	6	10	6	3	37
Falta de luces	0	0	0	0	0	0
Pista en mal estado	0	0	0	0	0	0
Señalización defectuosa	0	0	0	0	0	0
Otros	6	4	0	3	2	15
TOTAL	589	341	280	139	32	1381

2013	ICA	CHINCHA	PISCO	NASCA	PALPA	TOTAL
Exceso de velocidad	185	97	188	44	8	522
Ebriedad del conductor	98	31	43	11	4	187
Imprudencia del conductor	192	62	136	36	12	438
Imprudencia del peaton	9	4	3	2	0	18
Imprudencia del pasajero	0	0	0	0	0	0
Exceso de carga	0	0	0	0	0	0
Desacato señal de tránsito	2	3	4	4	1	14
Falla mecánica	11	4	7	3	2	27
Falta de luces	0	0	0	0	0	0
Pista en mal estado	0	0	0	0	0	0
Señalización defectuosa	0	0	0	0	0	0
Otros	5	1	1	2	1	10
TOTAL	502	202	382	102	28	1216

Ica, 03 de Febrero de 2014.

**CANTIDAD DE ACCIDENTES DE TRANSITO FATALES REGISTRADOS EN LA REGPOL
ICA**

2010	ICA	CHINCHA	PISCO	NASCA	PALPA	TOTAL
Atropello	11	11	8	2	1	33
Atropello y fuga	4	1	2	4	0	11
Choque	10	5	10	4	3	32
Choque y fuga	2	0	0	1	2	5
Volcadura	0	0	1	0	0	1
Caída de pasajero	1	1	1	0	0	3
Incendio	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
TOTAL	28	18	22	11	6	85

2011	ICA	CHINCHA	PISCO	NASCA	PALPA	TOTAL
Atropello	8	12	7	2	1	30
Atropello y fuga	2	1	2	2	0	7
Choque	13	7	6	4	2	32
Choque y fuga	5	2	0	1	0	8
Volcadura	0	0	2	0	0	2
Caída de pasajero	1	1	0	0	0	2
Incendio	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
TOTAL	29	23	17	9	3	81

2012	ICA	CHINCHA	PISCO	NASCA	PALPA	TOTAL
Atropello	6	11	9	1	1	28
Atropello y fuga	1	1	2	1	0	5
Choque	13	6	9	5	2	35
Choque y fuga	5	1	0	1	1	8
Volcadura	0	0	1	0	0	1
Caída de pasajero	1	0	0	0	0	1
Incendio	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
TOTAL	26	19	21	8	4	78

2013	ICA	CHINCHA	PISCO	NASCA	PALPA	TOTAL
Atropello	11	9	11	2	1	34
Atropello y fuga	1	2	2	0	0	5
Choque	13	6	9	4	2	34
Choque y fuga	4	2	0	1	1	8
Volcadura	0	0	1	0	0	1
Caída de pasajero	0	0	0	0	0	0
Incendio	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
TOTAL	29	19	23	7	4	82

Ica, 03 de Febrero de 2014.

REGION POLICIAL ICA.

FORMATO N° 01

DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP EN LA JURISDICCION DE LA REGION POLICIAL ICA
ENE-DIC2013

	REGPOL - ICA												
DELITOS	2013												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TOTAL DELITOS	496	573	674	644	584	556	446	505	483	507	543	488	6475
I. C.V.C.S.	62	89	41	18	18	33	30	37	36	45	24	32	457
A. Homicidio	3	1	6	4	4	0	1	6	2	0	1	1	28
Por arma de fuego	2	1	3	1	2	0	1	4	2	0	1	0	17
Arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Objeto contundente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Extranquilamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asfixia Mecánica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acción directa de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suministro de sustancia tóxica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Negligencia médica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hallazgo de cadáver	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	1	4
Hallazgo de feto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	7
B. Lesiones	59	88	34	14	14	32	29	30	34	45	22	31	425
P.A.F.	7	19	8	2	6	3	2	12	6	4	6	1	76
Arma blanca	1	10	1	1	1	2	7	6	1	8	2	4	44
Agresión	6	54	16	7	4	26	17	12	26	21	7	18	214
Objeto contundente	4	5	4	0	2	1	1	0	1	8	1	5	32
Ingesta sustancia tóxica	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	4
Quemadura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Electrocución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Precipitación	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Autolesiones por PAF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Autolesiones por ingesta de sust. Tóxica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Negligencia médica	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otros (especificar)	39	0	0	2	0	0	0	0	0	2	5	3	51
C. Aborto	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	4
Consentido	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
No Consentido	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Autoaborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con muerte súbita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (especificar)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
D. Otros Delitos C.V.C.S. (1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D. Otros Delitos C.V.C.S. (1)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

II. C. LA FAMILIA	2	3	1	1	0	1	2	1	0	0	6	6	23
Atentados c/ Patria potestad	1	2	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	9
Omisión asistencia familiar	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	5	6	14
Matrimonio ilegal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delito contra el estado civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III. C. LA LIBERTAD	52	63	50	58	49	43	24	37	39	44	38	44	512
A. Violación libertad personal	27	44	32	39	31	22	11	20	13	9	23	16	285
Secuestro típico	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	2	0	5
Secuestro al paso	12	22	22	15	19	12	5	7	6	3	9	7	139
Coacción	15	22	9	24	11	8	6	12	7	6	12	9	141
Trata de Personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B. Violación de la intimidad	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
C. Violación domicilio	2	2	1	1	1	3	2	2	3	8	2	2	29
D. Violación libert. sexual	23	15	15	17	16	16	11	9	23	18	11	24	176
Violación sexual a menor de edad	5	6	6	7	8	3	8	5	14	12	6	13	93
Violación sexual a mayor de edad	13	2	2	1	3	5	2	3	9	5	2	4	51
Tentativa de violación	2	1	1	5	2	4	1	1	0	1	1	5	24
Acoso	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	1	5
Seducción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3
E. Proxenitismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F. Ofensa pudor público	0	1	0	0	0	0	0	3	0	2	0	1	3
Exhibic. Y public. Obscenas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
Pornografía infantil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (2)	0	0	2	1	1	2	0	3	0	6	2	0	17
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	329	384	515	516	444	406	341	405	354	355	428	367	4851
A. Hurto simple y Hurto agravado	116	181	166	199	156	88	104	95	114	100	127	121	1567
Domicilios	75	68	81	143	112	59	54	59	67	59	76	64	917
Locales comerciales	5	11	13	6	4	2	9	5	13	2	6	9	85
Centros Educativos	3	4	2	1	1	0	0	0	2	1	1	0	15
Otros	33	98	70	49	39	27	41	31	32	38	44	48	550
B. Robo simple y robo agravado	196	173	312	275	252	294	197	282	219	233	275	218	2926
1. Asalto y robo a personas	156	126	274	239	210	218	182	226	203	199	221	180	2438
Taxistas	11	18	63	34	31	19	25	22	56	34	25	22	360
Conductor de otros vehículos	26	16	32	34	23	15	30	31	36	13	15	64	335
Transeúntes	98	46	143	135	130	145	109	147	106	97	130	58	1344
Cambistas	0	0	2	0	0	2	0	2	0	0	1	0	7
Otros	21	46	34	36	26	37	18	24	5	55	50	40	392
2. Asalto y robo a entidades	40	47	38	36	42	76	15	56	16	34	54	34	488
. Bancos o entidades financ.	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	4
. Farmacias	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	1	5
. Hoteles	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
. Centros comerciales	3	3	4	0	3	1	2	16	0	3	2	2	39
. Domicilios	24	0	9	2	13	16	1	19	0	6	24	9	123
. Instituciones	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	5
. Empresas de producción	1	1	5	0	2	1	0	2	1	5	1	1	20
. Empresas de servicios	0	1	0	1	0	0	1	0	5	4	4	2	18
. Veh. Transporte de pasajeros	0	1	1	1	0	3	0	0	0	2	0	3	11
. Vehículos distribuidores	5	5	6	13	9	11	5	6	4	1	6	3	74
. Vehículos de transp. Carga	1	6	2	2	3	7	1	3	0	8	1	1	35
. Grifos	0	0	0	4	1	2	2	2	3	2	2	1	19
. Otros	5	30	8	11	10	34	2	7	1	3	11	10	132
C. Abigeato	0	0	0	0	2	2	3	1	0	1	0	0	9

D. Apropiación ilícita	2	4	3	8	4	4	2	4	3	4	2	2	42
E. Estafas y otras defraudaciones	10	10	8	8	11	4	16	13	6	4	6	13	109
Tarjeta de crédito	3	2	2	3	4	4	3	0	2	3	5	3	34
Seudo profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuento trabajo	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Cuento Vehículo propio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuento Casa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuento VISA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuento TINKA	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	6
Cuento cambiario	5	0	0	2	0	0	3	2	1	1	1	3	18
Cuento cascada	1	1	1	0	2	0	1	1	0	0	0	2	9
Cuento terreno	0	0	1	0	1	0	0	3	0	0	0	0	5
Otros (especificar)	0	6	3	3	4	0	8	5	2	0	0	4	35
F. Fraude en la Administración	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
G. Delitos informáticos	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	5
H. Daños simples y agravados	3	15	23	16	14	10	14	8	10	8	10	10	141
Otros (3)	2	0	3	9	4	3	4	2	2	5	7	10	51
V. C. EL ORDEN ECONOMICO	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	4
Acaparam, especul, adulterac.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Negociac. de bienes destinados a don	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Funcionam. ilegal de casinos de jueg	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lucro indebido en importaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (4)	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	4
VI. C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETA	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	5
Delitos financieros	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Delitos monetarios	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	4
VII. D. TRIBUTARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comercio clandest. De productos (Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Elaboración clandest. De productos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIII. C. LA FE PUBLICA	4	0	0	2	1	0	2	0	0	2	1	0	12
Falsif. document. en general	4	0	0	0	1	0	2	0	0	1	0	0	8
Falsif. de sellos, timbres y marcas oficia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (5)	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0	4
IX. CONT. LA SEG. PUB.	36	31	58	46	60	70	41	24	52	60	44	38	560
Peligro Común	12	8	40	31	31	32	23	19	28	37	22	27	310
Trafico ilícito de drogas	13	13	7	3	7	17	6	1	7	3	4	3	84
Microcomercialización de drogas	3	4	5	4	5	0	1	0	3	2	0	0	27
Tenencia ilegal de arma (TIA)	8	6	5	6	15	18	5	1	12	13	13	5	107
Otros especificar (6)	0	0	1	2	2	3	6	3	2	5	5	3	32
X. CONT. LA TRANQ. PUB.	1	0	4	0	10	0	0	0	0	0	0	0	15
Apología -Terrorismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (7)	1	0	4	0	10	0	0	0	0	0	0	0	15
XI. CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaparición forzada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Genocidio o Tortura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (8)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

XII. CONT. LA ADM. PUBLICA	9	2	3	3	1	3	3	1	1	0	1	0	34
A. Cometidos por particulares	4	2	2	2	1	3	3	1	1	0	1	0	27
- Usurp. de autoridad, Titulos y honore	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Violencia y resistencia a la autoridad	4	2	6	4	2	3	3	1	1	0	1	0	27
- Desacato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B. Cometidos p.funcionar. pub.	5	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7
- Abuso de autoridad	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
- Concusion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Peculado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Corrupción de funcionarios	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
C. Contra la Administracion de justici	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIII PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIV POSESION DE ARMAS DE GUERRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XV. OTROS DELITOS (9)	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
INFORMACION COMPLEMENTARIA													
I. SITUACIÓN DEL HECHO	499	573	674	1236	1106	556	445	505	471	466	543	458	7532
Resueltas	466	525	611	644	584	510	423	416	445	438	482	399	5943
Pendientes	33	48	63	592	522	46	22	89	26	28	61	59	1589
II. RESOLUCIÓN	466	573	611	52	62	510	423	186	445	435	482	389	6748
Fiscalía Penal	465	535	611	592	522	502	421	185	445	427	481	380	5566
Fiscalía Familia	1	4	0	588	522	0	2	0	0	2	0	1	1120
Juzgado Penal	0	0	0	4	0	0	0	0	0	1	1	0	6
Juez de Familia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Juez de Paz	0	31	0	0	0	8	0	1	0	5	0	3	48
Otras SU-PNP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	8
III. DOCUMENTOS FORMULADOS	466	573	611	0	0	510	423	642	445	445	482	377	7211
Atestados	11	0	0	592	522	7	0	0	0	0	5	0	1137
Partes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Ofc. De Transcripción	395	331	496	13	7	395	264	276	347	259	267	262	3312
Informe	60	227	115	492	339	108	104	117	83	121	179	125	2070
Otros (especificar) Oficios	0	15	0	87	173	0	55	249	15	65	30	2	691
IV. BANDAS	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
A. BANDAS DESARTICULADAS	6	7	6	0	0	11	13	8	3	8	6	2	70
B. DET. POR CAPT. DE BANDAS	11	19	19	14	15	30	32	12	10	26	13	7	208
C. TRÁMITE DEL HECHO	6	7	6	45	40	12	13	42	3	8	6	1	176
Fiscalía Penal	6	7	6	14	22	10	13	42	3	8	6	1	138
Fiscalía Familia	0	0	0	14	22	2	0	0	0	0	0	0	38
Juez Penal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Juez Familia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras UU PNP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D. DOCUMENTOS FORMULADOS	10	7	6	14	27	11	18	277	6	8	6	26	464
Atestados	0	0	2	2	1	4	6	15	0	3	0	1	34
Partes	0	0	0	4	0	0	0	5	0	0	0	0	9
Ofc. De Transcripción	0	0	0	0	0	4	0	8	3	0	3	19	37
Otros (especificar) INFORMES	6	7	4	8	21	3	7	249	3	5	3	6	322
V. PERSONAS DESAPARECIDAS	16	0	7	0	5	0	15	18	0	0	1	0	62

Estadísticas Policiales Provincias de la Región Ica:

1. ESTADISTICAS POLICIALES

A. CHINCHA

Nº	ESTADISTICAS POLICIALES 2013	Total
01	DENUNCIAS REGISTRADAS	2151
02	DENUNCIAS RESUELTAS	2151
03	DETENIDOS	851
04	REQUISITORIADOS	344
05	ARMAS INCAUTADAS	101
06	DROGA INCAUTADAS	11736 KETES

B. PISCO

Nº	ESTADISTICAS POLICIALES 2013	Total
01	HOMICIDIO	08
02	HOMICIDIO CALIFICADO	04
03	ABORTO	02
04	LESIONES	185
05	EXPOSICIÓN Y ABANDONO A PERSONAS	04
06	HURTO	266
07	ROBO	292
08	ABIGEATO	00

09	ESTAFA	48
10	APROPIACIÓN ILÍCITA	32
11	USURPACIÓN	08
12	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	24
13	OMISIÓN A LA EXISTENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA FAMILIAR	669
14	DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	01
15	FALSIFICACIÓN DE MONEDA	100
16	FALTAS CONTRA LA PERSONA	307
17	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	36
18	ACC. TRANS. MUERTE	04
19	ACC. TRANSHERIDO	47
20	PERSONA EXTRAVIADA O DESAPARECIDA	14
21	OTROS	00

C. ICA

Nº	ESTADÍSTICAS POLICIALES 2013 DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN LA COMISARIA PNP ICA	Total
01	HOMICIDIO	0
02	HOMICIDIO CALIFICADO	0
03	ABORTO	0

04	LESIONES	39
05	EXPOSICIÓN DE PERSONAS	0
06	HURTO	327
07	ROBO	737
08	ABIGEATO	0
09	ESTAFA	52
10	APROPIACIÓN ILÍCITA	0
11	USURPACIÓN	0
12	VIOLACIÓN	24
13	OAF	0
14	C/FE PÚBLICA	0
15	FALSIFICACIÓN DE MONEDA	0
16	FALTAS C/ PERSONA Y EL PATRIMONIO	525

Nº	ESTADÍSTICAS POLICIALES 2013 DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL DE PINCRI	Total
01	HOMICIDIO	5
02	LESIONES	8
03	ABORTO	0
04	VIOLACIÓN SEXUAL	0
05	VIOLACIÓN LIBERTAD SECUESTRO	1

07	HURTO SIMPLE Y HURTO AGRAVADO	110
08	ROBO SIMPLE ROBO AGRAVADO	6
09	ABIGEATO	0
10	APROPIACION ILÍCITA	0
11	ESTAFAS	0
12	C/ ORDEN FINANCIERO	0
13	C/FÉ PÚBLICA	0
14	C/ SEGURIDAD PÚBLICA	0
15	CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	2

D. PALPA

Nº	ESTADÍSTICAS POLICIALES 2013	Total
01	HOMICIDIO	1
02	HOMICIDIO CALIFICADO	0
03	ABORTO	0
04	LESIONES	0
05	EXPOSICIÓN Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	0
06	HURTO	20
07	ROBO	8
08	ABIGEATO	2

09	ESTAFA	1
10	APROPIACIÓN ILÍCITA	2
11	USURPACIÓN	0
12	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	1
13	OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0
14	DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA	1
15	FALSIFICACIÓN DE MONEDA	0
16	FALTAS CONTRA LA PERSONA	3
17	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	1
18	VIOLENCIA FAMILIAR	1
19	OTROS	7

E. NAZCA

Nº	ESTADÍSTICAS POLICIALES 2013	Total
01	HOMICIDIO	7
02	HOMICIDIO CALIFICADO	2
03	ABORTO	12
04	LESIONES	239
05	EXPOSICIÓN Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	6
06	HURTO	270

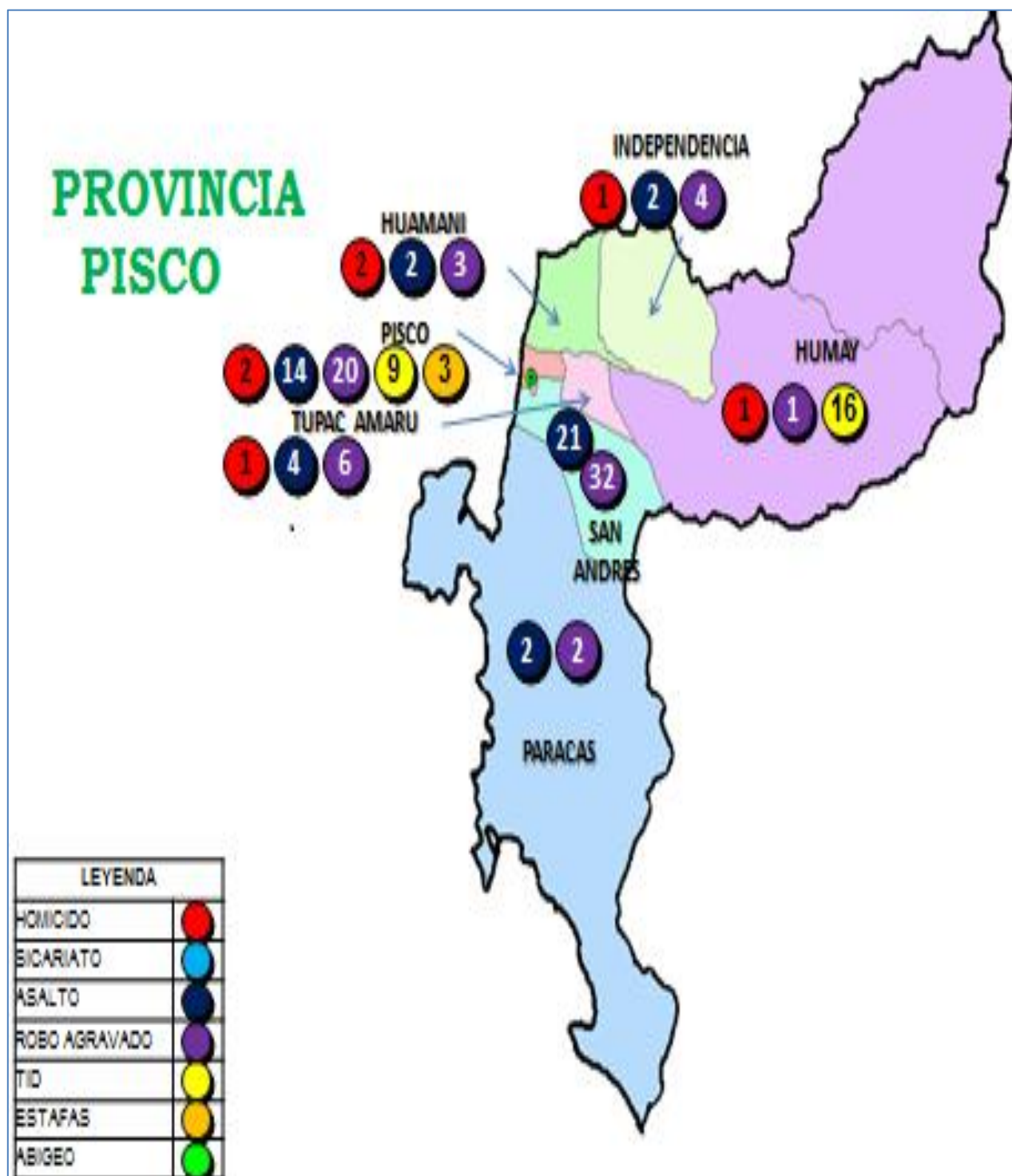
07	ROBO	149
08	ABIGEATO	20
09	ESTAFA	35
10	APROPIACIÓN ILÍCITA	149
11	USURPACIÓN	43
12	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	19
13	OMISIÓN A LA EXISTENCIA FAMILIAR	18
14	DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	2
15	FALSIFICACIÓN DE MONEDA	35
16	FALTAS CONTRA LA PERSONA	57
17	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	29
18	VIOLENCIA FAMILIAR	306
19	OTROS	26

2. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

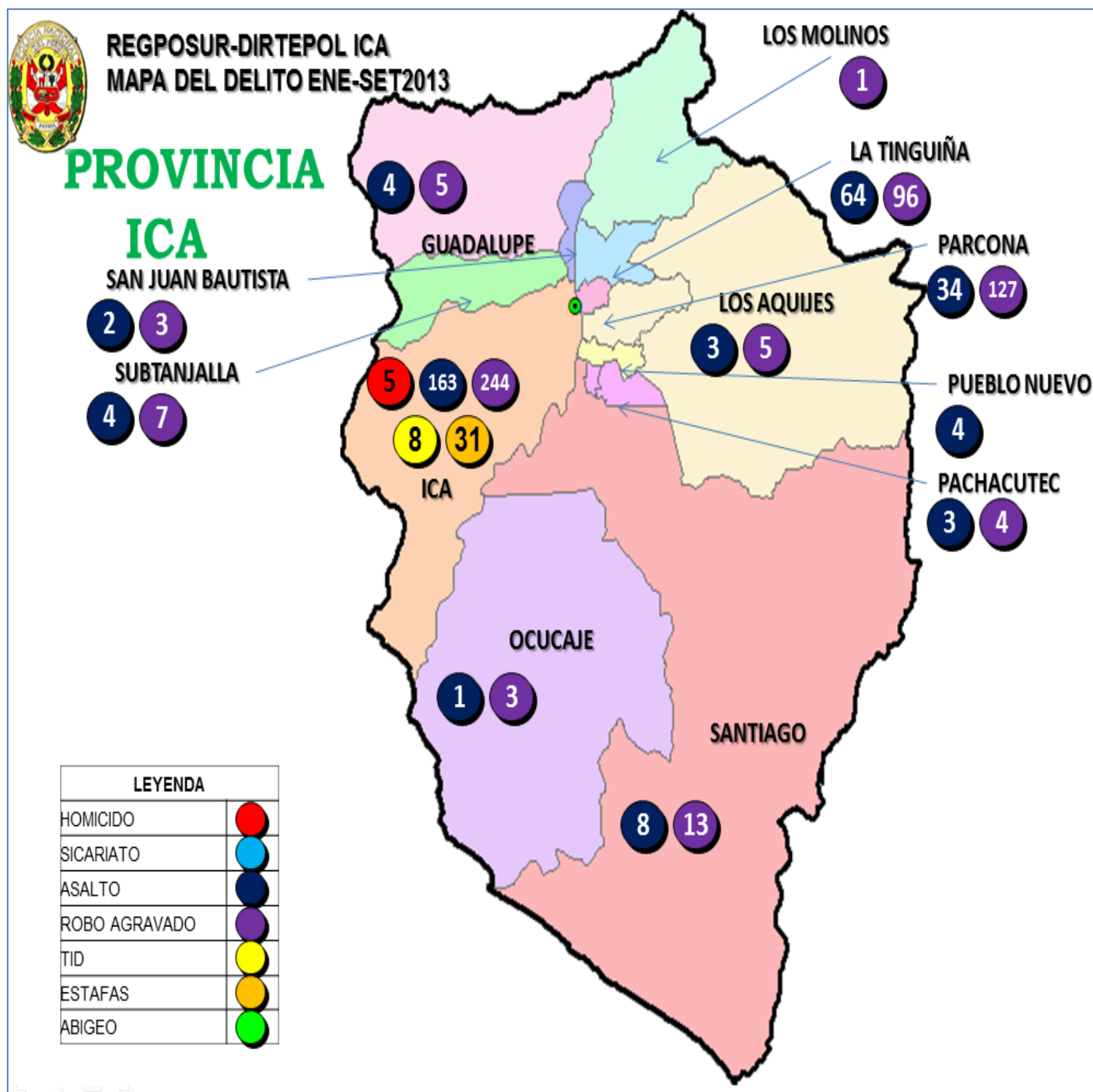
A. Chíncha



B. PISCO



C. ICA

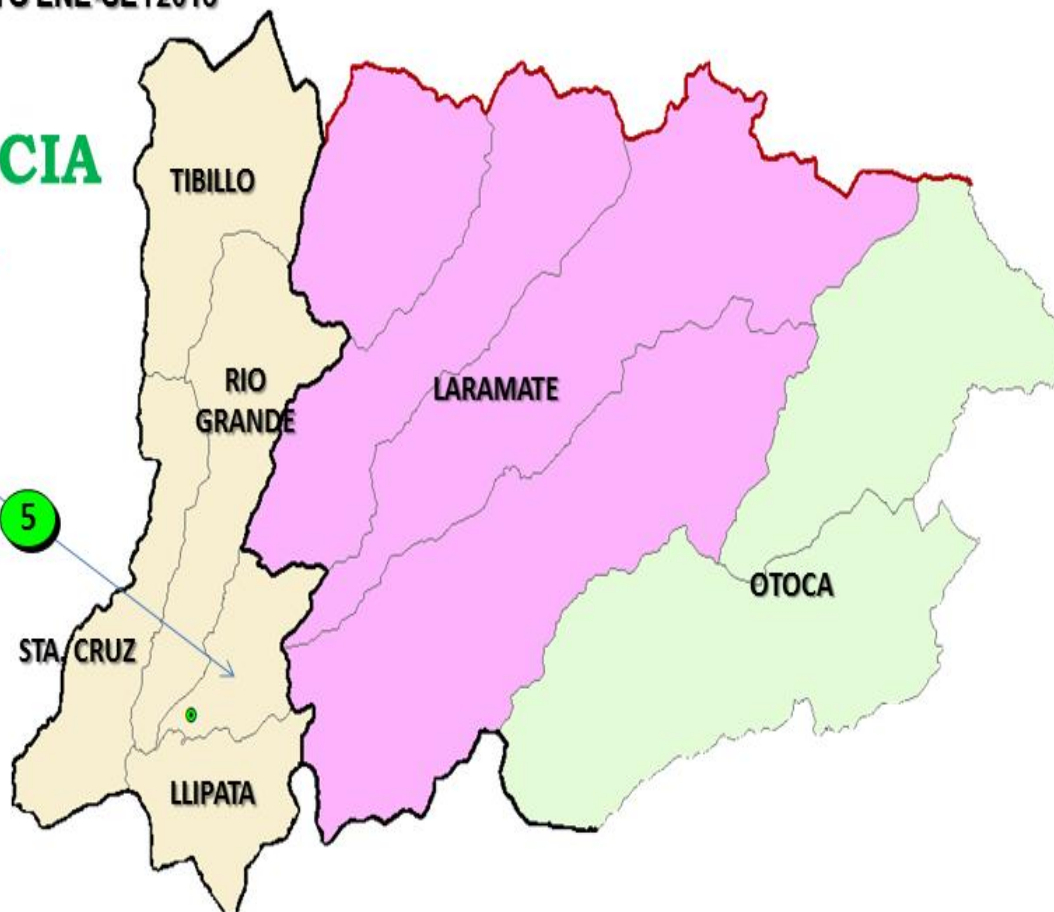


D. PALPA



REGPOSUR-DIRTEPOL ICA
MAPA DEL DELITO ENE-SET2013

PROVINCIA PALPA



LEYENDA	
HOMICIDO	
SICARIATO	
ASALTO	
ROBO AGRAVADO	
TID	
ESTAFAS	
ABIGEO	

E. NAZCA



REGPOSUR-DIRTEPOL ICA
MAPA DEL DELITO ENE-SET2013

PROVINCIA NAZCA



LEYENDA	
HOMICIDO	
SICARIATO	
ASALTO	
ROBO AGRAVADO	
TID	
ESTAFAS	
ABIGEO	

3. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

A. PROVINCIA DE CHINCHA.

- Consumo de alcohol y droga.
- Embarazo en edad escolar (412 casos durante el 2013).
- Pandillaje escolar.
- Violencia familiar.
- Participación de los padres de familia en I.E

DISTRITOS

DISTRITO ALTO LARÁN

- Abandono escolar
- Consumo de alcohol
- Violencias sexuales
- Embarazo en edad escolar
- Violencia Familiar
- Escasa participación de los padres de familias en el proceso educativo
- Falta de Seguridad en las Instituciones Educativas.
- Otros Comportamientos

DISTRITO DE CHAVÍN

- Abandono escolar
- Consumo de alcohol y drogas.
- Violencias sexuales
- Embarazo en edad escolar
- Violencia Familiar
- Escasa participación de los padres de familias en el proceso educativo

- Otros Comportamientos

GROCIO PRADO

- Abandono o deserción Escolar: 1 %
- Consumo de Alcohol y Drogas entre niños y adolescentes: 0.5 %
- Violaciones Sexuales: 0%
- Embarazo en edad escolar: 0.5%
- Pandillaje escolar: 1%
- Violencia Familiar: 35%
- Escasa participación de los padres de familia en el proceso educativo: 65%
- Otros comportamientos: inasistencia a clases: 2.5%

PUEBLO NUEVO

- **Pandillaje escolar.**

En el Distrito de Pueblo Nuevo no se da el pandillaje escolar como se da en otras ciudades de la república.

- **Violencia familiar.**

El Distrito de Pueblo Nuevo, se ubica dentro de los distritos con mayor índice de violencia familiar (120 casos), originando que los hijos asuman inconductas que los integra a una masa de población potencialmente en riesgo a cometer actos delictivos o antisociales, originada por la escasa o nula presencia de valores en la relación de parejas y/o familiares, asumiendo conductas de violencia física, psicológica y sexual.

- **Escasa participación de los padres de familia en el proceso Formativo.**

La escasa integración familiar genera una familia débil y carente de valores, demostrando la fragilidad de los padres en

asumir el rol de formar y educar a sus hijos, la falta de control y orientación buscando en las calles espacios de integración, cayendo muchas veces en actos antisociales.

SAN PEDRO DE HUACARPANA

- Consumo de alcohol, hay pulperías que están expendiendo irresponsablemente bebidas alcohólicas a menores de edad y escolares.
- Embarazo de edad escolar, en algunas instituciones educativas de nivel secundario han producido estos desordenes que muchos de ellos han sido superados.
- Violencia Familiar, siempre han ocurrido en mayor o menor incidencia en algunas localidades del ámbito distrital, preclaramente como consecuencia del alcoholismo y celos.
- Escasa participación de los Padres de Familia en el Proceso Educativo, pocos se preocupan, como también hay padres de familia rescatable, no perder las esperanzas habrá un momento de integrar. Pedimos al Gobierno Central tomar las medidas pertinentes para superar el desorden SOCIAL reinante en nuestro país.

SUNAMPE

- Abandono Escolar: 0.5 %
- Consumo de Alcohol y Drogas: 0.1 %
- Violaciones Sexuales: 1.5%
- Embarazo en edad escolar: 2%
- Pandillaje escolar: No existe
- Violencia Familiar: 5%
- Escasa participación de los padres de familia en el proceso educativo: 20%
- Otros comportamientos: inasistencia a clases :1.4%

TAMBO DE MORA

- Abandono escolar
- Consumo de alcohol y drogas.
- Violencias sexuales
- Embarazo en edad escolar
- Violencia Familiar

EL CÁRMEN

- No se detallan las Estadísticas en el Ámbito Educativo

SAN JUAN DE YANAC

- Son frecuentes en el consumo de alcohol en la capital del Distrito y en el Anexo de San Luis de Huañupiza.
- Las violaciones sexuales son en menor densidad en el ámbito Distrital.
- Por falta de orientación de los padres de familia, ocurren el embarazo en niñas en edad escolar, dando como resultados el abandono escolar.
- El Pandillaje escolar hasta el momento no demuestra no demuestra incidencia en el distrito y sus anexos.

B. PROVINCIA DE PISCO

En el año 2012, se ha notado un índice menor en el problema de abandono o decepción escolar, así mismo no se han presentado violaciones sexuales en edad escolar, se mantiene un alto porcentaje de violencia familiar en el cercado de Pisco.

DISTRITOS:

SAN ANDRÉS

2013	ABANDONO ESCOLAR %	CONSUMO DE ALCOHOL	CONSUMO DE DROGAS	VIOLACION SEXUAL	EMBARAZOS	PANDILLAJE ESCOLAR	VIOLENCIA FAMILIAR	PARTICIPACION FAMILIA	OTROS COMPORTAMIENTOS
I.E. 22473	5 %			1 %			5 %	30 %	
I.E. 22472	10 %							30 %	
I.E. Nº 135	5%							30 %	
I.E. PAMPAS DE OCA	10 %							20 %	
I.E.P. JEAN PIAGET	5 %							30 %	
I.E. CASA BLANCA	10 %							10 %	
I.E.P. ABRAHAM VALDELOMAR									
I.E. Nº 207	5 %						10 %	30%	
I.E. RENE GARCIA C.									
I.E. LAZARO ORREGO	-							40 %	
I.E. JESUS DIVINO S.									
I.E.I. TRAVESTURA	5 %							15 %	
I.E.I. JESUS EL BUEN P.	2%							20 %	
I.E. CARLOS MEDRANO V.	5%							10 %	

TÚPAC AMARU INCA

- **Abandono o deserción escolar.**

Sobre abandono y ausentismo escolar el 5 % de los escolares no terminan el colegio luego de 11 años de educación primaria y secundaria. De esta manera, no se cumple el periodo establecido de enseñanza en estos casos, En el nivel primaria, el 95% de los estudiantes termina el sexto grado después de los seis años, Por otra parte un bajo porcentaje de las Instituciones Educativas repite de año académico.

- **Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes.**

El consumo de drogas y alcohol se da en menor proporción entre los escolares, de igual forma en el consumo de tabaco.

- **Violaciones sexuales.**

Sobre abuso sexual en niñas y adolescentes esta situación también se da en niños y adolescentes y tiene principalmente como personas agresoras según señalan a: tíos, primos, padre, compañero de colegio, profesor(a), vecino, algún desconocido. Las formas más frecuentes de abuso sexual son, los tocamientos y/o besos incómodos; las propuestas indecentes; ser obligadas(os) a realizar tocamientos; intento de violación; seguido de violación; y finalmente, amenazas por no querer tener relaciones sexuales.

- **Embarazo en edad escolar.**

Esta situación se viene incrementando en adolescentes mujeres son madres y el 2.6 por ciento está gestando por primera vez. Siendo cada vez es más precoz el inicio de la vida sexual en los adolescentes. El 30 por ciento de esa población declara haber iniciado relaciones sexuales antes de los 14 años. Esto ocasiona que exista un abandono de los estudios.

- **Bullyng Escolar.**

Según la UGEL Pisco, el fenómeno del bullyng ha ido en aumento y muchos casos no son denunciados por los afectados.

- **Participación de los padres de familia en el proceso educativo.**

Para lograr una educación de calidad, es fundamental fortalecer el rol de los padres de familia como formadores y participantes activos del proceso de formación de sus hijos, en nuestro distrito existe una disminuida participación o un desinterés.

SAN CLEMENTE

- Abandono escolar.
- Consumo de alcohol y drogas.
- Violaciones sexuales
- Embarazo en edad escolar
- Pandillaje Escolar.
- Violencia Familiar.
- Escasa participación de los padres de los padres de familias en el proceso educativo.
- 8.-Abuso Sexual, Booling.
- Falta de Seguridad en las Instituciones Educativas.

Otros comportamientos.

INDEPENDENCIA

- **Abandono o deserción escolar.**

Sobre abandono y ausentismo escolar, los escolares no terminan el colegio, de esta manera, no se cumple el periodo establecido de enseñanza, En el nivel primaria, los

estudiantes terminan el sexto grado después de los seis años, en tanto que en secundaria algunos abandonan los estudios; Por otra parte, un 10% de los alumnos de las Instituciones Educativas repite de año académico, mientras que el 3% abandona los estudios.

- **Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes.**

El consumo de alcohol ha aumentado en forma alarmante entre los escolares, esto se evidencia en las fiestas sociales, de igual manera los estudiantes fuman tabaco, se sabe que un mínimo consume drogas ilegales, como la marihuana o cocaína.

- **Embarazo en edad escolar.**

Se tiene conocimiento que muchas adolescentes mujeres son madres por primera vez. Debido a que cada vez es más precoz el inicio de la vida sexual. Esto ocasiona que exista un abandono de los estudios.

- **Bullyng Escolar.**

Según datos proporcionados por las Instituciones Educativas, el fenómeno del bullyng ha ido en aumento y muchos casos no son denunciados por los afectados.

- **Participación de los padres de familia en el proceso educativo.**

Para lograr una educación de calidad, es fundamental fortalecer el rol de los padres de familia como formadores y participantes activos del proceso de formación de sus hijos, en nuestro distrito existe una disminuida participación o un desinterés.

- **Accidentes de transito**

Este si es un problema constante, en especial en el trayecto de la vía los Libertadores que recorre la capital del distrito y

varios centros poblados esta carreta va hacia Huancavelica, Ayacucho y otras regiones del país.

- **Lugares donde se atenta contra la moral Pública.**

Estos problemas son frecuentes en las cantinas, bares y otros lugares de expendio de licores en el ámbito distrital, que se realizan muchas veces sin ninguna autorización expresa de parte de las instancias administrativas pertinentes, además en los Bailes juveniles populares que son organizadas semanalmente.

- **Violencias sexuales.**

Extra oficialmente se conocen estos casos, especialmente en los centros poblados, pero que no son denunciados por temor a represalias; por lo que resulta necesario programar acciones en vía de prevención a la Comunidad Educativa del Distrito, de acuerdo a coordinaciones efectuadas con la DEMUNA.

- **Violencia familiar.**

Son problemas que si se presenta en el ámbito distrital según lo informado por la DEMUNA y que va en aumento, por lo que se debe adoptar acciones inmediatas como medidas de prevención

HUMAY

A nivel del Distrito de Humay en los Instituciones Educativos no hay abandono o deserción escolar lo que si se da son traslados, pero así como se trasladan ingresan nuevos alumnos. Dentro de las Instituciones Educativas del Distrito no hay consumo de drogas, algunos alumnos mayores consumen bebidas alcohólicas pero en días no laborables.

Tampoco se registra casos de pandillaje escolar, lo que sí existe es en gran porcentaje casos de violencia familiar, los mismos alumnos comunican a sus profesores que en sus hogares existen problemas familiares de diversas índoles. Para contrarrestar esta problemática existe la escuela para padres, y en oportunidades se capacita mediante charlas pero que la mayoría de los padres de familia muestran poco interés y no asisten a estas charlas, asimismo existe un alto índice de desnutrición, lo que ocasiona el bajo rendimiento escolar. Actualmente en la mayoría de los I.E. del Distrito de Humay, las clases se dictan en el horario de la mañana:

HUANCANO

- Deserción Escolar
- Abandono Escolar
- Consumo de Alcohol y drogas
- Violaciones Sexuales
- Embarazo en edad escolar
- Violencia Familiar

C. PROVINCIA DE ICA

- En el Nivel Inicial existe déficit de atención de niños y niñas de 0 a 5 años, a nivel regional.
- En el Nivel Primaria existe escaso material didáctico para la zona de extrema pobreza.
- La concentración del alumnado en todos sus niveles, se encuentra en el centro de la ciudad, lo que trae como consecuencia e congestionamiento de la población educacional.
- En el sector estatal de algunos colegios las aulas son utilizadas en dos turnos, en cuanto infraestructura revela un fuerte desequilibrio debido a la excesiva concentración de centros educativos en el centro de la ciudad.

- En el caso de las universidades los estudiantes provienen de las diferentes provincias colindantes u otros por falta de dicha casa de estudio y/o facultades estudio de origen.

DISTRITOS:

PACHACUTEC (Pampa de Tate)

- Abandono o Deserción Escolar.
- Analfabetismo.
- Consumo de Alcohol y Drogas entre Niños y Adolescentes.
- **Consumo de alcohol y droga**, este problema se presenta en menos escala en institutos educativo Del distrito de Pueblo Nuevo, el consumo de bebidas alcohólicas se da en el nivel secundaria, el consumo de droga PBC, y Marihuana, se da a nivel secundario, teniendo conocimiento que no lo efectúan en el interior I.E. y fuera del horario de clase, se está tratando de identificarlos para hacerle llegar un Programa de Salud.
- **Embarazo en edad escolar**, estos casos no son frecuentes; peor resulta pertinente programar acciones a la información y capacitación a la comunidad Educativa.
- **Pandillaje escolar**, estos problemas a nivel estudiantil no se presentan, según se desprende de la coordinación efectuada con la PNP, pero es necesario la Programación y ejecución de jornadas de prevención, formar las Brigadas escolares.
- **Violencia familiar**, son problemas que se presentan en el ámbito distrital, según Información de la PNP, por lo que se debe adoptar acciones Inmediatas como medida de prevención.
- **Participación de los padres de familia en los institutos educativos**, existe una escasa participación de los padres de familia en el Proceso educativo; problema álgido que se

presenta con frecuencia en el ámbito distrital, debido al nivel educativo que ostentan los padres de familia, y en otros casos la poca coordinación entre los padres y Docentes, resultando necesario acciones de capacitación y talleres de Sensibilización.

SAN JOSE DE LOS MOLINOS

- **Abandono Escolar**, la deserción y abandono escolar es uno de los problemas que cada año se registra en nuestras Instituciones educativas, problemática que se encuentra ligada al factor económico de extrema pobreza en el que se encuentran las familias del Distrito de San José de los Molinos.
- **Consumo de Alcohol y Droga**, el consumo de alcohol en la Juventud de San José de los molinos es una problemática que se encuentra presente en vista que existen antecedentes registrados
- **Embarazo en Edad Escolar**, presencia de un considerable porcentaje de casos de Embarazo en edad escolar, en las Instituciones Educativas de la jurisdicción Distrital de San José de los Molinos comprometiendo una importante etapa de formación de nuestra juventud.
- **Escasa Participación de los padres de familia en el Proceso Educativo**, los padres de familia aún no se sienten comprometidos con la formación y educación de sus hijos, mantienen la idea en el que los profesores son los únicos responsables de la educación de sus hijos, padres que registran poca participación en el proceso educativo de sus hijos.

SAN JUAN BAUTISTA

- Abandono escolar.
- Consumo de alcohol y drogas.
- Violaciones sexuales.

- Embarazo en edad escolar.
- Pandillaje escolar.
- Violencia familiar.
- Escasa participación de los padres de familia en el proceso educativo.
- Otros comportamientos.

LOS AQUIJES

- **Consumo de alcohol y droga**, este Problema se presenta en menos escala en institutos educativo del distrito de los Aquijes, el consumo de bebidas alcohólicas se da en el nivel secundaria, el consumo de droga PBC, y Marihuana, se da a Nivel secundario, teniendo conocimiento que no lo efectúan en el interior I.E. y fuera del horario de clase, se está tratando de identificarlos para hacerle llegar un Programa de Salud.
- **Embarazo en edad escolar**, estos casos no son frecuentes; peor resulta pertinente programar acciones a la información y capacitación a la comunidad Educativa.
- **Pandillaje escolar, estos problemas a nivel estudiantil no se presentan**, según se desprende De la coordinación efectuada con la PNP, pero es necesario la Programación y ejecución de jornadas de prevención, formar las Brigadas escolares.
- **Violencia familiar**, son problemas que se presentan en el ámbito distrital, según Información de la PNP, por lo que se debe adoptar acciones Inmediatas como medida de prevención.
- **Participación de los padres de familia en los institutos educativos**, existe una escasa participación de los padres de familia en el proceso educativo; problema álgido que se presenta con frecuencia en el ámbito distrital, debido al nivel educativo que ostentan los padres De familia, y en otros casos la poca coordinación entre los padres y Docentes,

resultando necesario acciones de capacitación y talleres de Sensibilización.

LA TINGUIÑA

- Abandono escolar.
- Consumo de alcohol y drogas.
- Violaciones sexuales.
- Embarazo en edad escolar.
- Pandillaje escolar.
- Violencia familiar.

PARCONA

El distrito de Parcona tiene problema de infraestructura educativa a nivel inicial, careciendo de ambientes para la enseñanza de los niños, asimismo hay incremento de embarazo escolar en instituciones Educativas emblemáticas.

SALAS GUADALUPE

El distrito de Salas cuenta con una población escolar muy considerable como consecuencia del crecimiento poblacional y el problema migratorio, por lo que la oferta educativa es significativa en los diferentes niveles; inicial; primaria y secundaria.

SANTIAGO

- Falta control de disciplina en la parte exterior de los planteles, el ingreso y salida de los estudiantes.
- Los estudiantes son de diferentes centros poblados alejados que no cuentan con movilidades para su traslado.
- Los embarazos precoces.
- La venta de licores a menores de edad, sin control alguno.

SUBTANJALLA

- Desarrollar con apoyo multisectorial, programas y campañas de capacitación sobre temas de Seguridad Ciudadana en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito.
- Fortalecer el desarrollo de la Escuela “Escuelas de Padres” para capacitar a los padres de familia en la conducción de sus hijos.
- Alentar la formación del Policía Escolar en las instituciones Educativas con apoyo de la PNP

TATE

- El distrito de Tate tiene problema de infraestructura educativa a nivel inicial, careciendo de ambientes para la enseñanza de los niños, así mismo hay incrementos de embarazo escolar en Instituciones Educativas emblemáticas

OCUCAJE

Hasta la fecha no se ha recepcionado el Plan Distrital.

ROSARIO DE YAUCA

Hasta la fecha no se ha recepcionado el Plan Distrital.

D. PROVINCIA DE PALPA

- Abandono escolar.
- Consumo de alcohol y droga.
- Violencia Sexual.
- Embarazo en edad escolar.
- Pandillaje escolar.
- Violencia familiar.

DISTRITOS:

LLIPATA

- **Abandono escolar**, este es un problema social propio del sector educación y depende de diferentes factores que conllevan al abandonos de las aulas esto es debido al ausentismo frecuente de los profesores al dictado de clases, provenir de hogares desintegrados, problemas con los compañeros en el aula de clases etc. por lo que resulta vital adoptar acciones urgentes de ejecución de medidas relacionadas a visitas inopinadas al profesorado, en coordinación con las autoridades locales y de educación respectivamente.

Este problema se agrava debido al poco interés de los padres de familia, quienes invitan a sus hijos a cumplir labores de campo y domésticas.

- **Consumo de alcohol y drogas**, este problema es de menor escala en el distrito, debiéndose coordinar con las instituciones Educativas del ámbito distrital, en especial con alumnos de Secundaria a efecto de adoptar acciones preventivas de consumo.
- **violencias sexuales**, extra oficialmente se conocen estos casos, especialmente en los caseríos, pero que no son denunciados por temor a represalias; por lo que resulta necesario programar acciones en vía de prevención a la Comunidad Educativa del Distrito, de acuerdo a coordinaciones efectuadas con DEMUNA.
- **Embarazos en edad escolar**, estos casos no son frecuentes; pero resulta pertinente programar acciones de información y de capacitación a la comunidad educativa a efecto de no truncar el futuro de muchos estudiantes.

- **Violencia familiar**, son problemas que si se presenta en el ámbito Distrital según lo informado por la DEMUNA, problemas que son denunciados en los Juzgados del Distrito, por lo que se debe adoptar acciones inmediatas como medidas de prevención.

RIO GRANDE

- **Abandono escolar**, este es un problema social propio del sector educación, debido al ausentismo frecuente de los profesores al dictado de clases, por lo que resulta vital adoptar acciones urgentes de ejecución de medidas relacionadas a visitas inopinadas al profesorado, en coordinación con las autoridades locales y de educación respectivamente. Este problema se agrava debido al poco interés de los padres de familia, quienes invitan a sus hijos a cumplir labores de campo y domésticas.
- **Consumo de alcohol y drogas**, este problema es de menor escala en el distrito, debiéndose coordinar con las instituciones Educativas del ámbito distrital, a efectos de adoptar acciones preventivas de consumo.
- **Violencias sexuales**, extra oficialmente se conocen estos casos, especialmente en los caseríos, pero que no son denunciados por temor a represalias; por lo que resulta necesario programar acciones en vía de prevención a la Comunidad Educativa del Distrito, de acuerdo a coordinaciones efectuadas con DEMUNA.
- **Embarazos en edad escolar**, estos casos no son frecuentes; pero resulta pertinente programar acciones de información y de capacitación a la comunidad educativa a efecto de no truncar el futuro de muchos estudiantes.
- **Violencia familiar**, son problemas que si se presenta en el ámbito Distrital según lo informado por la DEMUNA,

problemas que son denunciados en los Juzgados del Distrito, por lo que se debe adoptar acciones inmediatas como medidas de prevención.

SANTA CRUZ

- **SECTOR EDUCACIÓN**

Cuenta con las siguientes Niveles de Educación: Aprestamiento, Inicial, Primaria y Secundaria.

- **SECTOR SALUD**

El Distrito cuenta con 03 Postas de Salud: Posta San Francisco, Posta Santa Cruz y Posta El Carmen.

TIBILLO

Hasta la fecha no se ha recepcionado el Plan Distrital.

E. NAZCA

El Proyecto Educativo Institucional que enmarca a su vez la problemática de cada una de ellas, consignadas en su respectivo diagnostico situacional; luego del análisis concienzudo de este Proyecto, se ha detectado los siguientes problemas de inseguridad ciudadana en el ámbito de la UGEL Nasca.

- Las Cabinas de Internet, que permiten el ingreso a páginas pornográficas a menores de edad en los diferentes distritos de la Provincia.
- Existencias de bares clandestinos que expenden licor a menores de edad y otros cuyo funcionamiento están cercanos a las Instituciones Educativas.
- Maltratos físicos y psicológicos en contra de niños, niñas, y adolescentes por parte de los mismos padres de familia, familiares y/o apoderados, docentes que dificultan el normal

desenvolvimiento educativo e incluso social en los estudiantes.

- Presencias de grupos de jóvenes y adolescentes y conformados también por estudiantes que influyen a la ejecución de actos vandálicos contra la sociedad civil y sus propios compañeros de estudios.
- Muy poca cultura alimentaria.
- Las plantas mineras que contaminan el medio ambiente.
- Niños abandonados por desintegración familiar.

DISTRITOS

MARCONA

- Maltratos físicos y psicológicos en contra de los niños y niñas y adolescentes de parte de los mismos padres de familia y/o apoderados, docentes que dificultan el normal desenvolvimiento educativo e incluso social en los estudiantes.
- Niños abandonados por desintegración familiar

INGENIO

Problemática en el ámbito educativo.-

El mayor riesgo estudiantil en el Distrito de El Ingenio, es la ingesta de alcohol y el fumado de cigarrillos, ya que imitan a los adultos, y esto se hace costumbre, la insolación que sufren los alumnos al estar expuestos al Sol por varias horas, ya que caminan en horas de gran insolación sin protegerse, el transporte escolar es insuficiente y discriminatorio de parte de

los conductores de las tres Empresas de Transporte que existen mayormente.

CHANGUILLO

Hasta la fecha no se ha recepcionado el Plan Distrital.

VISTA ALEGRE

Hasta la fecha no se ha recepcionado el Plan Distrital.

4. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

A. CHINCHA

- Focos infecciosos.
- Infecciones respiratorias agudas IRA.
- Infecciones diarreicas agudas IDA.
- Neumonías, gripe y resfríos comunes.
- Parasitosis.
- VIH-SIDA.
- Desnutrición Infantil.

DISTRITOS:

GROCIO PRADO

- Existencias de focos infecciosos como colectores de aguas servidas y no tratadas, rellenos sanitarios, aniegos, etc.
- **Basura**
 - Acequia de Ñoco
 - Acequia de Carrizo

- Acequia de yataco
- Acequia de Saravia
- Av. Centenario (Altura del Grifo Leonardito)
- Fundo Amarillo (Frente al Estadio Municipal de Grocio Prado)
- **Aniegos**
 - En tiempo de venida de agua (Acequia de ñoco, Carrizo, Yataco, Saravia)
 - Toma Bautista (Altura de las Rejas)
- **Enfermedades infecto-contagiosas (ETS u otros)**
 - Varicela
 - Conjuntivitis
 - Enfermedades de Trasmisión Sexual
- **Epidemias (Dengue, gripe AH1N1 y otras enfermedades de mayor incidencia).**
 - EDA(Enfermedad Diarreica Aguda)
 - Escabiosis
 - TBC 4%
- **Desnutrición infantil: 5%**
- **Otros**

TAMBO DE MORA

No se cuenta con datos Estadísticos

SUNAMPE

- **Focos Infecciosos:** basura en Av. Julve – C.P. Chacarita, aniegos en tiempo de llega de agua – C.P. Acequia Grande.
- **Enfermedades infecto-contagiosas:** 2.5%.

- **Epidemia:** Dengue no existe, AH1N1 no existe, Gripe porcina no existe, Otros-TBC 0.5%.
- **Desnutrición Infantil:** 2.5%.
- **Otros:** EDA 3%.

SAN PEDRO DE HUACARPANA

- Carencia del sistema de desagüe en las localidades y en un Centro Poblado.
- Desnutrición infantil es un flagelo en este medio, especialmente en los niños y niñas de 0 a 12 años de edad.
- Focos infecciosos (basura) en algunas localidades con mayor población.
- Epidemias (gripe, infección pulmonar y otros), como consecuencia de la fuerte helada, lluvias torrenciales y vientos huracanados.

ALTO LARÁN

- Focos infecciosos (basura, aniegos).
- Criaderos de animales porcinos, granjas avícolas.
- Enfermedades infecto-contagiosas (infecciones de transmisión sexual, ITS, otras).
- Desnutrición infantil.
- Embarazo precoz.
- Otros.

EL CARMEN

No se cuenta con los datos Estadísticos de la Problemática en el ámbito salubridad.

PUEBLO NUEVO

No se cuenta con los datos Estadísticos de la Problemática en el ámbito salubridad.

CHAVÍN

- Focos infecciosos (basura y otros).
- Enfermedades infectocontagiosas.
- Epidemias (Gripe AH1N1, porcina, otros).
- Desnutrición infantil.
- Otros.

SAN JUAN DE YANAC

- Enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, otras)
- Por el cambio de clima se presentan con frecuencia gripes (por calor y/o frio)
- La desnutrición infantil existen en la mayoría de la población en general del distrito.

B. PISCO

La Provincia de Pisco no cuenta con un relleno sanitario, existiendo un botadero que no cumple con las normas técnicas especificadas por la Ley N° 27314 “Ley General de Residuos Sólidos”, existiendo la posibilidad que este botadero este contaminando las aguas subterráneas mediante los lixiviados que se estarían generando

CONSULTAS MÉDICAS DURANTE EL 2013

DESCRIPCIÓN		TOTAL
1. Servicio de Obstetricia	Consultas Partos	13,470

2. Servicio de Ginecología	Consultas Intervenciones Quirúrgica Hospitalización Emergencias	13,919
3. Servicio de Medicina General	Consultas Hospitalización Emergencias	70,367
4. Servicio de Pediatría	Consultas Hospitalización Emergencias	18,933
5. Servicio de Cirugía	Consultas Intervenciones Quirúrgicas Hospitalización Emergencias	9,496
6. PROCETT	Consultas ITS	4,800
7. Servicio de	Consultas	4,756
8. Odontoestomatología		
9. Servicio de Enfermería	Atenciones	40,225
10. Intervenciones Diversas		12,833
11. Sala de Partos		2,069
12. Recién Nacido		2,065
TOTAL		192,933

TUPAC AMARU

Reporte A: Casos nuevos

Morbilidad	Total	< 05 años	05 – 11a	12 – 17 a.	18 – 29 a	30 – 59 a	60 a más
Diabetes mellitus	116			1	1	81	33
Hipertensión Arterial	235			1	2	72	160
Osteoporosis	2						2
Osteoartritis							
Asma	145	52	18	11	17	33	14
Obesidad	26	4	4		5	7	6
Ceguera							

Reporte B: Casos continuadores

Morbilidad	Total	< 05 años	05 – 11a	12 – 17 a.	18 – 29 a	30 – 59 a	60 a más
Diabetes mellitus	41		1		1	22	17
Hipertensión Arterial	36					9	27
Osteoporosis							
Osteoartritis							
Asma	2		1	1			
Obesidad							
Ceguera							

Reporte C: Total de casos

Morbilidad	Total	< 05 años	05 – 11a	12 – 17 a.	18 – 29 a	30 – 59 a	60 a más
Diabetes mellitus	163		1	1	2	107	52
Hipertensión Arterial	272			1	2	82	187
Osteoporosis	2						2
Osteoartritis							

Asma	148	52	19	12	17	34	14
Obesidad	26	4	4		5	7	6
Ceguera							

SAN CLEMENTE

- Focos infecciosos (basura, aniegos, Incremento de
- Criaderos de Animales Porcinos, Camales Clandestinos etc.)
- Enfermedades infecto-contagiosas (Infecciones de transmisión sexual, I.T.S. otras)
- Desnutrición infantil.
- Embarazo Precoz.
- Incremento del VIH-SIDA.
- Otros.

INDEPENDENCIA

- **Servicios de Salud en el Distrito**, la situación económica que atraviesa todo hogar en situación de pobreza, no les permite acceder a un servicio de salud de calidad, en vista que no cuentan con los recursos económicos para cubrir los gastos de atención y costos de los medicamentos. Gozar de una buena salud nos sirve como un instrumento poderoso para mejorar nuestras condiciones de vida. Según los Censos Nacionales 2007, en el cuadro se muestra que 9,865 habitantes no tienen ningún tipo de seguro que representa el 79.6 % de la población que no cuenta con una adecuada atención medica en vista de que no disponen de los recursos necesarios para acudir a un establecimiento de salud.

A la fecha se cuenta con un servicio nocturno. De igual manera la municipalidad ha puesto a disposición de la

población en general una ambulancia sin ningún costo para el usuario.

- **Focos infecciosos (Basura, aniegos, eses de canes, etc.),** se presentan generalmente en áreas concentradas donde se deposita los residuos sólidos tanto en la céntrica (Manrique) y los centros poblados (San José de Córdor, Cabeza de Toro); de ahí que resulte vital programar y efectuar acciones educativas relacionadas en salud ambiental que permitirá mejorar la conservación del ambiente.
- **Enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, otras),** debida al clima, a la baja cobertura, servicios básicos como de agua potable y desagüe, las enfermedades infecto contagiosas son frecuentes como infecciones respiratorias agudas- IRA, Infecciones diarreicas agudas-IDA, neumonía en épocas de invierno y otoño, gripes y resfríos comunes y finalmente enfermedades parasitosis por consumo de agua de acequias, afluentes y no tratada; requiriéndose para tal efecto un trabajo coordinado y en conjunto con el sector salud y las autoridades de la Municipalidad Distrital de Independencia.
- **Desnutrición infantil,** este problema seda debido a que en algunos sectores del distrito algunas familias presentan un nivel de pobreza alto. Para la cual centro de salud viene desarrollando programas de alimentación.

HUÁNCANO

- El Distrito de Humay no cuenta con un relleno sanitario, existiendo un botadero que no cumple con las normas técnicas especificadas por la Ley N° 27314 “Ley General de Residuos Sólidos”, existiendo la posibilidad que este botadero este contaminando el medio ambiente, ya que su incineración es a cielo abierto. Asimismo en la actualidad nuestro distrito

no cuenta con una laguna de oxidación y los residuos fecales desembocan en el río siendo un perjuicio para la salud.

- Atenciones por Servicios de Salud y otros. Centro de Salud Humay (Periodo 2013)

Medicina General	2259
Crecimiento y Desarrollo	1700
Planificación Familiar	727
Inmunizaciones	913
Odontología	2896
Materno Perinatal	253
Tópico	28
Salud Ocular	35
ESN Ctról. Infecc.Trans.Sexual VIH. SIDA	1873
Psicología	888
Sintomático Respiratorio TBC	756
Zoonosis	452
Saneamiento Ambiental	30

C. PROVINCIA DE ICA

La ciudad de Ica cuenta con diferentes tipos de dependencia de salud, que no precisamente satisface las necesidades de la población.

El sistema Sanitario de la Región de Ica, tiene una estructura fraccionada con una Subsector Público en la que se encuentra la Dirección Regional de Salud, de Ica, que administrativamente depende del Gobierno Regional de Ica y técnica y normativamente del Ministerio de Salud del Gobierno Central, la Red Asistencial de Ica de EsSalud que depende del Ministerio de Trabajo, la Región de Salud de la Policía Nacional del Perú que depende del Ministerio del Interior, el Centro Penitenciario de Ica que depende del Instituto Nacional Penitenciario, la Sanidad de la Capitanía de los puertos de Pisco y de San Juan de Marcona y la Sanidad del Grupo Aéreo N° 51 de la Fuerza Aérea del Perú que dependen del Ministerio de Defensa; el Subsector Privado está integrado por clínicas, policlínicos, consultorios y otros prestadores de servicios de salud privados. Dentro del subsector público también se cuentan con Servicios de Salud Municipales a nivel de provincias y distritos.

PRIORIDADES SANITARIAS REGIONALES

1. Enfermedades del sistema respiratorio (infecciones respiratorias).
2. Enfermedades del sistema digestivo (enteritis y gastroenteritis).
3. Tuberculosis.
4. Enfermedad por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).
5. Enfermedades nutricionales (obesidad, desnutrición).
6. Enfermedades endocrino metabólicas (Diabetes mellitus, dislipidemias).
7. Enfermedades cardiovasculares (hipertensión arterial, infarto agudo de miocardio).

8. Tumores (tumor maligno del estómago, de cérvix uterino y de mama).
9. Causas Externas (accidentes de tránsito).
10. Desastres naturales (sismos, deslizamientos, inundaciones) y antrópicos (accidentes de tránsito)
11. Prevención y Atención de los casos surgidos por Inseguridad Ciudadana.

PRIORIDADES SANITARIAS REGIONALES DEL CICLO DE VIDA

Niños de 0 a 9 años

- Infecciones respiratorias, infecciones intestinales, neumonías y bronconeumonías, heridas y traumatismo, asma, deficiencias de la nutrición, parasitosis, ictericia neonatal, enfermedades de la cavidad bucal y de las glándulas salivales y afecciones originadas en el periodo perinatal.

Adolescentes 10 a 19 años

- Enfermedades vías respiratorias, enfermedades infecciosas intestinales, desnutrición, enfermedad del aparato urinario, infecciones genitales femeninos, embarazos, desnutrición, tuberculosis, enfermedades de la cavidad bucal y las glándulas salivales y traumatismos y heridas.

Adulto

- Infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, enfermedades del aparato urinario, VIH, SIDA, tumor maligno del estómago, hipertensión esencial.

Adulto mayor

- Neumonías y bronconeumonías, diabetes, hipertensión, insuficiencia renal, uropatías obstructivas, infarto, próstata, osteoporosis, insuficiencia cardíaca, tumores malignos al

estómago, tumores a la próstata, enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo.

LA TINGUIÑA

- Focos infecciosos (basura, aniegos, etc.)
- TBC, infecciones respiratorias agudas casi inexistentes.
- Epidemias (dengue, gripe AH1N1- porcina, otros)
- Gripe AH1N1
- Desnutrición infantil casos (20%)

PARCONA

La ciudad de Parcona esta implementada por varias dependencias de salud, que no precisamente satisfacen las necesidades de la población

LOS AQUIJES

- Focos infecciosos (basura, aniegos, etc.) ya que existe sectores que no Tienen el servicio de alcantarillado, y depositan los residuos en las Acequias provocando el deficiente drenaje de las mismas, de ahí que Resulta vital programar y efectuar acciones educativas relacionadas en salud ambiental, que permitirá mejorar la conservación del ambiente Y la sostenibilidad de los recursos que producen.
- Debido a la baja cobertura de servicio básico como de agua potable y Desagüe, las enfermedades infectan contagiosas son frecuentes como Infecciones respiratorias aguda-IRA, infecciones diarreicas agudas IDA, neumonía en época de invierno y otoño, gripe y resfríos comunes Enfermedades que se presentan en las zonas rurales, AA.HH. Requerimiento para tal efecto un trabajo coordinado y en conjunto con el Sector salud, y las autoridades del gobierno local.

SAN JUAN BAUTISTA

- Focos infecciosos (basura, aniegos, etc).
- Enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, otras).
- Epidemias (dengue, gripe AH1N1-porcina, otros).
- Desnutrición infantil, y
- Otros. Focos infecciosos (basura, aniegos, etc).
- Enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, otras).
- Epidemias (dengue, gripe AH1N1-porcina, otros).

PACHACUTEC

- Enfermedades más Comunes
- Otras Enfermedades
- Situación Mental

LOS MOLINOS

- Focos infecciosos (basura, aniegos, etc).
- Enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, otras).
- Epidemias (dengue, gripe AH1N1-porcina, otros).
- Desnutrición infantil.

SANTIAGO

- Falta de seguridad las 24 horas del día ya que muchos pacientes al acudir son objetos de robos.
- Ronda constante por parte de Serenazgo Municipal
- No contar con chofer ni combustible designado para la móvil (Ambulancia) destinada a atender un llamado de Emergencia.
- Falta de iluminación en el perímetro de Centro Médico

SUBTANJALLA

- Participar en las campañas de Proyección Social, Acciones Cívicas que programa el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Subtanjalla.
- Participar y desarrollar acciones informativas sobre aspectos de Prevención y control de enfermedades infecto contagiosas y nutrición.
- Promover y desarrollar acciones de salud mental.
- Prevención de enfermedades de Transmisión Sexual.

TATE

- El distrito de Tate esta implementada por varias dependencias de Salud que no precisamente satisface las necesidades de la población.

D. PROVINCIA DE PALPA

- Foco Infeccioso.
- Enfermedades Infectas Contagiosas (Enfermedades de Transmisión Sexual y otros).
- Infecciones Respiratorias Aguda IRA.
- Infecciones Diarreicas Aguda IDA.
- Neumonía, Gripe y Resfríos comunes
- Parasitosis.
- Desnutrición Infantil.

DISTRITOS

SANTA CRUZ

No se especifican estadísticas respecto a la problemática en el ámbito salubridad.

TIBILLO

No ha entregado el Plan Distrital.

LLIPATA

- **Focos infecciosos (basura, aniegos, etc.),** se presentan generalmente en áreas concentradas donde se deposita los residuos sólidos (ejemplo en la panamericana sur Km. 408. Frente al sector de Piedras Gordas) de ahí que resulta vital programar y efectuar acciones educativas relacionadas en salud ambiental que permita mejorar la conservación del ambiente.
- **Enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, otras),** debida a la realidad del clima, a la baja cobertura de servicios básicos como de agua potable y desagüe las enfermedades infecto contagiosas son frecuentes como Infecciones Respiratorias Agudas, Infecciones Diarreicas Agudas, neumonía en épocas de invierno y otoño, gripes y resfríos comunes y finalmente enfermedades parasitosis por consumo de agua de acequias; requiriéndose para tal efecto un trabajo coordinado y en conjunto con el sector salud y las autoridades del gobierno local. En la parte Otros Anexos se adjunta Cuadro Estadístico sobre la materia proporcionado por el CLAS de Llipata.
- **Desnutrición infantil,** este problema es frecuente debido al alto nivel de pobreza en que se encuentran las familias del Distrito. Sobre el particular se vienen adoptando una serie de acciones a efecto de contrarrestar la desnutrición infantil en nuestro distrito, en coordinación con entidades públicas y privadas de la región.

RIO GRANDE

- **Focos infecciosos (basura, aniegos, etc.),** se presentan generalmente en áreas concentradas donde se deposita los residuos sólidos (ejemplo en la panamericana sur Km. 408. Frente al sector de Piedras Gordas) de ahí que resulta vital programar y efectuar acciones educativas relacionadas en salud ambiental que permita mejorar la conservación del ambiente.
- **Enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, otras),** debida a la realidad del clima, a la baja cobertura de servicios básicos como de agua potable y desagüe las enfermedades infecto contagiosas son frecuentes como Infecciones Respiratorias Agudas, Infecciones Diarreicas Agudas, neumonía en épocas de invierno y otoño, gripes y resfríos comunes y finalmente enfermedades parasitosis por consumo de agua de acequias; requiriéndose para tal efecto un trabajo coordinado y en conjunto con el sector salud y las autoridades del gobierno local. En la parte Otros Anexos se adjunta Cuadro Estadístico sobre la materia proporcionado por el CLAS de Llipata.
- **Desnutrición infantil,** este problema es frecuente debido al alto nivel de pobreza en que se encuentran las familias del Distrito. Sobre el particular se vienen adoptando una serie de acciones a efecto de contrarrestar la desnutrición infantil en nuestro distrito, en coordinación con entidades públicas y privadas de la región.

E. PROVINCIA DE NAZCA

Cabe señalar que en la Provincia de Nasca para las intervenciones quirúrgicas y atención médica especializada los pacientes son trasladados al hospital Regional de Ica o ESSALUD, al igual que en los distritos por existir postas médica y no cuentan con los medios logísticos, recursos humanos y presupuesto suficiente para la atención respectiva del caso, originando malestar y rechazo por un clima de insatisfacción de la población.

RIESGOS AMBIENTALES PERCEPTIBLES:

- **Agua de Consumo Humano:** en los Centros Poblados, el agua está solo entubada, pero no se estaría llevando a cabo la desinfección para el consumo humano.
- **Disposición de las Excretas:** la falta de sistemas de alcantarillado en la zona rural y parte urbana marginal, genera contaminación por heces del suelo, del aire y del agua.
- **Disposición de los residuos sólidos:** alrededor de lugares de comercialización de alimentos se encuentran puntos de acopio de basura al aire libre.
- **Control de la Comercialización de Alimentos:** el comercio ambulatorio en mercadillos y comercio informal, no están cumpliendo los requisitos básicos para la manipulación de alimentos.
- **Control Ambiental:** aumenta el riesgo a ruidos y gases por el incremento del parque automotor, además de la presencia de establecimientos comerciales que generan ruidos molestos.
- **Higiene de la Vivienda:** en los Centros Poblados, no se realizan las labores de limpieza intra domiciliaria, generando riesgo para enfermedades como TBC y otras infecto contagiosas.
- **Control de Insectos y Roedores:** no se realiza a nivel domiciliario el control químico, debe ser supervisado por personas de salud autorizados.

DISTRITOS

INGENIO

Existencia de Focos infecciosos de Aguas servidas, en La Pascana que va al mismo Río El Ingenio, la Laguna de Oxidación de El Ingenio, que no es tratada y se infiltra a la Napa Freática aguas debajo de dicha laguna, perjudicando a los pozos cercanos a ella en

estos momentos, sabiendo en el futuro que le ocurrirá a los afloramientos de las Bocatomas de Macamaca, San Pablo y El Estudiantes, en un futuro mediano. Botaderos de Desechos Municipales y Hospitalarios sin ningún control, aniegos, etc. ETS, Epidemias, desnutrición infantil, etc.

MARCONA

Por los establecimientos de MINSA cubre una demanda de atención equivalente aproximadamente del 60% de la población del distrito por la entidad privada una cobertura aproximada del 20% y quedando un 20% aproximada de la población sin atención de ningún tiempo.

5. ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

A. PROVINCIA DE CHINCHA

Áreas públicas abandonadas:

- Av. los Ángeles N° 196.
- Av. los Ángeles N° 93.
- Av. los Ángeles N° 385-B.
- Calle Pedro Moreno No-323.
- Calle los Ángeles de chincha baja.
- Calle los Ángeles 2da Cuadra dos lotes.
- Jirón Junín 13 casas abandonadas.

Lugares de nula o escasa iluminación:

- Calle los Ángeles todas las cuadras.
- Prolong. San Carlos todas las cuadras.
- Calle Artemio Molina.
- Calle Aoila de Atuncar.
- Orilla de la Acequia Ñoco cerca al colegio Javier Pardo y Barreda.
- Av. Mariscal Sucre.
- Calle Tambo de Mora.
- Zona de Tacorita.

Lugares con falta de señalización de seguridad vial:

- Calle Caquetá.
- Calle los Ángeles.
- Calle Italia.
- Av. Mariscal Sucre.
- Av. Diego De Almagro.

- Av. Benavides.
- Calle Callao.
- Calle Artemio Molina.
- Av. Fátima.
- Última cuadra de la Calle Santo Domingo.

Paraderos informales:

- Esquina de la Calle Moisés Flores y Av. Benavides.
- Calle Caquetá.
- Av. Benavides con la Calle Mariscal Castilla.
- Esquina de la Calle Lima y Plaza De Armas.
- Esquina de la Av. Benavides y Calle Lima.

Lugares de comercio ambulatorios:

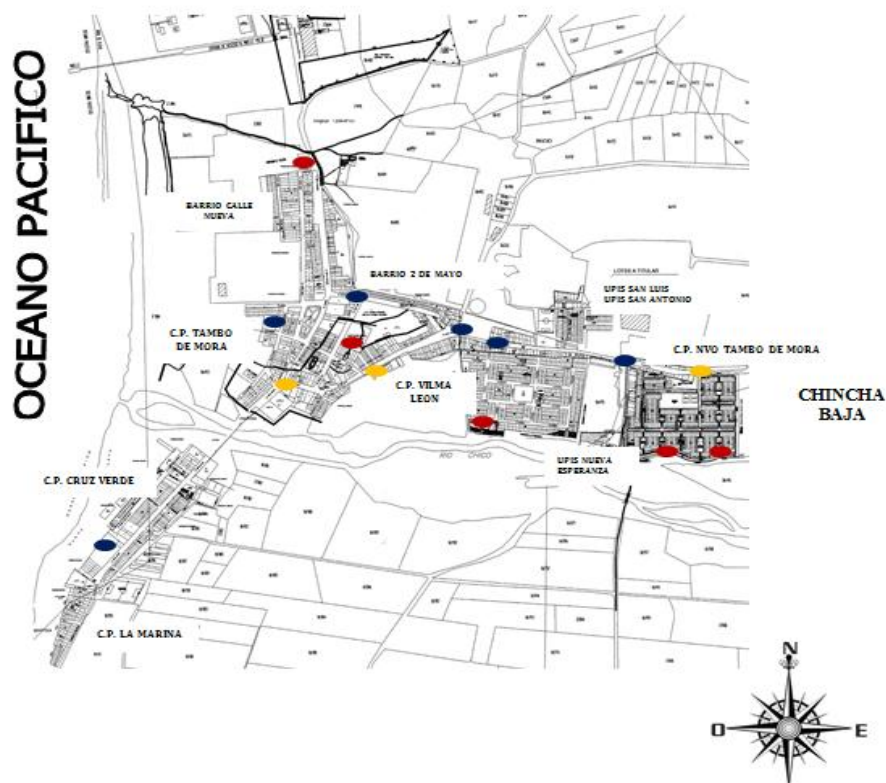
- Calle Italia.
- Av. Benavides.
- Calle Chachapoyas.
- Plazuela Bolognesi.
- Av. Santo Nagaro.

Lugares donde expende licor a menores de edad:

- Cuarta cuadra de la Calle Italia.
- Calle Caquetá.
- Calle Chachapoyas.

DISTRITOS

TAMBO DE MORA



- Lugares critico de mayor incidencia delictiva ●
- Lugares de comercialización de drogas ●
- Lugares de mayor incidencia de accidentes de transito ●
- Lugares donde se atente contra la moral publica

GROCIO PRADO

1. Lugares de Micro comercialización de drogas.

- UPIS Mario Biggio
- UPIS Félix Amoretti
- Barrio San Francisco (La Selva)
- Discoteca BLUE MOON
- Hospedaje Manhattan
- Barrio el Progreso s/n

2. Lugares donde se ejerce la prostitución Clandestina.

- Playa el Silencio – Panamericana sur (altura del Peaje)
- Av. Centenario (Hospedajes de Citas)
 - Hospedaje Mi Cariñito
 - Hospedaje las Rejas
 - Hospedaje Camilo
 - Hospedaje Manhattan
 - Hospedaje Los Portales
 - Hospedaje Las Tunas
 - Hospedaje Centenario
 - Hospedaje "Tía Patty"
- Av. Satélite (Acequia de Ñoco): Hospedaje Los Suspiros
- Pasaje San Antonio: Hospedaje Punto Sur
- Toma el Carrizo: Hospedaje Oro Verde
- Av. San Martin Cuadra 4: Hospedaje Cielo

3. Lugares de mayor Incidencia de accidentes de tránsito.

- Panamericana Sur
- Av. 28 de Julio
- Av. Centenario

4. Lugares donde se presenta acciones de pandillaje pernicioso.

- 2 % de menores entre 12 y 17 años

5. Locales donde se atente contra la moral Pública y otros lugares.

- Discoteca BLUE MOOM (Av. Melchorita)
- Hospedaje Manhattan (Av. Centenario)
- Bar Jacqueline (Plaza de Armas)

- Local de Recepciones Niko (de 03:00am a 05:00am)
- Bar Lucho (06:00pm a 01:00am)
- Local de Recepciones Techis (de 03:00am a 05:00am)

PUEBLO NUEVO

1. Áreas públicas de Riesgo.

- Colegio 09 de Diciembre (Terreno Libre)
- Zona de Reservorio y alrededores.
- AA.HH Micaela Bastidas (Centro Recreacional).
- AA.HH Los Laureles (Parque del Dirigente).
- Urb. José Oliva Razzeto. (Plaza de Armas)
- Av. Benito Juárez (sector de Miguel Grau, Keiko Sofía y Húsares de Junín).
- Av. Arica, últimas cuadras.
- Plaza de Armas de 28 de Julio.
- Av. 2 de Mayo, Sector del Trébol.
- Jr. Sebastián Barranca, cuadras finales.
- Jr. San Martín de Porres, sector de Villa Sol.

2. Lugares de nula o escasa iluminación artificial.

- AA.HH Los Ángeles (Plaza de Armas).
- AA.HH Fe y Alegría –AA.HH San Andrés(Cubil).
- AA.HH 28 de Julio (Loza deportiva).
- AA.HH El salvador (Plaza de Armas).
- AA.HH San Isidro (Colegio 09 de Diciembre – Mercadillo).
- AA.HH El trébol (Plaza de Armas).
- AA.HH Micaela Bastidas (Centro Recreacional).

- AA.HH Los Laureles (Parque del Dirigente).

3. Lugares con falta de señalización en seguridad vial.

- Av. 02 de Mayo y Av. Unión
- Av. 2 de Mayo y Jr. Cañete.
- Av. Sebastián Barranca y 2 de Mayo
- Av. Artemio Molina y Sebastián Barranca
- Av. Progreso. Y Sebastián Barranca
- Plaza Mayor en sus cuatro esquinas.
- Av. Oscar R. Benavides y Av. Unión
- Av. 2 de Mayo (I.E. 2 de Mayo y Essalud).

4. Paraderos informales.

- Dentro de la ciudad existen diversos paraderos informales en diversos puntos (Mercado de Pueblo Nuevo – AA.HH Melchorita – Jr. Arica, Av. Benavides (ultima cuadra) Carencia de Normas Municipales sobre el ordenamiento del transporte urbano.

5. Lugares de comercio ambulatorio.

- Mercado de Pueblo Nuevo (sus alrededores).
- Mercado de San Isidro.
- Alrededores de la Plaza Mayor.
- Instituciones Educativas y sus alrededores.
- Av. Unión, Av. Sebastián Barranca, Jr. Santa Rosa, Av. Belaunde, José Carlos Mariátegui y Jr. Arica.
- Av. Víctor Andrés Belaunde – Av. 02 de Mayo).

6. Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.

- Bares clandestinos e informales en zonas perimetrales del Distrito.

7. Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.

- AA.HH Los Ángeles (frente a Plaza de Armas).
- AA.HH Fe y Alegría –AA.HH San Isidro (Jr. Sucre - Cubil).
- AA.HH 28 de Julio (Jorge Chávez – Separadora Industrial).
- AA.HH Melchorita (Plaza de Armas).
- AA.HH El Trébol (plaza de Armas – lateral IPASA).
- AA.HH Mariátegui (loza deportiva).
- Urb. Oliva Razetto (Loza deportiva).
- Av. Progreso (local social capillas - Huachos).
- 1era. Cuadra de la Av. La Principal (Local nocturno).

8. Lugares de riña frecuentes.

- Dentro de la ciudad y la periferia, existen ocasionalmente riñas, frecuentemente los fines de semana en algunos bares y/o centro nocturnos: Jr. Santa Rosa Cdra. 6, Plaza de Armas Principal, Parque de la Revolución, Plaza de San Isidro, El Cubil, Av. Progreso (local Capillas – Huachos), 1º Cuadra Av. Principal (Local nocturno).

CHAVÍN

- Áreas públicas abandonadas.
- Lugares con nula o escasa iluminación artificial.
- Locales comerciales sin licencia.
- Lugares donde se expende licor a menores de edad en horario restringido.
- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.
- Lugares de riñas frecuentes.

EL CARMEN

No se cuenta con estadísticas referente a las Zonas de riesgo para la Seguridad Ciudadana.

ALTO LARÁN

- Lugares con nula o escasa iluminación de alumbrado público.
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.
- Paraderos informales de camiones de carga, ómnibus.
- Viviendas inhabitables que son un peligro y riesgo para la población.

SAN PEDRO DE HUACARPANA

- Lugares desolados por donde se atraviesan trocha Carrozable.
- Locales comerciales sin licencia.
- Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.
- Lugares de concentración de alcohólicos.
- Las estancias de ganados ubicados en lugares alejados y retirados.
- Corrales permanentes de las vicuñas de las comunidades.

SUNAMPE

- Áreas públicas abandonadas: Sector San Antonio – Loza Guayabo, Chacarita Av. Julve.
- Lugar con nula o escasa iluminación artificial: Urb. San Antonio.

- Paraderos Informales.
- Paraderos de Comercio Ambulatorio.
- Lugares comerciales sin licencias.
- Lugares donde se expende licor a menores de edad en horario restringido.
- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos: Chacarita – Av. Julve
- Lugares de riñas frecuentes: Discoteca Arcadia, Discoteca Scorpia.

SAN JUAN DE YANAC.



B. PISCO

- Existen edificios y áreas que a raíz del Terremoto del 15 de Agosto del año 2007, se encuentran destruidos y en total abandono.
- En la periferia de Pisco Cercado existen lugares con nula o escasa señalización artificial.
- las calles de la ciudad de Pisco, en gran parte de las periferias, presentan una inadecuada señalización en la seguridad vial.
- El 80% de los locales comerciales no cuentan con licencia de funcionamiento.
- En todas las Discotecas de Pisco Cercado, se ha podido detectar la venta de licor a menores de edad.
- Hay concentración de alcohólicos o drogadictos en los siguientes lugares:
 - Santa Rosa
 - Pisco Playa
 - Pascana
 - Pueblo Joven San Miguel
 - Villa Túpac Amaru
 - San Clemente
 - San Andrés
- Normalmente existen frecuentes riñas los fines de semanas, en la Plaza de Armas, Boulevard y adyacentes, así mismo alrededor de las Discotecas ubicadas en la Av. San Martín, Av. Bolognesi en altas horas de la noche.
- Alrededor del Mercado Ferial N°01 y 02, existen y robos en las siguientes modalidades:
 - Cogoteos al escape de celulares.

- Asaltos y robos a comerciantes mayoristas, tiendas, casas comerciales.
- Robo por escalamiento a domicilios.

Asimismo en la Plazuela Belén, San Isidro y la Calle San Clemente, existen:

- Asalto y robo a casas comerciales.
- Caos vehicular.
- Asalto y robo a ciudadanos y jóvenes con bolsos.
- Asalto y robo de celulares empleando moto taxi.
- Asalto y robo a turistas.
- Venta de droga.

SAN ANDRÉS

	DELINCUE NCIA COMUN	ABIGEATO	VENTA DE DROGAS	CONSUMO DE DROGAS	COMERCI O AMBULAT ORIO	ASALTOS EN MOTOTAXI / LINEAL	PANDILLAJE PERNICIOSO	ACCIDE NTES DE TRANSIT O (ZONA POTENC IAL)	CONTRA LA MORAL PUBLICA
PARQUE DEL ARTE Y LA CULTURA	X		X	X		X	X		X
LOZA NATTERY	X			X		X	X		X
CAMINO REAL – LAS FLORES	X			X		X			
PUENTE ABRAHAM VALDELO MAR	X			X		X			
LOS ALAMOS	X		X	X					
Av. GENARO MEDRANO – PUNTA ROCAS	X		X	X		X	X		X
SECTOR ALVIZURI	X								

LOTIZA CION STA. MARIA	X								
ASOC. 14 DE SEPTIEMB RE	X								
ASOC. NACIONES UNIDAS	X								
ASOC. VISTA ALEGRE	X								
"LA VENTANA"	X		X	X					
C.P. LAS YESERAS		X							
C.P. VISTA AL MAR		X							
CP. SAN EUSEBIO		X							
C.P. CASA BLANCA		X							
C.P. EL BOSQUE		X							
C.P. BELLA VISTA		X							
PAMPAS DE OCAS		X							
C.P. TIZON PACHECO	X					X	X		X
5º Y 6º CUADRA CALLE BOLIVIA	X		X	X			X		
SECTOR ACAPULC O			X			X			X
6º CUADRA CALLE BUENOS AIRES	X		X			X			X
DISCOTEC A EL EDEN							X		
DISCOTEC A EL OASIS							X		
DISCOTEC A LA CALETA							X		

FRENTE A LA I.E. 22473								x	
I.E. Nº 185								x	
FRENTE A LA I.E. 22472								x	
CALLE ICA			x	x		x			
1º - 2º CUADRA CALLE TUPAC AMARU						x			
4º CUADRA AV. SAN MARTIN					x				
TODA LA AV. GENARO MEDRANO	x		x		x	x			x

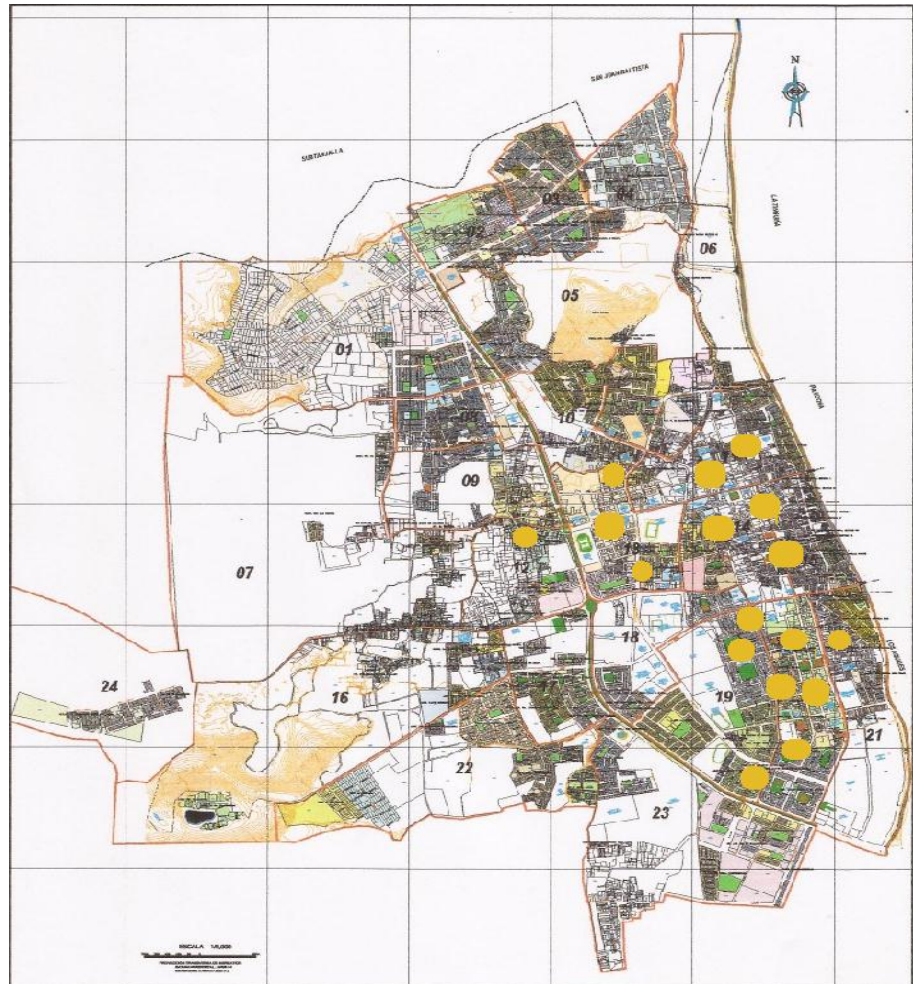
HUMAY

- Existen Viviendas y áreas que a raíz del Terremoto del 15 de Agosto del año 2007, se encuentran destruidos y en total abandono.
- En la periferia del distrito de Humay existen lugares con escaso alumbrado público.
- En las calles del Distrito de Humay se ha mejorado en lo que respecta la señalización en la seguridad vial.
- En el distrito de Humay existen líneas de transportes; combis y automóviles los cuales no cuentan con un paradero formal.
- El 79% de los locales comerciales no cuentan con licencia de funcionamiento.
- El consumo de alcohol y droga es mínima en el Distrito.
- La mayor parte de los asaltos en el Distrito se producen en las zonas rurales.

SAN CLEMENTE

- Lugares con nula o escasa iluminación de alumbrado público.
- Calle los Ángeles, Av. Panamericana Sector 3, AV. Libertadores, Grupo N° 05, Sector Taquebambinos, Sector Agua Santa.
- Lugares con Inadecuada Señalización en Seguridad Vial.
- Paraderos informales de Moto Taxis , Camiones de Carga, Ómnibus, Autos), se encuentran en Control, Av. Panamericana,
- AV. Libertadores (control), Frontis de I.E. José Carlos Mariátegui,
- Lugares de comercio ambulatorio.
- Locales comerciales sin licencia.
- Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.
- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.
- Lugares de riñas frecuentes.
- Viviendas Abandonadas, que sirven de fumadero.
- Viviendas Inhabitables que son un peligro y riesgo para la población.
- Otras situaciones que generan inseguridad, propia de cada realidad.

C. PROVINCIA DE ICA



- Espacios públicos abandonados.
- Limitada iluminación.
- Limitada señalización y semaforización en las vías de tránsito.
- Limitada implementación del ordenamiento de tránsito vehicular.
- Escaso conocimiento de seguridad contra accidentes e incidentes.

LOS AQUIJES

- Áreas públicas abandonadas en los centros poblados del distrito.
- Lugares con nula o escasa iluminación artificial
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial: Centros poblados, el Huarangal, el Rosario y el Arenal.
- Paraderos informales
- Lugares de comercio ambulatorio
- Locales comerciales sin licencia
- Lugares donde se expende licor a menores de edad: en bares, cantinas, videos pub del lugar, con escaso supervisión y control de las autoridades
- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadicto: en lugares o sitios en abandono.
- Lugares de riñas frecuentes: en lugares públicos de expendio de licor, en fiestas patronales y otros.

PUEBLO NUEVO

- Áreas públicas abandonadas en los centros poblados del distrito.
- Lugares con nula o escasa iluminación artificial
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.
- Paraderos informales
- Lugares de comercio ambulatorio
- Locales comerciales sin licencia
- Lugares donde se expende licor a menores de edad: en bares, cantinas, videos pub del lugar, con escaso supervisión y control de las autoridades
- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadicto: en lugares o sitios en abandono.

- Lugares de riñas frecuentes: en lugares públicos de expendio de licor, en fiestas patronales y otros.

SAN JUAN BAUTISTA

- Áreas públicas abandonadas.
- Lugares con nula o escasa iluminación artificial.
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.
- Paraderos informales.

LOS MOLINOS

- **Puntos Críticos de Mayor Incidencia Delictiva:**

Bocatoma de la Achirana sobre todo en la época de verano, por la presencia de multitudes de personas que llegan a veranear en las aguas del río Ica.

Estadio Municipal alrededores. - Presencia de Bares que expenden bebidas alcohólicas, cuyos clientes fomentan escándalo en la vía pública, asimismo existe contaminación por ruido, causando molestias a los vecinos del lugar.

Presencia de bares con expendio de bebidas Alcohólicas los días domingos y feriados después de la tarde deportiva.

- **Lugares de Micro Comercialización de Droga**

Hay indicios de consumo en jóvenes de la localidad.

Pero no existen identificados los puntos de micro comercialización en la localidad.

Lo que sí está identificado son los lugares de consumo de drogas;

Bocatoma de la Achirana

Alrededores de estadio municipal

Loza deportiva de Pampa de la Isla.

- **Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito**

Carretera La Tinguña - San José de los Molinos.

Zona de la entrada al anexo de gala garza

- **Lugares con nula o escasa iluminación artificial**

Centro poblado alto molino

Ranchería Trapiche

La Bocatoma de la Achirana

Huamaní

- **Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial**

Entrada a gala garza

Carretera Subida de la Isla a cerrillos

Rio Seco de Los Molinos

A la Altura de la Comisaria PNP

Carretera a la Bocatoma

Entrada a Centro Poblado Cerro Salvador.

PACHACUTEC

- **Lugares de comercio ambulatorio**

Inmediaciones del Estadio Municipal

Inmediaciones de la Bocatoma de la Achirana En época de verano

- **Otras situaciones que generen inseguridad**

Vías vehiculares utilizadas por peatones

Excesiva velocidad de conductores de vehículos.

Puentes peatonales en mal estado.

- **Factores condicionantes de inseguridad**

Esporádico Patrullaje Policial no lográndose cubrir la extensión Jurisdiccional del Distrito.

Tramos o espacios distantes y abandonados entre una comunidad y otra.

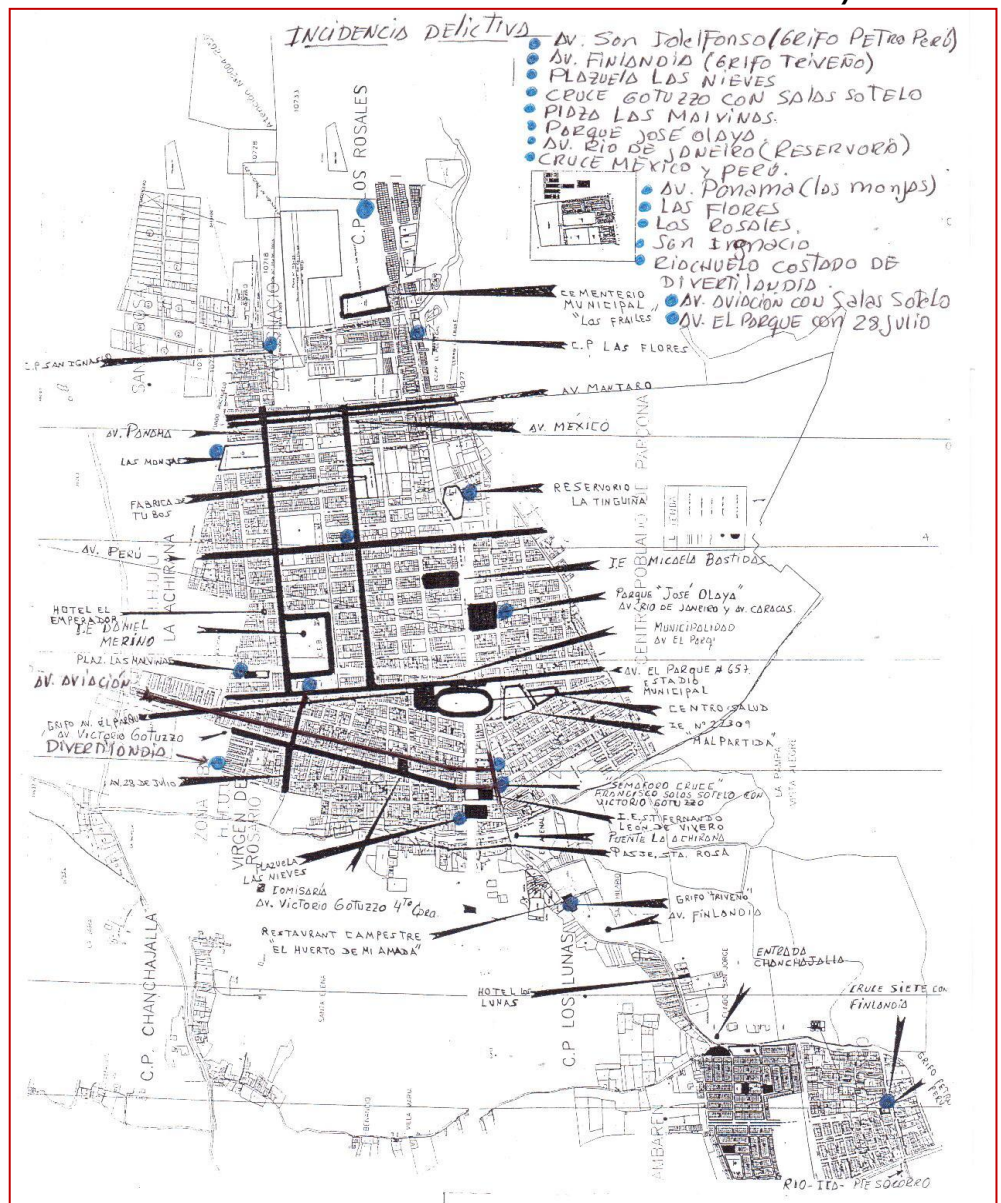
Servicio eléctrico deficiente o inexistente en las zonas altas del distrito donde es común el abigeato.

PARCONA

Dentro de los considerados Puntos Críticos, en aspectos de consumo de bebidas alcohólicas, robos, asaltos, pandillaje, drogadicción, comercio ambulatorio, problemas higiénicos sanitarios, ruidos molestos, así como en la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de PARCONA.

LA TINGUÑA

LUGARES DE VENTA DE MICROCOMERCIALIZACION DE DROGA)



- Lugares con nula o escasa iluminación artificial.
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.
- Número de paraderos informales.
- Lugares de comercio ambulatorio.
- Locales comerciales sin licencia (Bares-Discotecas).

- Número de lugares donde se expende licor a menores de edad, o en horario restringido.
- Lugares de concentración de bebedores o drogadictos.
- Lugares de riñas frecuentes.
- Puntos vulnerables (lugares de mayor probabilidad para la comisión de delitos).

D. PROVINCIA DE PALPA

- Áreas públicas abandonadas.
- Lugares con nula o escasa iluminación artificial.
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.
- Número de paraderos informales.
- Lugares de comercio ambulatorio.
- Locales comerciales sin licencia (Bares-Discotecas).
- Número de lugares donde se expende licor a menores de edad, o en horario restringido.
- Lugares de concentración de bebedores o drogadictos.
- Lugares de riñas frecuentes.
- Puntos vulnerables (lugares de mayor probabilidad para la comisión de delitos).

LLIPATA

- **Áreas públicas abandonadas**

Existen espacios físicos en calidad de lotes abandonados que pueden contribuir a la inseguridad ciudadana y además pueden

ser utilizados como refugios para cometer actos delictivos, debiéndose adoptar acciones inmediatas.

- **Lugares de comercio ambulatorio.**

Este problema también es álgido y es más notorio en las festividades que se realizan en el distrito por lo que resulta necesario su formalización a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad a los asistidos a estas actividades, debiéndose normar el comercio en la localidad, vía Ordenanza Municipal.

- **Locales comerciales sin licencia.**

Existente muchos establecimientos comerciales informales, por cuanto carecen de sus respectivas autorizaciones, es decir de Licencias de Funcionamiento otorgadas por la Municipalidad, debiéndose adoptar acciones administrativas para subsanar esta problemática, a través de una Ordenanza Municipal.

RIO GRANDE

- **Áreas públicas abandonadas**

Existen espacios físicos en calidad de lotes abandonados que pueden contribuir a la inseguridad ciudadana y además son utilizados como botadero de basura contaminando de esta manera el medio ambiente, debiéndose adoptar acciones inmediatas.

- **Lugares con nula o escasa iluminación artificial**

Aún existen lugares con poca iluminación especialmente en los caseríos y anexos., etc., creando peligro para los transeúntes, lo que amerita efectuar las coordinaciones pertinentes para dar solución a esta problemática.

- **Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial**

Es necesario continuar con la señalización del tránsito peatonal como medida de prevención de accidentes en las vías principales, en especial en época escolar.

- **Locales comerciales sin licencia.**

Existente muchos establecimientos comerciales informales, por cuanto carecen de sus respectivas autorizaciones, es decir de Licencias de Funcionamiento otorgadas por la municipalidad, debiéndose adoptar acciones administrativas para subsanar esta problemática, a través de una Ordenanza Municipal.

TIBILLO

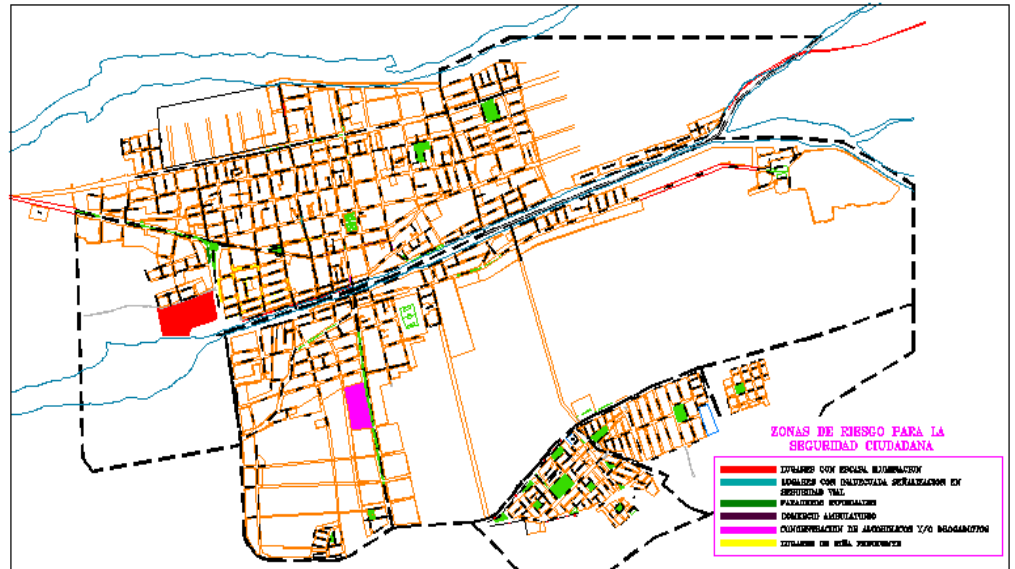
Hasta la fecha no se ha recepcionado el Plan Distrital.

SANTA CRUZ

No especifica información respecto a Zonas de Riesgo.

E. PROVINCIA DE NAZCA

- Áreas públicas abandonadas.
- Lugares con nula o escasa iluminación artificial.
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.
- Paraderos informales.
- Lugares de comercio ambulatorio.
- Locales comerciales sin licencia.
- Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.



DISTRITOS

MARCONA

- Áreas públicas abandonadas
- Lugares con nula o escasa iluminación artificial
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial
- Paraderos Informales

INGENIO

- Cruce de la Panamericana Sur (Km 421), zona es alto riesgo peatonal por la intensidad de tránsito de vehículos y pasajeros.
- La Cocha de San Pablo, por la afluencia de menores que libab licor los fines de semana.
- Centro Poblado Tulin.

6. PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD VIAL QUE COMPROMETE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN - ICA.

- Falta de compromiso de algunas autoridades (Municipalidad, Dirección Regional. de Educación, Salud etc.)
- Falta de información estadística en la zona urbana y Regional.

- Información no validada y a destiempo.
- Falta de un sistema de transporte urbano.
- Número excesivo de moto taxis y colectivos para servicio público.
- Indeficiente revisiones técnicas a los taxis y buses.
- Insuficientes inspectores para las fiscalizaciones en los diferentes terminales.
- Insuficientes capacitadores para seguridad vial.
- Indeficiente control de contaminantes Ambientales.
- Paraderos informales de las empresas de transporte Interprovinciales.
- Falta de cultura en seguridad vial.
- Deficiencia de la señalización de transito no acorde a la norma.

OBJETIVOS PARA REDUCIR LA ACCIDENTALIDAD EN LA REGION ICA

1. Implicar a las Municipalidades en la seguridad vial.
2. Promover que las Municipalidades tanto Provinciales como Distritales, trabajen en el campo de la seguridad vial con criterios de planificación.
3. Construcción de un Terrapuerto.

VI. ANÁLISIS FODA DEL SISTEMA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

AMENAZAS

- Sensación de inseguridad por la comunidad.
- Incremento de las actividades delincuenciales.
- La normatividad Penal y Procesal, no garantiza la seguridad de la comunidad.
- Presencia de bandas organizadas y sicariato procedentes de otras regiones del País y del extranjero.
- Corrupción institucionalizada.

OPORTUNIDADES

- Política de estado orientada a que la seguridad y la paz social son base para el desarrollo y posibilitan la lucha exitosa contra la pobreza.
- Existencia de cooperación técnica internacional que orienta recursos destinados a mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana.
- Suscripción de convenios regionales, nacionales e internacionales referidos a la atención y promoción de la problemática de la seguridad ciudadana.
- Vigencia de marco legal favorable para la inversión en seguridad ciudadana por parte de los gobiernos regionales y locales.
- Financiamiento de programas y proyectos de inversión para seguridad ciudadana a nivel nacional e internacional.

DEBILIDADES

Los Comités de Seguridad ciudadana, no cuentan con recursos presupuestales suficientes para su funcionamiento y desarrollo.

- Limitada articulación intersectorial de las instituciones que conforman el CORESEC.
- Retraso en la elaboración y remisión de planes Provinciales y Distritales.
- Falta de mayor compromiso de asistencia a las reuniones programadas, por parte de algunos miembros de los comités de seguridad ciudadana.
- Poca identificación y participación de la población en materia de seguridad ciudadana y participación social por parte de las autoridades públicas en la supervisión y control de las actividades.
- Pérdida de valores Cívicos y Patrióticos.
- Inaplicación curricular de instrucción pre-militar y Educación Cívica y Familiar en los colegios secundarios.

FORTALEZAS

- El CORESEC tiene el respaldo legal para su funcionamiento, ello le permite formular e implementar un plan regional de seguridad ciudadana.
- Se cuenta con la organización y conformación de los comités de seguridad ciudadana a nivel provincial y distrital.

- Capacidad para elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para fortalecer el sistema regional de seguridad ciudadana.
- Capacidad de articular la integración del CORESEC para que se fijen el propósito de instaurar una cultura de prevención y seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento del accionar de los comités de seguridad ciudadana a través de la organización progresiva de las juntas vecinales.
- Mayor compromiso por parte de los gobiernos locales y regionales para la ejecución de proyectos y orientar recursos en la aplicación de la normatividad vigente.

POLITICAS PÚBLICAS

El registro, sistematización, procesamiento y análisis de información sobre criminalidad delincuencia, es parte del conjunto de elementos fundamentales para el desarrollo de una política de seguridad ciudadana, ya que sin información de calidad, es imposible obtener un diagnóstico serio de la magnitud del problema, ni planificar o evaluar las diferentes políticas públicas, por ello un estudio preciso de las condiciones de seguridad y de los factores criminógenos en la Región Ica, posibilita un amplio conjunto de informaciones y variables con estadísticas delictivas, permitiendo a los operadores de la seguridad, cumplir con los objetivos de dar solución en la minimización y/o erradicación de la delincuencia común y organizada.

CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. INTEGRAL :

Que abarque Sistemáticamente a los Derechos humanos.

2. INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL :

Compromete la participación de los diferentes actores estatales.

3. PARTICIPATIVA :

Por la intervención permanente de la población.

4. UNIVERSAL :

Debido a su cobertura general sin exclusiones, ni discriminaciones.

SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. La prevención de actos delictivos
2. El control y la sanción
3. La rehabilitación y reinserción social
4. Atención a las víctimas

GESTION PÚBLICA MODERNA REGIONAL

De acuerdo a la nueva gestión pública regional, en aplicación al proyecto del Plan estratégico Nacional 2013-2018 formulado por el CONASEC, se podría considerar 5 componentes:

- ***PLANEAMIENTO DE ESTADO***

Políticas de Estado y de Gobierno Regional claras y pertinentes, en base a las demandas y necesidades de la población.

- ***PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO***

Prioridades del sector en el ámbito que le corresponde.

- ***PRESUPUESTO PARA RESULTADOS***

Transparencia y rendición de cuentas.

- ***GESTIÓN POR PROCESOS***

Cambiar el tradicional modelo de organización funcional, migrar hacia una organización por procesos contenidos en las “Cadenas de valor” de cada entidad, que aseguren que los bienes y servicios públicos de sus responsabilidad, generen resultados e impactos positivos para el ciudadano.

- ***SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO***

Comprende al personal capacitado e idóneo para cumplir los fines de la Organización, orientado a resultados al servicio de la población.

VII. ACTIVIDADES

A. JUNTA DE FISCALES SUPERIORES

Objetivos Generales

- a) Optimizar los procesos y procedimientos archivísticos, para la prestación de servicios a los usuarios.
- b) Garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de la información que tenga el carácter de reservada.
- c) Estructuración organizacional y funcional en los niveles de archivo.
- d) Promover la capacitación al personal para el incremento de sus capacidades a fin de garantizar la sostenibilidad del servicio archivístico.
- e) Integración de sistemas recomendables para el Área de Archivo.
- f) Reorganización y ampliación del Archivo Desconcentrado y Archivos de Provincias en el Distrito Fiscal de Ica.

Objetivos Específicos

- a) Brindar en el Ministerio Público un servicio archivístico eficiente y de calidad.
- b) Satisfacer eficazmente las exigencias de consulta e información, mejorando el nivel de atención a los diferentes usuarios.
- c) Reorganizar y/o modernizar integralmente el Archivo Desconcentrado (ordenamiento del fondo documental).
- d) Cumplimiento cabal y efectivo de la normativa vigente de Archivo del Ministerio Público.
- e) Automatizar la información mediante la utilización del Sistema Integrado de Gestión Fiscal.
- f) Difundir el uso de los instrumentos archivísticos de Gestión.
- g) Elaboración de instrumentos y/o auxiliares descriptivos (cuadros de clasificación de documentos, otros).

- h) Iniciar el proceso de eliminación de documentos innecesarios, evitando el congestionamiento del repositorio para el acopio de nueva documentación.
- i) Coordinación con el Archivo Regional en eventos de capacitación archivística.
- j) Implementar charlas y/o talleres para el personal fiscal y administrativo referente a técnicas de Archivo.
- k) Dotación de una adecuada infraestructura equipamiento al archivo Desconcentrado y a los archivos periféricos.

Política Institucional

- a) Garantizar el desarrollo de actividades orientadas a la óptima implementación de un sistema archivístico institucional articulado normativamente, el mismo que carece una eficiente administración, preservación y custodia de la documentación e información que conforman el patrimonio documental de la institución.
- b) Atención oportuna de los requerimientos de información de acuerdo a las normas vigentes.
- c) Fortalecimiento de valores institucionales.
- d) Garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de la información que tenga de carácter reservada.
- e) Interactuar con instituciones y entidades del sector público y privado, con fines de control social, prevención y desarrollo del trabajo fiscal.
- f) Promover el uso intensivo de tecnologías de la información y comunicación en las unidades orgánicas de la institución.
- g) Promover la accesibilidad a la información institucional de carácter público.
- h) Reestructuración del sistema de organización en los niveles de Archivo.
- i) Simplificación de los procesos y procedimientos institucionales.
- j) Requerimiento de capacitaciones constantes para el personal del Área de Archivo, a fin de obtener mayores capacidades técnicas archivísticas.

Programación de Actividades

- a) Aprobación y entrega al Archivo General de la Nación del Informe de Evaluación del Plan Anual de trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Distrito Fiscal de Ica – Ministerio Público. Ejercicio 2013.
- b) Aprobación y entrega al Archivo Regional el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivo del Distrito Fiscal de Ica – Ejercicio 2014.
- c) Servicios Archivísticos.
- d) Actualización de los documentos de Gestión Archivística.
- e) Cronograma Anual de Eliminación.
- f) Reorganización de fondos documentales
- g) Talleres para la capacitación el personal de Archivo.
- h) Inventarios periódicos de fondos documentales.
- i) Equipamiento de ambientes de Archivo.
- j) Visitas programadas a Archivos de Gestión y Periféricos.
- k) Transferencias de Documentos.
- l) Eliminación de Documentos.

B. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA, Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres.

Propuestas

1. Visibilizar en promoción de la salud el eje temático seguridad ciudadana, integrando 3 ejes: promoción de la salud mental, cultura de paz y buen trato; habilidades sociales y cultura de seguridad vial, el cual estaría orientado a promover comportamientos para una convivencia saludable en función de la seguridad ciudadana.

2. Crear la Estrategia Sanitaria Nacional de Seguridad Ciudadana, que absorba la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito, y articule y desarrolle las otras líneas de violencia en el MINSA.
3. Impulsar la organización e implementación de una red de intervención interinstitucional y multisectorial de atención y orientación en violencia delincuencia y social.
4. Fortalecer a la Dirección de Salud Mental en líneas de prevención y atención psicoemocional.
5. Promover políticas públicas intersectoriales para la prevención de la violencia.
6. Desarrollo de capacidades en seguridad ciudadana incorporándola como nuevo paradigma de la salud pública en las instituciones que integran el sistema de salud pública tanto desde el punto de vista de prestadores como de formadores.
7. Implementar la atención prehospitalaria en el país, a través del desarrollo del proyecto del Servicio Ambulatorio de Medicina Urbana (SAMU).
8. Incorporar la línea de seguridad de emergencias de manera progresiva, creando servicios modelos de emergencias en el país.
9. Integrar/adecuar a los sistemas de información de salud el subsistema de información en seguridad ciudadana y articularlo intersectorialmente.
10. Implementar en el MINSA el Sistema de Vigilancia de lesiones por causas externas.
11. Incorporar el eje temático de seguridad ciudadana en el trabajo de los agentes comunicatorios voluntarios.
12. Trabajo articulado de salud con las municipalidades para desarrollar capacitación sobre seguridad ciudadana con enfoque de salud a las juntas vecinales.
13. Impulsar programas de seguridad ciudadana de carácter intersectorial priorizado niños y adolescentes.

14. Proponer y gestionar con los otros sectores la obtención de un programa televisivo y/o radial semanal “la hora de la seguridad ciudadana”, en mención de comunicación del estado u otro.

Compromisos

- Promover una cultura de buen trato y convivencia pacífica: amigos, usuarios, familia.
- Aprender a autocontrolarnos.
- Prevenir la violencia y promover su atención inmediata.
- Combatir y denunciar el byllying.
- Fortalecer valores y erradicar antivalores.

Matriz de Desarrollo de la Seguridad Ciudadana en el MINSA



C. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA:

Políticas, Planes, Programas y Proyectos efectuados durante el 2013 y por realizar en el presente año.

Objetivos Estratégicos

- a) Promover reformas normativas que fortalezcan el posicionamiento institucional ante los órganos del Estado.
- b) Desarrollar una Política de Recursos Humanos y Logísticos que permita prestar un servicio de Justicia más oportuno y eficiente.
- c) Crear Condiciones para un adecuado y universal acceso a la Justicia a través del establecimiento de una política de ampliación y mejora de la cobertura de los servicios judiciales, y de fortalecimiento de capacidades del personal judicial y administrativo responsable de la prestación del servicio.
- d) Establecer políticas anticorrupción permanentes y coordinadas que consoliden una práctica ética y transparente de la administración de justicia.

Estrategias

Las estrategias propuestas para lograr los objetivos definidos a partir de las políticas institucionales a ser impulsadas son las siguientes:

- a) Defensa irrestricta de la independencia del juez y autonomía del Poder Judicial.
- b) Preservar la calidad de la jurisprudencia.
- c) Promover mejores canales de comunicación que permitan brindar mayor información a la ciudadanía sobre la prestación del servicio de justicia.
- d) Lograr un mayor acercamiento a la ciudadanía mediante la prestación de un servicio más eficiente, accesible y de mayor cobertura, que responda mejor a sus legítimos intereses y preocupaciones.

- e) Mejorar la comprensión de la ciudadanía de la labor realizada, combatiendo las barreras lingüísticas y culturales.
- f) Asegurar la transparencia en el quehacer jurisdiccional y administrativo.
- g) Fortalecer la labor de la Oficina Desconcentrada del Control de la Magistratura (ODECMA).

Ejecución de Proyectos

- a) Eventos de Proyección Social, en las cuales se brindará información referente a temas de pandillaje, drogadicción, alcoholismo, etc, es decir, temas que van referente a los peligros y consecuencias que pueden suceder de no cumplir con las normas de la sociedad, las mismas que están dirigidas a los alumnos de los colegios estatales de la provincia de Ica, a fin de prevenir la trata de personas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.
- b) Capacitación y difusión legislativa en derechos fundamentales y normas relevantes, al público en general.
- c) Realizar eventos de capacitación al personal jurisdiccional y administrativo de ésta Corte Superior de Justicia de Ica.
- d) Promover el apoyo a los Juzgados de Paz.
- e) Realizar Programas de acción cívica preventiva y promocional con participación de fiscales, médicos legistas, psicólogos, magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, de ésta Corte Superior de Justicia.
- f) Realizar visitas de supervisión al Establecimiento Penal de Ica y Centros de Menores.
- g) Fomentar la ejecución de programas de alfabetización y educación básica regular.

Acciones Realizadas por la Corte Superior de Justicia

A continuación se detallan las acciones realizadas:

- a) Solicitud a la Municipalidad Provincial de Ica.

- a) Semaforización de la cuadra 5 de la calle Ayacucho en Ica.
 - b) Pavimentación de pistas y veredas.
 - c) Reubicación de los ambulantes.
 - d) Control de las motos que prestan servicio de transporte público.
- b) Solicitud a la Policía Nacional del Perú.
- a) Servicio de seguridad en el Módulo Penal ubicado en la calle Chiclayo
 - b) Apoyo en las notificaciones en la zonas de alto riesgo.
 - c) Apoyo en la seguridad de las audiencias en el Establecimiento Penal de Cachiche.
- c) Apoyo Interinstitucional
- a) Solicitud a las Municipalidades Provinciales de Ica, Pisco y Nazca, así mismo a las Municipalidades Distritales de Marcona, Parcona, La Tinguiña y Túpac Amaru, para la ejecución de proyectos de inversión con el fin de que los ciudadanos puedan tener un mayor y mejor acceso a la administración de justicia.
 - b) Solicitud al Gobierno Regional y Gobiernos Locales, para la implementación de los Órganos Jurisdiccionales con equipos de cómputo.
 - c) Realización de Charlas a los alumnos de colegios, padres y públicos en general sobre violencia familiar, drogadicción alcoholismo entre otros, dentro del marco del proyecto “Justicia en tu Comunidad”.
 - d) Implementación del Servicio de Orientación al Adolescente Infractor – SOA en el Distrito de la Tinguiña, Provincia de Ica, para la rehabilitación e inserción de los jóvenes infractores.

D. DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Actividades a Realizar

Durante el Primer Semestre 2014 se realizarán supervisiones sobre el funcionamiento de los Comités Distritales y Provinciales de Seguridad Ciudadana en la Región, con el propósito de verificar en qué condiciones reales se encuentran trabajando, además de conocer sus principales dificultades o inconvenientes para el cumplimiento de sus funciones, entre otros aspectos.

Se desarrollarán charlas de capacitación dirigidas al personal de Serenazgo de las Municipalidades, previa coordinación con las mismas, las cuales se efectuarán durante todo el año.

E. SECRETARÍA TÉCNICA REGIONAL - ICA

Actividades realizadas 2013-2014

- Con Oficio Nro. 070/SEDENA/DIGESI/01.00, de fecha 14FEB2013, invitación a la conferencia de presentación de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional-SEDENA y coordinación con las oficinas de seguridad y Defensa Nacional –OSDENA.
- Con Oficio Múltiple N° 002-2013-IN-CONASEC, de fecha 17ABR2013, invitación a la exposición del proyecto del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- Oficio Nro. 0113-2013-STDC-EI/ALC, de fecha 23ABR2013, invitación al Secretario Técnico de seguridad Ciudadana de la Región al Distrito del Ingenio, para la Instalación y juramentación del CODISEC.
- Con Oficio Nro. 000297-2013/IN/ODN-de fecha 06MAY2013, invitación solicitando expositor para el seminario “El Sector Interior en la Seguridad y Defensa Nacional” a llevarse a cabo en el auditorio de la DIRTEPOL-ICA.
- Mediante el Ing. Luís A. ROBLES RECABARREN, asesor presidencial del Consejo Nacional de Seguridad Vial-MTC, invita al Secretario Tco Regional de Seguridad Ciudadana, al “ III ENCUENTRO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL-2013-CEDE TARAPOTO”, con fecha 20,21 y 22 de

Junio del 2013., objeto evaluación y coordinación de acciones para mejorar la gestión pública regional y nacional en Seguridad Vial.

- Oficio Múltiple Nro. 0181-2013-STSC-EI/ALC, del 22JUL2013, invitación para la evaluación y cumplimiento del Plan Distrital del Ingenio 2013 de Seguridad Ciudadana.
- Oficio Múltiple Nro. 05-2013/CONASEC, del 13AGO2013, invitación al auditorio MARIANO SANTOS, del Ministerio del Interior, para la presentación del Plan 2013-2018.
- Con Oficio Nro. 093-2013-GORE- ICA/GRDE., de fecha 16AGO2013, solicitando apoyo a la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, para exposición en el tema de Seguridad, en la Provincia de Chincha, por la IV JORNADA EMPRESARIAL SUR CHICO.
- Con fecha 06SET2013, se realizó a solicitud de la Secretaría Tca. Regional de Seguridad Ciudadana de Ica a los Secretarios Tcos. Provinciales de Seguridad Ciudadana, a fin de tomar conocimiento y dar cumplimiento de las disposiciones emanadas por el CONASEC-Lima, y la formulación en las fechas indicadas de los Planes de seguridad.
- La Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana del GORE-ICA, realizó del 16 al 20 de Setiembre, la Inspección, Control y Seguimiento a los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana de la Región Ica, la misma que se emitió un Informe al CONASEC.
- Con Oficio Múltiple Nro. 265-2013-PCM/SD, de fecha 24SET2013, invitación al Seminario para PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA, a realizarse del 30 de Set-al 1ro de Octubre 2013, sede en el Ministerio del Interior.
- Mediante Carta dirigida al Señor Presidente REGIONAL-ICA, con fecha 21 de Agosto, por parte del Ministerio de Defensa, el Vice Ministro de políticas para la Defensa, solicita realizar un Seminario en Seguridad y Defensa Nacional, a llevarse a cabo el 24 de Setiembre del 2013, en el auditorio “CC Raúl PORRAS BARRENECHEA de la Universidad Nacional San Luís Gonzaga de Ica.

- Con Oficio Nro. 593/SEDENA/DIGESI/01.00, del 21OCT2013, enviado al Presidente del GORE-ICA, a fin de coordinar actividades adoptadas por el Consejo de Seguridad y Defensa <nacional, a llevarse a cabo en la sala de sesiones del Gore-Ica con fecha 21NOV2013, por parte de 04 funcionarios del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.
- Oficio Nro. 338-2013-A/MPCH, del 24OCT2013, invitación como expositor en el “FÓRUM SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA” a desarrollarse el 28OCT2013, tema SEGURIDAD CIUDADANA Y POBLACIÓN a llevarse a cabo en el Auditorio de la Ex Biblioteca Municipal de Chincha.
- Oficio Nro. 067/SEDENA/DIGESI/01.00, de fecha 18NOV2013, invitación a Seminario Internacional sobre “SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL” a llevarse a cabo el día 0&DIC2013, en el Centro de Convenciones del Hotel MARÍA ANGOLA-LIMA.
- Con fecha 04DIC2013, se realizó una reunión de trabajo con los Secretarios Técnicos Provinciales, a fin de tratar los temas de elaboración y formulación del Plan Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana 2014.
- Oficio Nro. 239-2013-CPSC-MPI-P de fecha 05DIC2013, invitación a participar a ceremonia pública del COPROSEC ICA, para el día 12DIC2013, a llevarse a cabo en el salón de actos de la municipalidad Provincial de Ica.
- Carta dirigida al Presidente GORE-ICA, por parte de la Asociación de Asentamientos Humanos y urbanizaciones del Distrito de Pueblo Nuevo de Chincha, invitación para una jornada de dialogo en el Tema de Seguridad Ciudadana, a llevarse a cabo el 13NOV2013 en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-provincia de Chincha región Ica.
- Oficio Nro. 623-2013-2014-CDNOIDALCD/CR/11, del 27 ENE2014, programación de la III Audiencia Pública de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de Ica, programada por el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, desarrollo alternativo y lucha contra las Drogas, a llevarse a cabo en el Hotel Real Ica, con fecha 08FEB2014.
- Carta Dirigida al Presidente del GORE-ICA y Presidente del CORESEC, para que el secretario Tco. Regional de Seguridad Ciudadana , participe

como expositor en el tema DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, en el Mercado Mayorista de Santo Domingo, de la Ciudad de Ica a realizarse el viernes 13 de Dic2013.

- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GOBIERNO REGIONAL ICA y la POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, para el Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Escuela Técnica Superior de la PNP Ica, Resolución Ejecutiva Regional N° 0155,
- Las Reuniones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, por mayoría y unanimidad de sus integrantes, fue programada, para todos los primeros viernes de cada mes.

**PLANES PROVINCIALES Y DISTRITALES RECEPCIONADOS POR LA SECRETARIA
TECNICA REGIONAL-ICA-2014**

	Presentó	Fecha	Presento CD
<u>ICA</u>	SI	<u>30/01/2014</u>	SI
OCUCAJE	NO		
PARCONA	SI	15/01/2014	NO
LOS AQUIJES	SI	20/02/2014	SI
LA TINGUIÑA	SI	21/02/2014	SI
PUEBLO NUEVO	SI	14/01/2014	SI
SALAS GUADALUPE	SI	14/02/2014	NO
PACHACUTEC	SI	28/01/2014	SI
SUBTANJALLA	si	10/04/2014	NO
LOS MOLINOS	SI	17/02/2014	SI
TATE	SI	13/01/2014	NO
SANTIAGO	SI	31/01/2014	SI
SAN JUAN BAUTISTA	SI	14/01/2014	SI
YAUCA	NO		
<u>PISCO</u>	SI	<u>12/02/2014</u>	SI
PISCO CERCADO	SI	27/12/2013	SI
PARACAS	SI	17/01/2014	SI
SAN ANDRES	SI	27/12/2013	SI
TUPAC AMARU	SI	15/01/2014	SI

SAN CLEMENTE	SI	27/12/2013	SI
INDEPENDENCIA	SI	27/12/2013	SI
HUMAY	SI	27/12/2013	SI
HUANCANO	SI	17/01/2014	SI
<u>CHINCHA</u>	SI	<u>10/02/2014</u>	si
TAMBO DE MORA	si	10/02/2014	si
CHINCHA BAJA	NO		
CHAVIN	Si	10/02/2014	No
S.J. DE YANAC	SI	12/03/2014	NO
EL CARMEN	SI	10/02/2014	NO
GROCIO PRADO	SI	10/02/2014	SI
PUEBLO NUEVO	SI	10/02/2014	SI
SUNAMPE	SI	03/01/2014	SI
S.P. HUACARPANA	Si	03/03/2014	Si
ALTO LARAN	Si	19/02/2014	No
<u>PALPA</u>			
LLIPATA	Si	28/02/2014	Si
RIO GRANDE	Si	28/02/2014	Si
SANTA CRUZ	Si	28/02/2014	Si
TIBILLO	No		
<u>NASCA</u>	<u>Si</u>	<u>03/03/2014</u>	<u>Si</u>
VISTA ALEGRE	No		
CHANGUILLO	No		
MARCONA	Si	10/03/2014	No
INGENIO	Si	10/03/2014	No

- Conforme el cuadro de presentación de planes provinciales como distritales, los comités faltantes, han sido previamente notificados y oficiados conforme a ley, quien pese a reiteradas solicitudes de entrega, a la fecha, no han cumplido con remitirlos, lo que se hace de conocimiento a la superioridad, para los fines pertinentes.
- Que, algunas Secretarías Técnicas de Seguridad Ciudadana, tanto Provincial como distrital conforme lo verificado por esta secretaría Regional de Ica, no vienen siendo apoyadas logística, económica,

personal ni tecnológicamente, por los encargados de su operatividad, motivo por el cual se vienen produciendo renunciaciones del cargo, trayendo consigo desmotivación y falta de interés con la función, perjudicando de esta manera, el retraso en la Formulación de los Planes de Seguridad.

RENUNCIAS AL CARGO

- Secretaría Técnica de Nasca-----separada y renuncia de cargo
- Secretaría Técnica de Palpa-----solicitando su renuncia
- Secretaria Técnica de Pisco.-----fue separado y repuesto nuevamente.
- Se viene realizando cambios y renunciaciones de secretarios técnicos de seguridad ciudadana a nivel distrital, por los motivos antes descritos.

METAS PROPUESTAS

- Lucha frontal contra la corrupción.
- Mayor infraestructura, repotenciación y apoyo logístico a la PNP del sector.
- lograr mayor esfuerzo operativo, prevención e inteligencia por parte de la PNP de la Región Ica (cambio de actitud e imagen institucional).
- Aplicación de la sanción bajo las normas legales vigentes, a los autores de acciones delictivas, mediante el derecho y el debido proceso.
- Disminución considerable de la delincuencia en la Región Ica.
- El total compromiso de la población en general y sus autoridades con el tema de la inseguridad ciudadana.
- Disminución progresiva y sustancial de violencia familiar.

F. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – ICA (INPE-ICA), Proyectos:

a) Electrificación de las zonas Periféricas del Establecimiento Penal:

Objetivos Generales

Contar con la iluminación adecuada en la zona descampada del Establecimiento Penal y coadyuvar en la Seguridad Ciudadana en beneficio de las personas que esperan más de cinco horas para ingresar al Penal.

Objetivos Específicos

Iluminar las zonas descampadas para coadyuvar en la Seguridad Ciudadana y de las personas que pernoctan desde horas de la madrugada a fin de ingresar al Establecimiento Penal.

Con la electrificación, se mejorará la visibilidad de las zonas periféricas del Establecimiento Penal.

Presupuesto

- El presupuesto estimado para este Proyecto ha sido estimado, en monto total de S/.30 000.
- Este Presupuesto, contempla la instalación de postes y luminarias y otros accesorios, para el beneficio de una Población Penal de 4,165 internos, además de sus familiares y otros.

b) Construcción del Módulo para zonas de espera de Visitas y otros en el Establecimiento Penal:

Objetivos Generales

Mejorar el frontis del Establecimiento Penal y zona de espera para las personas que llegan al Establecimiento Penal (visitas y otros) y brindar una infraestructura a las personas que esperan más de tres horas para ingresar al Penal.

Objetivos Específicos

Que los visitantes al Establecimiento Penal cuenten con un espacio adecuado donde puedan descansar hasta la hora de inicio de la actividad laboral.

Con la construcción de la zona de espera, es mejorar la comodidad de las personas que llegan e ingresan al Establecimiento Penal.

Presupuesto

- El Presupuesto estimado para la construcción del Módulo para la zona de espera ha sido estimado, en un monto total de S/. 10 000.
- Este Presupuesto contempla la construcción de la zona de espera, para el beneficio de una Población Penal de 4,165 internos donde sus familiares y otros puedan descansar de manera cómoda.

c) Arborización en zona periférica del Establecimiento Penal:

Objetivos Generales

Mejorar el ornato del Establecimiento Penal, coadyuvar mantenimiento del eco sistema, áreas verdes y el estado de ánimo de las personas que llegan al Establecimiento Penal a realizar trabajos inmersos a situación laboral u otros.

Objetivos Específicos

Contar con plantación de árboles ornamentales y coadyuvar en la conservación del eco sistema y así mismo en el ornato del Establecimiento Penal.

Las plantaciones de los árboles, tiene el propósito de mejorar las áreas verdes en la zona perimétrica del Establecimiento Penal.

Presupuesto

- El Presupuesto estimado para la arborización de la pista ha sido estimado, en un monto total de S/. 3 200.

- Este Proyecto contempla la arborización en zona periférica del Establecimiento Penal, para beneficio de una Población Penal de 4,165 internos, sus familiares y otros.
- El Proyecto tiene un tiempo de ejecución de 60 días calendario

d) Instalación de Cámara de Video Vigilancia en zona periférica del Establecimiento Penal:

Objetivos Generales

Mejorar la seguridad externa del Establecimiento Penal y Coadyuvar en la Seguridad Ciudadana, ante el incremento de personas que llegan al recinto Penitenciario (visitas) en diferentes horarios (madrugadas), y otros inmersos con situación laboral al Establecimiento Penal.

Objetivos Específicos

Garantizar la Seguridad externa con registro de imágenes inédito ante una acción que pone en riesgo la Seguridad de las personas.

Contar con cámaras de video vigilancia garantizando la Seguridad de los Ciudadanos que ingresan y llegan al Establecimiento Penal.

Presupuesto

- El Presupuesto estimado para la instalación de la cámara de video vigilancia ha sido estimado, en un monto total de S/. 15 000.
- Este Presupuesto contempla la instalación de las cámaras de video vigilancia, para el beneficio de una población Penal, Ciudadanía y otros.

e) Construcción de pistas, veredas en zona periférica del Establecimiento Penal:

Objetivos Generales

Mejorar el ornato del Establecimiento Penal y Coadyuvar en el estado de {animo de las personas que esperan más de tres horas para ingresar al penal, brinda un espacio de esparcimiento adecuado, para las personas

que ingresan y llegan a realizar trabajos inmerso a situación laboral en el Establecimiento Penal.

Objetivos Específicos

Con la construcción de pistas, es mejorar el acceso al establecimiento penal y la comodidad de las personas que llegan e ingresan al establecimiento.

Presupuesto

- El presupuesto estimado para la construcción de la pista ha sido estimado, en un monto total de S/. Treinta cinco mil nuevos soles con ochenta y cinco centavos.
- El presupuesto estimado para la construcción de la vereda ha sido estimado, en un monto total de S/. 15 000.
- El presupuesto contempla la construcción de los dos componentes del perfil (pista y vereda), para el beneficio de una población Penal de 4,165 internos que sus familiares y otros sean
- El Proyecto tiene un tiempo de ejecución de 90 días calendario.

G. ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN Y MEDIOS DE EJECUCIÓN DE CORTO Y MEDIANO PLAZO EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

- Eliminación y reducción de factores de riesgo que favorecen la comisión de conductas delictivas.
- Mejoramiento de acciones municipales y policiales, reforzamiento del trabajo de inteligencia Operativa ante la criminalidad.
- La búsqueda legal, para que las ordenanzas municipales de cierre de locales comerciales trasgresores de la ley tales como (Discotecas, bares y otros) que son alimento de vicios para menores de edad y jóvenes en desarrollo social y educativo, sean reabiertos por disposición judicial.
- Modernización e implementación de comisarías en zonas críticas y alejadas de nuestra región.
- Interdicción de la impunidad a través de la Investigación, el juzgamiento y la sanción de los delitos y faltas.
- Fortalecer y brindar el apoyo respectivo, la labor del Ministerio Público en la Investigación del delito por parte de la PNP, con la denuncia oportuna y sanción efectiva a los responsables de actos o hechos delictivos.
- La existencia de un sistema penitenciario seguro, ordenado, libre de toda corrupción y con políticas de reinserción adecuadas.

- Erradicación de autoridades involucradas en CORRUPCION, mediante sistemas adecuados de investigación de inteligencia y contra inteligencia e infiltración de agentes en cubiertos.
- Profundizar e incrementar el sistema de patrullaje a pie y móvil, como parte DISUASIVA y de PREVENCION ante cualquier acto antisocial.
- Se prevé contar con una fundación de empresas privadas, para pagos de incentivos y recompensas, tanto para el personal que merecidamente producto de su labor Policial y/o de Serenazgo, realicen acciones de valor , más allá de su responsabilidad como agentes de seguridad ciudadana, y por otro lado recompensar a las personas que apoyen en dar informaciones creíbles, verídicas con resultados positivos en la identificación y captura de delincuentes comunes de nivel y banda de organizaciones criminales, preservando de esta manera el apoyo económico de los informantes, de manera real y efectiva.
- Los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana efectuaran reuniones programadas con los representantes de centros y establecimientos comerciales de su jurisdicción, de masiva concurrencia de personas (tales como Plaza del Sol, Centro Comercial “El Quinde”, otros etc.), con la finalidad de verificar que éstos cuenten con un plan y/o sistema de seguridad que permita prevenir la comisión de robos, hurtos o asaltos, fomentando el uso de cámaras de video vigilancia y exhortando que cuenten con un número de personal de seguridad suficiente, entre otros.

H. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ICA.

- Adquisición de camionetas para el servicio de patrullaje integrado.
- Incremento del número de personal para el servicio de Serenazgo.
- Capacitación de los agentes serenos en temas de seguridad.
- Adquisición de modernos equipos de comunicación al servicio integrado.

- Requerimiento e instalación de cámaras de video vigilancia (convenio GORE-PNP-MPI).
- Instalación de equipos VECI-ALARMAS inteligentes, en las calles, casas y parques.
- Promover la organización de nuevas JJ.VV. y capacitación a vecinos vigilantes.
- Construcción de puestos de respuesta inmediata (PRI) en zonas estratégicas en coordinación con la PNP.
- Coordinación con la Cámara de Comercio de Ica, para que sus asociados instalen cámaras de seguridad en sus establecimientos comerciales.
- Convenios con las municipalidades distritales para el alcance de la efectividad del patrullaje integrado, fuera de los límites.

I. CAMBIO DE ACTITUD E IMAGEN INSTITUCIONAL DE TODAS LAS INSTITUCIONES QUE GUARDEN RELACION CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

- Punto principal LIDERAZGO, RESPONSABILIDAD, PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN por parte de todas las Autoridades comprometidas en materia de seguridad ciudadana.
- Un auténtico compromiso y una fuerte identificación con los fines y objetivos trazados de erradicación de la violencia en la región.
- Participación abierta y democrática por parte de la comunidad, en temas de seguridad.
- Transparencia y corrupción “0”.
- Sanción ejemplar e inmediata separación del cargo, a servidores , funcionarios y autoridades comprometidas en seguridad ciudadana, que cometan actos contrarios a la Ley.
- El Estado Peruano, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, deberán estar permanentemente unidos, cohesionados, y prestos al apoyo respectivo en

bienestar de la Seguridad Ciudadana, conforme lo señala la Constitución Política del Perú en su Art. 2°-inc-22 “EL DERECHO A LA PAZ Y A LA TRANQUILIDAD”, y Art. 44 como deberes del Estado.

J. POLÍTICAS Y DIRECTIVAS ESPECÍFICAS DEL COMITÉ REGIONAL EN BIENESTAR DE LA DE SEGURIDAD CIUDADANA REGION ICA

- Ordenanzas municipales de cierre de locales comerciales que van en contra de la moral de menores de edad y jóvenes en desarrollo social.
- Patrullaje preventivo continuo en zonas de alta incidencia delictivas.
- Financiamiento para la modernización, incremento de personal y equipamiento, a las comisarías de nuestra región Ica.
- Bajar el nivel de percepción de inseguridad y victimización mediante acciones compartidas de autoridades y población en su conjunto.
- Apoyo informativo radial, prensa escrita y televisiva evitando la sobredimensión, por las acciones delictivas cometidas por parte de los delincuentes. Aumentando su ego criminal, personal y colectivo.
- Creación de una central operativa de inteligencia anticorrupción.
- Concientizar y hacer cumplir las disposiciones emanadas por el CONASEC a los Comités Distritales y Provinciales, que guardan relación con la formulación de los planes locales e informes semestrales de seguridad ciudadana, en los plazos establecidos por ley.
- Velar por que se cumpla con lo que establece las normas y directivas emanadas por la ley 27933, que guarda relación con la sesión ordinaria de una vez por mes, las reuniones por parte de los Comités Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
- La aplicación de las sanciones correspondientes a las autoridades comprometidas con la seguridad ciudadana, que no cumplan con lo dispuesto por la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.

PEDIDOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CORESEC-ICA PARA SU EJECUCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO 2014

- Inspección y mayor control en la expedición de licencias de conducir, por parte de la Dirección de Transportes de Ica.

- Que, la Municipalidad Provincial de Ica y la Dirección de Transportes del sector, establezcan paraderos debidamente focalizados y establecidos, a fin de evitar informalidad de las mismas.
- Se haga un estudio consensuado y coordinado con las autoridades correspondientes, a fin de regular la venta de vehículos menores (moto taxis), dado su saturación del parque automotor.
- Coordinación para la creación de una norma legal, para que los establecimientos comerciales, cuenten con sistemas de video vigilancia y seguridad.
- Que, la municipalidad Provincial de Ica, mediante norma legal, regule y disponga el uso de fotocheck y uniforme a los choferes de las motos taxis por comités, y su visualización de registro de empadronamiento con números grandes en su vehículo, para su plena identificación.
- Que, se realice las coordinaciones necesarias con las autoridades correspondientes, a fin de contar con un régimen administrativo sancionador e instrumento legal necesario, para el cierre de bares, discotecas, prostíbulos que infrinjan la ley, sin oportunidad de que puedan ser reabiertos mediante acciones y/o garantías Constitucionales.
- Que, se prevea para este año 2014, la compra de vehículos motorizados y equipos de comunicación a la Policía Nacional del Perú de la Región Ica.
- Realizar las coordinaciones necesarias ante el Consejo Nacional de Bienes Incautados (CONABI), la permanencia y entrega en uso, de vehículos incautados por la PNP-Ica, a instituciones del Estado que guarden relación con la seguridad Ciudadana en ésta Región.
- Realizar las acciones correspondientes, a fin de lograr la creación de una Escuela de SERENAZGO, donde sus integrantes gocen de una buena preparación y capacitación, en apoyo a la Policía Nacional del sector y por ende a la población de toda la Región Ica.
- Hacer cumplir con el desarrollo del contenido de los planes de seguridad, formulados por los Gobiernos Provinciales y Distritales, dispuestos por el CORESEC-ICA y por el CONASEC-LIMA.
- La aplicación de las normas legales existentes, para el amparo de los operativos realizados a vehículos motorizados del sector.
- Que, la Dirección de Transporte, apoye con la instalación de semáforos a la Provincia de Palpa.

- Realizar las coordinaciones necesarias con el Ministerio del Interior, a fin de que los estudiantes de la Escuelas Técnico Superior de la PNP de ésta Región Ica, una vez egresados, se queden a laborar en ésta jurisdicción en sus diferentes provincias y distritos plenamente establecidos y por necesidad del servicio.
- Que, se prohíba mediante norma legal, que los efectivos policiales de ésta Región-Ica, realicen servicios particulares a empresas privadas y particulares, descuidando la acción preventiva de nuestra población Iqueña, dado el flujo de migrantes a nuestra Región.
- Lograr que las empresas privadas de esta Región Ica, se unan al esfuerzo de este comité Regional, a fin de motivar mediante incentivos, pecuniarios u otros, al personal policial y Serenazgo, que realicen acciones Policiales, más allá de sus actividades normales, que pongan en riesgo su vida, y que fueran reconocidos por la población en general.
- Para el presente año 2014, el inicio de una política de descentralización en las reuniones mensuales programadas por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, a todas las provincias de la Región.

REQUERIMIENTO DE UNIDADES MÓVILES PARA LA REGPOL-ICA

Informe N° 001-2014-REGION POLICIAL-ICA-EM

ASUNTO: Emite informe relacionado con el requerimiento de las Unidades Móviles para la REGPOL-Ica, para el mejoramiento de los servicios de prevención de la comisión de delitos y faltas en la jurisdicción de la Dirección Territorial de la Policía de Ica.

=====

1. El parque Automotor con que cuenta esta DIRTEPOL-ICA, es reducido, el 80% se encuentra con su operatividad limitada debido al tiempo de servicios y años de fabricación; por lo que para atender este tipo de emergencias, se requiere de vehículos modernos y operativos, por lo que es menester solicitarle la implementación de unidades móviles para esta DIRTEPOL, requiriendo lo siguiente:

N°	UNIDAD	AUTO	CMTA 4X4	MOTO PISTERA	MOTO T/TERRENO	TOTAL
01	TERNA	0	1	1	1	3
02	COMAD. RURAL HUAYTARA	0	2	2	2	6
03	INTELIGENCIA	1	1	1	1	4
04	DIVCAJ-ICA	1	1	2	2	6
05	DIVPOS-ICA	4	4	4	4	16
06	DIVISION POLICIAL CHINCHA	3	6	5	5	19
07	DIVISION POLICIAL PISCO	3	5	5	5	18
08	DIVISION POLICIAL NAZCA	2	3	4	4	13
09	DIVISION POLICIAL PALPA	2	3	3	3	11
TOTAL		16	26	27	27	96

2. Por el tiempo de uso las unidades móviles han sido internadas en el depósito de la PNP-Ica quedando Comisarías y Unidades especializadas sin vehículos siendo las siguientes:

N°	UNIDAD	AUTO	CMTA 4X4	MOTO PISTERA	MOTO T/TERRENO	TOTAL
01	COMISARIA PNP OCUCAJE - ICA		1		1	2
02	COMISARIA PNP SAN JUAN BAUTISTA		1		1	2
03	COMISARIA PNP SANTIAGO – ICA		1		1	2
04	COMISARIA EL INGENIO – NAZCA		1		1	2
05	CIA. PNP STGO. CHOCORVOS – HUAYTARA		1			1
TOTAL			5			9

3. Existen un Parque automotor que pese al tiempo de uso sigue funcionando pero requiere con urgencia su reposición de las cuales son los siguientes:

N°	UNIDAD	AUTO	CMTA 4X4	MOTO PISTERA	MOTO T/TERRENO	TOTAL
01	PATRULLAJE MOTORIZADO ICA	1	4			5
02	DIVINCRI ICA	1	1	2		4
03	COMISARIA PNP ICA		2	5		7

04	COMISARIA PNP LA TINGUIÑA		1		1	2
05	COMISARIA PNP GUADALUPE		1		1	2
06	COMISARIA PNP PARCONA		1		1	2
07	COMISARIA PNP VILLACURI		1		1	2
08	COMISARIA PNP ALTO LARÁN – CHINCHA		1		1	2
09	COMISARIA PNP EL CARMEN – CHINCHA		1		1	2
10	COMISARIA PNP INDEPENDENCIA – PISCO		1		1	2
11	COMISARIA PNP PALPA		1			1
TOTAL		2	15	7	7	32

4. En la actualidad la REGPOL-Ica cuenta con el siguiente Parque Automotor:

UNIDAD	AUTO	CMTA	CAMION	MOTO	OMNIBUS	CUATRIMOTO	TOTAL
UNIDADES ADMINISTRATIVAS - ICA	2	2	1	1	1		7
UNIDADES OPERATIVAS ICA	10	25	3	43	1	5	87
DIV. POL. CHINCHA	4	10	1	8			23
DIV. POL. PISCO	4	12		11		2	29
DIV. POL. NAZCA	1	3		4		2	10
DIV. POL. PALPA		1		4			6
COM. RURAL HUAYTARA		2					2
TOTAL GENERAL	21	55	5	71	2	9	163

K. PROYECTOS Y OBRAS REALIZADOS Y POR REALIZAR A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

- Mediante el proyecto “Mejoramiento de los servicios de prevención de la Comisión de Delitos y Faltas en la jurisdicción Territorial de policía de Ica), Con una inversión de 20.650.000, el Gobierno Regional de Ica, ha puesto en marcha la Ejecución de la instalación 140 de cámaras de video vigilancia, en beneficio de la Seguridad Ciudadana en toda la Región Ica, distribuidas en 40 cámaras de para la Provincia de Ica, 30 cámaras de para provincia de Pisco, 30 cámaras para la provincia de Chincha, 15

cámaras para la provincia de Palpa y 25 cámaras para la provincia de Nazca, con un sistema de comunicación TETRA simultaneo de transmisión y una red autónoma de comunicaciones, conjuntamente con la construcción de un centro de operaciones de monitoreo, control y vigilancia, así como la capacitación de sus agentes operadores . (Informe Legal N° 196-2010-ORAJ). con Código SNIP N° 2114169.

- Sobre el particular a pesar de todos los inconvenientes habidos durante el proceso en cuanto a sus tres componentes tales como, el de infraestructura, sistema de Video Vigilancia y la compra de Unidades motorizadas, en la actualidad existe un avance progresivo en la provincia de Ica, ya que de las 40 cámaras previstas para este sector, 33 ya se encuentran conectadas y visualizadas, seis (06), en estado de calibración para su conexión y uno (01) en el INPE para su conexión, por otro lado en la Provincia de Chincha, 29 cámaras se encuentran conectadas visualizadas por el centro de monitoreo de la PNP del sector y uno (01) con problema técnico en proceso de solución., así mismo en la Provincia de Pisco en estos días, se tiene previsto la conexión de las 30 cámaras de video vigilancia ya instaladas, para su visualización en el centro de monitoreo de la PNP de ese sector, con relación a las provincias de Nazca y Palpa, existe retraso involuntario por problema de conexión de trifásica, una vez conectado dicho requerimiento, se pondrá operativo las cámaras de video vigilancia ya instaladas en su oportunidad, así como, la capacitación del personal a operar dicho sistema., por último se encuentran listas las 30 unidades móviles que servirán de apoyo para el presente proyecto (motos 250cc), para su distribución, de acuerdo a las necesidades policiales, a las provincias y distritos de nuestra jurisdicción por parte de la PNP – Región Ica.
- Se continúa con el mejoramiento e implementación de la infraestructura deportiva de basquetbol y voleibol en las instituciones educativas de la provincia de Ica, Palpa, Pisco, Chincha- Región Ica, por un monto de 6.964.455.
- Creación y equipamiento del complejo deportivo Nazca, Distrito de Vista Alegre- Nazca – Departamento de Ica, por un monto de 7.212.339

encontrándose dicho proyecto en expediente técnico con Código SNIP N° 217274.

- Construcción del Estadio en la Provincia de Chincha, encontrándose el proyecto en elaboración del perfil.
- Construcción del Estadio en la Provincia de Pisco, encontrándose el proyecto en elaboración del perfil.
- Construcción del Polideportivo en la Provincia de Palpa, encontrándose el proyecto en elaboración del perfil.
- Convenio entre el Gobierno Regional Ica y el IPD, para la creación de la Villa Olímpica de Atletismo de San Isidro del distrito de Ica. (Resolución. N° 229-2013/PR).encontrándose el proyecto en elaboración del perfil.
- Implementación de puestos de auxilio rápido en la Región Ica, encontrándose el proyecto en términos de referencia (TDR) - elaboración.
- Convenio con la PNP para la construcción de la Comisaría de Mujeres en la Región Ica. (Informe Legal N° 691-2010-ORAJ) (Resolución N° 505-2010/PR). El proyecto se encuentra en proceso de actualización de convenio.
- Convenio de proyecto con la PNP para ampliación de nuevas estructuras en la Escuela Técnica de Sub Oficiales PNP de la Región Ica. (Resolución. 155-2013-PR).
- Convenio Específico del Ministerio del Interior y el Gobierno Regional de Ica, para la construcción de un laboratorio de criminalística (análisis de estudios científicos) en apoyo a la labor policial en la investigación criminal. Se está en la espera de la respuesta por parte del Ministerio del Interior con relación al código SNIP y lo referente al terreno saneado para la ejecución de la obra. (Informe legal N° 955-2012-ORAJ)
- Equipamiento con vehículos motorizados a la Policía Nacional del Perú en la Región Ica.

- Equipamiento y capacitación de la JJ.VV. de Seguridad Ciudadana en la Región Ica.
- Construcción y equipamiento del Hospital Regional PNP en el Distrito de Guadalupe – Provincia de Ica.

METAS Y OBJETIVOS FINALES

- Lograr una mayor efectividad en la parte PREVENTIVA, en las acciones ejercidas por la PNP y Serenazgo en toda la Región Ica.
- .Que, la percepción de Inseguridad ciudadana, victimización y la delincuencia común y organizada, disminuya considerablemente, mediante acciones de inteligencia, bajo estrategias debidamente establecidas y ejecutadas
- Que, la población en general, asuma su responsabilidad de brindar el apoyo necesario a las autoridades comprometidas en Seguridad Ciudadana.
- Que, se establezcan nuevas normas legales más efectivas para los operadores de la Seguridad ciudadana en todo el País, con la finalidad de ejercer la función Policial, protegido de toda acción intimidatoria en su contra, que perturbe el logro de sus objetivos principales.
- Que, los medios de comunicación escrita, radial y televisiva, apoyen la labor de sus autoridades y no alimenten ni sobredimensionen, sus desaciertos, ya que la delincuencia aprovecha de esto para ejercer con más agresividad, libertad y agresividad, sus acciones negativas, en contra de la propia población.
- Que, todo acto de corrupción, discriminación, abuso de autoridad, venida por parte de cualquier autoridad comprometida con la Seguridad Ciudadana en contra de su población, sea castigada con todo el peso de la Ley , verificando su ejecución, hasta su separación y enjuiciamiento.

ANEXOS

OPERADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

- ❖ SECRETARIOS TECNICOS DE SEGURIDAD CIUDADANA PROVINCIAL Y DISTRITAL
- ❖ COMISARIOS
- ❖ JUNTAS VECINALES
- ❖ RONDAS CAMPESINAS
- ❖ SERENOS



COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITÉS	TOTAL NACIONAL
REGIONALES	26
PROVINCIALES	194
DISTRITALES	1638
TOTAL	1858

BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Aumenta	• La Confianza
Atrae	• Inversiones
Disminuye	• El Riesgo País
Acrecienta	• Flujo Turístico
Eleva	• La Calidad de Vida
Contribuye	• Al Bienestar Social
Utiliza la razón	• Como medio de control
Atenúa	• La violencia
Reduce	• El índice de criminalidad

Retrae	• La Corrupción
Mejora	• El orden urbano y la convivencia social
Valora	• La democracia
Propicia	• El desarrollo sostenible

ALCALDES PROVINCIALES Y DISTRITALES DE LA REGIÓN ICA.

PROVINCIA	ALCALDE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
ICA	CPCC. GUSTAVO MARTINEZ GARCIA	CALLE MUNICIPALIDAD 182	TF. FAX 229824	
DISTRITAL	ALCALDE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
LA TINGUIÑA	DR. PABLO CAMARGO PILLOHUAMAN	AV. SAN MARTIN 451	253014 956-826600 251771(CASA)	
LOS AQUIJES	ING. CARLOS ENRIQUE OSORIO VARGAS	CALLE VEIRGEN DEL TRANSITO S/N	782791 956930091 NEXTEL 938*5982	
LOS MOLINOS	JORGE DANIEL PEREZ HERNANADEZ	CASERIO PAMPA DE LA ISLA- CALLE LIMA B - 12	406217	JDPH2@HOTMAIL.COM
OCUCAJE	PABLO EUSEBIO ALBITES VICENTE	SAN JOSE DE LA PINILLA S/N	837033	
PACHACUTEC	JOSE LUIS SALAS CAHUA	CALLE ABRAHAM VALDELOMAR MZ. E LT. 34		
PARCONA	ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS	AV. JHON F. KENNEDY N° 500- PARCONA	251619 CEL 956315168	
PUEBLO NUEVO	JULIO FREDY CONDORI FLORES	PUEBLO NUEVO CASERIO TACARACA A-12	239288	
SALAS	JAVIER EUGENIO FERNANDEZ MATTA	CALLE CALLAO N° 207	406217	
SAN JUAN BAUTISTA	JORGE LUIS QUISPE SAAVEDRA	AV. MIGUEL GRAU 210	257642 CEL 956-841133 956-400473 RPM 383690	
SANTIAGO	CPC. ISMAEL CARPIO SOLIS	CASERIO CASABLANCA S/N	402148 - 402063 CEL 956-844892 838*2179	
SUBTANJALLA	JULIO GENARO ALEJANDRO PECHO GARCIA		403120	
TATE	ING.FELIX MAXIMO	CASERIO DE PUNO N°	795831	

	RAMOS PEÑA	53		
YAUCA DEL ROSARIO	HUILBER SAUL QUISPE VILCA	SAN ISIDRO DE CURIS S/N SEDE CASERIO PAMPAHUASI S/N OFICINA DE ENLACE CALLE INDEPENDENCIA 196 2DO PISO N° 201	218785	

PROVINCIA DE CHINCHA Y SUS DISTRITOS

PROVINCIA	ALCALDE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
CHINCHA	LUCIO JUAREZ OCHOA	Urb. LEON DE VIVIERO MZ.Q` LT.07-PUEBLO NUEVO	TF. FAX 265914	
DISTRITO	ALCALDE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
ALTO LARAN	ANA MERCEDES SOTECCANI ALTAMIRANO	CALLE AREQUIPA MZ. 36 LT. 5		ANAMERCEDES0302@HOTMAIL.COM munilaran2011@hotmail.com
CHAVIN	ALFREDO FLORENCIO PEÑA CASTILLON	CASERIO DEL CARMEN S/N		municipiochavin@hotmail.com
CHINCHA BAJA	EMILIO MARCELO DEL SOLAR SALAZAR	Urb. JUAN XXII- MZ.B LT.06		
EL CARMEN	ANTONIO DEMETRIO GOYONECHE BALLUMBROSIO	CALLE OSAR R. BENAVIDES N° 129		
GROCIO PRADO	LUIS ALFREDO TASAYCO TASAYCO	VILLA HORTENCIA MZ. A LT 07		<u>LUIS_CASB@HOTMAIL.COM</u>
PUEBLO NUEVO	MARIELLA LOURDES ORMEÑO DE PEÑA	LEON DE VIVERO MZ. 18 LT. 23		
SAN JUAN DE YANAC	EDGAR GRIBOL RODRIGUEZ VILCAPUMA	CALLE WILSON S/N		
SAN PEDRO DE HUARPANA	MELANIO LUIS AYLLON LLIUYA	CENTRO POBLADO DE BELLAVISTA		
SUNAMPRE	LUIS ALBERTO GRIMALDI MOYANO	AV. LOS ANGELES MZ. A LT. 02-LOMO LARGO		
TAMBO DE MORA	ANA MELVA RAMIREZ VALASQUEZ	AV.MARISCAL BENAVIDES S/N		<u>MELVI.RAMIREZ@GMAIL.COM</u>

PROVINCIA DE NAZCA Y SUS DISTRITOS

PROVINCIA	ALCALDE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
NASCA	EUSEBIO ALFONSO CANALES VELARDE	CALLE WIRACocha 385 VISTA ALEGRE	TF. FAX 522418 – 956604567 #943009944	
DISTRITO	ALCALDE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
CHANGUILLO	CARLOS MOISES CABRERA SOLANO	AV. JUAN VELAZCO ALVARADO		
INGENIO	CARLOS MANUEL CABRERA GUTIERREZ	AV. GRAN TULIN S/N - INGENIO		
MARCONA	LUIS ARNALDO DIAZ MELGAR	MARCO		
VISTA ALEGRE	JOSE LUIS GUTIERREZ CORTEZ	PANAMERICA SUR S/N KM. 445- VISTA ALEGRE		

PROVINCIA DE PALPA Y SUS DISTRITOS

PROVINCIA	ALCALDE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
PALPA	PROF. JORGE LUIS PACHECO MARTINEZ	PORTAL DE ESCRIBANOS 145- PALPA	TF. 056-404488	
DISTRITO	ALCALDE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
LLIPATA	JUSTO RICHARD MANTILLA BENDEZU	HACIENDA LLIPATILLA S/N LLIPATA		
RIO GRANDE	MOISES AGUAYO RAMIREZ	CALLE LIMA S/N RIO GRANDE		
SANTA CRUZ	JOSE MARTIN ALVAREZ PACHECO	SANTA CRUZ S/N		SONRISASCEO@HOTMAIL.COM
TIBILLO	WILBER ELISBAN ESTRADA PARDO	CALLE SAN JUAN N° 26 TIBILLOS		

PROVINCIA DE PISCO Y SUS DISTRITOS

PROVINCIA	ALCALDE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
PISCO	JESUS FELIPE ECHEGARAY NIETO	CALLE LOS ROSALES	532051	JESUSFELIPE1@HOTMAIL.COM
DISTRITO	ALCALDE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
HUANCANO	JULIO AURELIO ROJAS ÑAÑEZ	ANEXO PACRA - HUANCANO	956047382	Mdh.huancano11@gmail.com
HUMAY	FELIX ROMAN PARIONA HUAMAN	CALLE COCORDIA 23- HUMAY		
INDEPENDENCIA	GELDER SABRE AYAUJA LOAYZA	CABEZA DE TORO – STA. LUISA		JERDER@HOTMAIL.COM
PARACAS	MIGUEL ANGEL CASTILLO OLIDEN	AA. HH. ALAN GARCIA MZ. A LT 4		
SAN ANDRES	CINTHIA KARINA PECHO ROMERO	CALLE MIGUEL GRAU 211 – SAN ANDRES		
SAN CLEMENTE	CARLOS ALBERTO PALOMINO SOTELO	AV. MIORAFLORES Nº 210		
TUPAC AMARU INCA	TOMAS VILLANUEVA ANDIA CRISOSTOMO	JR. TAHUANTISUYO MZ. 19 LT 20		TARUKATAC@HOTMAIL.COM.

GOBERNADORES PROVINCIALES Y DISTRITALES.

RELACION DE GOBERNADORES DE LA PROVINCIA DE ICA

PROVINCIA	GOBERNADOR	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
ICA	RICARDO F. SANCHEZ ROJAS		056-214358 980122877	
DISTRITAL	GOBERNADOR	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
LA TINGUIÑA	JESÚS SOSA ORÉ	JULIO FARFÁN N°133- PLAZA DE ARMAS.	990542836	
LOS AQUIJES	JAVIER A. MUÑANTE ZEVALLOS	AV. PRINCIPAL S/N° LOS YUPANQUI-LOTE18	966038606	
LOS MOLINOS	JUAN SEGUNDINO MENDIVIL BARRIENTOS	AV. CATALINA BUENDIA DE PECHO N° 108	056-315165 942968795	
OCUCAJE	FRANCISCO TORRES CARDENAS	BARRIO NUEVO S/N°-C	949850158	
PACHACUTEC	GREGORIO GRIMALDO ASCENCIO	R-15 a ½ Cdra. Del Coliseo	986248708	
PARCONA	ANTONIO PEREZ GUILLEN	FRANCISCO PIZARRO N° 199	956978643	
PUEBLO NUEVO	MARIA ESTELA RAMOS HUAMAN	PONGO GRANDE Mz. LT-07	951365577	
SALAS	CARLOS JOSE CABRERA RAMOS	MUNICIPALIDAD DE SALAS	956078953	
SAN JUAN BAUTISTA	MANUEL GUILLEN CAJO	LEONCIO PRADO N°33	979993369	
SANTIAGO	RAQUEL ELIZABETH CAHACALTANA HUARCAYA	PANAMERICANA SUR KM 318, SEBASTIAN BARRANCA D – 20 1ra etapa	956413520	
SUBTANJALLA	JANNET MORENO FLORES	AV. 28 DE JULIO 340 FONAVI SN MARTIN IV etapa Mz. E – 15	956605070	
TATE	LUIS Y. PEÑA PISCONTE	TATE LA CAPILLA S/N	948164498	
YAUCA DEL ROSARIO	ROSA CLEMENCIA VELASQUEZ VENTURA	ASESORIO DEL QUILQUE S/N	956625020	

PROVINCIA DE NASCA Y SUS DISTRITOS

PROVINCIA	GOBERNADOR	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
NASCA	ROSY KARINA VALDIVIA TIRADO		956960578 056-522006	ROSSY.KISS_40@HOTMAIL.COM
DISTRITO	GOBERNADOR	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
CHANGUILLO	APARICIO TELLO PALOMINO			
INGENIO	REYNA FLOR MANSILLA ANCASI		956206576	
MARCONA	PEDRO GUSTAVO MUÑOZ SALAZAR		945590357	
VISTA ALEGRE	VICTOR RAUL TIRADO MOLIDA		956245468	

PROVINCIA DE PALPA Y SUS DISTRITOS

PROVINCIA	GOBERNADOR	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
PALPA	LIC. GERMAN ISAIAS HUAMANI HUAMANI		404016	
DISTRITO	GOBERNADOR	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
LLIPATA	LIC. FORTUNATO MENDOZA SANCHEZ			
RIO GRANDE	CARLOS ANDRES YARASCA GONZALES			
SANTA CRUZ	ZOSIMO VILLAGARAY CHÁVEZ			
TIBILLO	LIC. GLORIA DONATILA ESPINOZA CHIPANA		980827852	

PROVINCIA CHINCHA Y SUS DISTRITOS

PROVINCIA	GOBERNADOR	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
CHINCHA	JULIO ANTONIO ORÉ CHAVEZ		261072	
DISTRITO	GOBERNADOR	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
ALTO LARAN	NELSON AURELIO DÍAZ SANTIAGO			
CHAVIN	SYLBANIA LUCINDA QUISPE ARIAS			
CHINCHA BAJA	LUIS ALFREDO VALENCIA BOGA			
EL CARMEN	ALBERTO ALFONSO PINO CHAVEZ			
GROCIO PRADO	JOSÉ ALEXANDER SARAVIA FONIFACIO		056- 266150	
PUEBLO NUEVO	JOSE FERNANDO ALMEYDA PACHAS		975306066	
SAN JUAN DE YANAC	WALTER VALDIVIA RODRIGUEZ			
SAN PEDRO DE HUACARPANA	FREDY ELVIS LÁZARO NAPANGO			
SUNAMPRE	ARMANDO ALCALA MARTINEZ			
TAMBO DE MORA	JUAN REYNALDO BOGA LUYO		961627785	

**ACTAS DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA (XX/XX/XXXX).**

FOTOS



Reunión de Secretarios Técnicos Provinciales con la delegación de Funcionarios del CONASEC



Reunión del CODISEC, EL Ingenio con participación del Secretario Técnico Regional.



Centro de Monitoreo de Vigilancia de Cámaras de Seguridad Ciudadana.



INAGURACIÓN DE OBRAS EN BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA



**APOYO A DE RECURSOS A LOS ASCENTAMIENTOS HUMANOS
UBICADOS EN LA PERIFERIE DE LA PROVINCIA DE ICA**





**FIRMA DE ACTAS EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
EN LOS DISTRITOS DE HUMAY, EL CARMEN Y HUANCANO**



**INAUGURACIÓN DE OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN
DEL DISTRITO DE LOS MOLINOS**